

POLÍTICA INTERNACIONAL

Nº 113

Julio - Setiembre 2014

La vulnerabilidad del Perú ante el cambio climático y su
posicionamiento en la política exterior peruana
Claudia Bastante González

El derecho a la libre circulación de los niños y niñas migrantes
Pedro Pablo Delgado Hinostroza

El Perú y el Sudeste del Asia: Presencia y posibilidades de
aproximación
Miguel Fuentes Cervantes

La lucha contra el tráfico ilícito de bienes culturales en el
Perú. Historia, situación y perspectiva
Juan Pablo Guillermo Artaza Buenaño

La gestión del Estado a través del Plan de Política Cultural del Perú
en el Exterior, en la cultura de la migración: El caso de PerúBa
en Buenos Aires
Carlos Amézaga Rodríguez

Perú-Uruguay: Itinerarios de una vinculación
Bruno Podestá Airaldi

El fin de la prehistoria y el primer ser humano
Zósimo Roberto Morillo Herrada

ACADEMIA DIPLOMÁTICA DEL PERÚ JAVIER PÉREZ DE CUÉLLAR
Planta Orgánica:

Directora: Embajadora Liliana de Olarte de Torres-Muga

Subdirectora de Planes y Programas: Ministra Consejera María Arce Mendoza

Subdirector de Estudios: Ministro Consejero Walter Linares Arenaza

REVISTA POLÍTICA INTERNACIONAL:

Editor: Embajador Harry Belevan-McBride

Diseño y diagramación: Elka Saldarriaga García

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú: Reg. 92-1545

Impresión: Editorial Supergrafica EIRL
dirección

Se autoriza la reproducción de las colaboraciones contenidas en PI, siempre que se haga referencia a su origen y se remita a la Revista un (1) ejemplar de la publicación o del medio con que se haya efectuado la transcripción.

Las opiniones vertidas en las colaboraciones publicadas en PI son de exclusiva responsabilidad de los autores.

Revista

Política Internacional

Nº 113

Julio-Setiembre 2014

Academia Diplomática del Perú Javier Pérez de Cuéllar

Av. José Faustino Sánchez Carrión 335, Magdalena del Mar -

Lima - Perú

Teléfono: (51-1) 204-3500

www.adp.edu.pe

postmaster@adp.edu.pe

Contenido

La vulnerabilidad del Perú ante el cambio climático y su posicionamiento en la política exterior peruana Claudia Bastante González	7
El derecho a la libre circulación de los niños y niñas migrantes Pedro Pablo Delgado Hinostroza	29
El Perú y el Sudeste del Asia: Presencia y posibilidades de aproximación Miguel Fuentes Cervantes	55
La lucha contra el tráfico ilícito de bienes culturales en el Perú. Historia, situación y perspectiva Juan Pablo Guillermo Artaza Buenaño	71
La gestión del Estado a través del Plan de Política Cultural del Perú en el Exterior, en la cultura de la migración: El caso de PerúBA en Buenos Aires Carlos Amézaga Rodríguez	84
Perú-Uruguay: Itinerarios de una vinculación Bruno Podestá Airaldi	98
El fin de la prehistoria y el primer ser humano Zósimo Roberto Morillo Herrada	111

Actividades institucionales

Relación de actividades Julio-Setiembre 2014	167
--	-----

La vulnerabilidad del Perú ante el cambio climático y su posicionamiento en la política exterior peruana

Claudia Bastante González
Tercera Secretaria en el Servicio Diplomático de la República. Magíster en Diplomacia y Relaciones Internacionales por la Academia Diplomática del Perú.

1. Introducción

El cambio climático es un fenómeno que no reconoce fronteras y hoy es un tema de gran relevancia en la agenda global. Sus efectos son visibles en la mayoría de los países y, en el caso particular del Perú, incrementa la vulnerabilidad natural de nuestro país.

Esta vulnerabilidad se manifiesta mediante amenazas que inciden en una serie de aspectos de la realidad nacional y en la acción internacional del Perú y que, mediante la presente propuesta de investigación, se han agrupado alrededor de cinco factores: la seguridad nacional, los intereses económicos, la institucionalidad ambiental nacional sobre la base de la gobernanza ambiental internacional, el cumplimiento de los compromisos internacionales y la coincidencia de intereses en la agenda global de cambio climático. Se propone que estos factores otorgan contenido a la política exterior peruana en la temática climática.

Esta propuesta se centra en una pregunta: ¿Qué busca el Perú, respecto del cambio climático, mediante su política exterior?: mantener la seguridad nacional, salvaguardar los intereses económicos, mejorar la institucionalidad ambiental nacional mediante una mayor participación e implementación de la gobernanza ambiental internacional, cumplir con los compromisos pactados y buscar aliados con intereses compartidos en la agenda global de cambio climático.

2. La problemática del cambio climático

El descubrimiento científico del cambio climático puede remontarse a inicios del siglo XIX, cuando se sospechó que hubo cambios climáticos

naturales en el paleoclima y se identificó por primera vez el efecto invernadero natural a nivel de los círculos científicos (CMNUCC, 2013). El cambio climático es definido por la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), en su Artículo 1 como el "...cambio del clima atribuido directa o indirectamente a la actividad humana que altera la composición de la atmósfera mundial y que se suma a la variabilidad natural del clima observada durante períodos de tiempo comparables" (ONU, 1992). Es decir, la CMNUCC otorga un origen antropógeno al cambio climático.

Los estudios de paleoclimas muestran que los cambios producidos en varios aspectos de la atmósfera y la superficie terrestre modifican la cantidad de energía en la Tierra, lo que puede provocar cambios naturales en el clima. Pero el cambio climático, de acuerdo al concepto de la CMNUCC, tendría un origen antropogénico. Y es que entre los mencionados cambios en la Tierra se encuentra el incremento de gases de efecto invernadero (GEI), que sirven sobre todo para aumentar la absorción atmosférica de la radiación emitida, y el aumento de los aerosoles (partículas o gotas microscópicas presentes en el aire) que actúan para reflejar o absorber la radiación solar reflejadas y cambian las propiedades radioactivas de las nubes. Tanto los GEI como los aerosoles son producidos por la naturaleza pero también por las actividades humanas¹.

Desde el inicio de la era industrial, a mediados del siglo XVIII, el efecto de las actividades humanas en el clima ha sido básicamente de calentamiento. El impacto humano en el clima durante la era industrial supera ampliamente al ejercido por los procesos naturales, como las erupciones volcánicas. Estas actividades generan el incremento de la concentración de GEI en la atmósfera y se han fabricado, además, GEI no naturales: los gases fluorados. Algunos de ellos no solo dañan seriamente la capa de ozono, sino que además tienen un potencial muy alto de calentamiento de la tierra.

Las principales actividades humanas que han contribuido con el cambio climático son las siguientes:

- La producción y consumo de combustibles fósiles,
- Algunas formas de producción agropecuaria y cambio de uso de suelos, sobre todo sí implica deforestación,
- Algunos procesos industriales,
- Algunas formas comunes de gestión de residuos orgánicos, sólidos y líquidos (generación de metano y óxido nítrico).

La mayor contribución viene de la quema de combustibles de fuentes fósiles. Los cambios en las concentraciones de GEI, de aerosoles atmosféricos, de la radiación solar y de las propiedades de la superficie terrestre alteran el balance de energía del sistema climático. Las actividades humanas han interferido en el ciclo natural del efecto invernadero y, de ser esencial para la vida humana, pasó a ser el centro del problema del cambio climático (CONAM, 2002, págs. 4, 5; Solomon, y otros, 2007).

El Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC por sus siglas en inglés) menciona una serie de riesgos relacionados con el incremento de la temperatura, como la afectación de los sistemas biológicos terrestres, como la migración de aves o el desplazamiento hacia el norte de distintas especies vegetales y animales; o que los sistemas hidrológicos están experimentando varios efectos, como aumento de la escorrentía y adelanto de las fechas de caudal máximo primaveral en varios ríos alimentados por agua glaciaria, calentamiento de lagos y ríos (IPCC, 2007, págs. 31, 32, 33).

A lo mencionado por el IPCC, se suma la publicación del 2012 *Turn down the heat: why a 4°C warmer world must be avoided*, del Banco Mundial en colaboración con importantes institutos de investigación sobre el clima. Este documento hace un estudio de los riesgos que implicaría un incremento de 4°C en la temperatura, incluyendo los riesgos económicos y en el bienestar general.

En su estudio, el Banco Mundial señala que ningún país será inmune al cambio climático, pero la distribución de los impactos será desigual y se espera afecte más a los países más pobres, los cuales tienen menor capacidad económica, institucional, científica y tecnológica de hacerle frente y adaptarse (Banco Mundial, 2012).

3. La gobernanza del cambio climático

Hoy existe mayor conciencia sobre los riesgos del cambio climático, debido a sus visibles efectos y también gracias a la globalización. Hoy tenemos acceso a información de primera mano mediante los medios de comunicación y el Internet, como son los informes del IPCC o artículos, clases documentadas, entre otros, que permiten acceder a toda esta información de manera directa.

Pero el conocimiento sobre el cambio climático es, sobre todo, un fenómeno del siglo XX. En el siglo XIX, los científicos teorizaban que las

temperaturas eran afectadas por lo que hoy conocemos como GEI. A fines del siglo XIX, el científico sueco Svante Arrhenius sugirió que la industria podría ser causante del calentamiento del planeta. Pero esta idea, generalmente, no fue tomada en serio y fue hasta ridiculizada. Sin embargo, a medida que transcurría el siglo XX, los científicos poco a poco cambiaron su perspectiva de esta teoría y empezaron a considerar al cambio climático como algo más que una posibilidad (Pumphrey, 2008, pág. 1).

El cambio climático y otros asuntos ambientales, como la deforestación y la pérdida de la biodiversidad, ingresaron a la agenda política del siglo XX y se mantendrán como temas importantes en la agenda global durante el siglo XXI. Esta inserción del medio ambiente en las discusiones políticas fue relativamente rápida desde la segunda mitad del siglo XX.

En la primera mitad del siglo XX se realizaron estudios sobre algunos temas relacionados con el medio ambiente, como uso de pesticidas, pero el acceso a esta información se restringía a los círculos científicos. Sobre otros temas, como el mismo cambio climático, no existía conocimiento mayor (Dobson, 2007, pág. 1).

Pero a mediados del siglo XX ocurrieron una serie de catástrofes ambientales. En 1952 ocurrió el fenómeno denominado la Gran Niebla de Londres, que fue un evento de gran contaminación ambiental que cubrió la ciudad de Londres por 4 días. La causa del fenómeno fue el aumento descontrolado de la quema de combustibles fósiles en la industria y en los transportes. De igual forma, en 1956, en la ciudad de Minamata, Japón, se detectó un brote de envenenamiento por metilmercurio mediante la ingesta de pescados y mariscos contaminados con mercurio vertido por la empresa petroquímica Chisso al Mar de Yatsushiro. Otras catástrofes ocurrirían en las décadas siguientes.

Así, el tema ambiental empezó a ser abordado por los médicos e ingenieros, quienes básicamente estudiaban la contaminación del agua y del aire. En conjunto con estos estudios, desde los años 50 del siglo XX, se realizaron otros que demostraban que el nivel de dióxido de carbono en la atmósfera estaba en rápido aumento. Y fueron los habitantes de las grandes ciudades, que sufrían de estos males, los que empezaron a formar los grupos ambientalistas.

De esta manera, hacia los años 60 y 70 del siglo XX, surgieron el ambientalismo y el ecologismo, motivados por el interés de la población

civil². Estos grupos exigieron acciones a los Gobiernos, ejemplo de esto es que en enero de 1970, el Presidente Richard Nixon promulgó la Enmienda sobre Política Ambiental Nacional. El 22 abril de ese mismo año, el primer Día de la Tierra, 20 millones de estadounidenses salieron a las calles para reclamar por un medio ambiente sano y sostenible. De esta manera, el medio ambiente se “institucionalizó” en el nivel nacional como factor de preocupación colectiva que debía ser atendido. Es decir, la preocupación nació primero en el ámbito científico y luego se difundió en la sociedad civil, parte de la cual se organizó en los movimientos verdes, convertidos luego en partidos políticos ambientalistas y ecologistas, otros se organizaron en ONG, que exigían el respeto por el entorno, y se reconoció el problema ambiental como un asunto global, el cual tuvo un espacio en el seno de las Naciones Unidas desde 1970 (CMNUCC, 2013; Carrizosa, 2000, págs. 17, 18; Johnson, 2012, pág. 11).

Específicamente sobre cambio climático, en 1988, el IPCC fue creado por la Organización Meteorológica Mundial (OMM) y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) con el fin de analizar la información científica necesaria sobre el problema del cambio climático y evaluar sus consecuencias medioambientales y socioeconómicas, para poder formular respuestas realistas. Las publicaciones del IPCC han sido de ayuda para que los Gobiernos del mundo adopten respuestas y apliquen políticas de respuesta al cambio climático. El IPCC ha elaborado cuatro informes hasta la fecha, en 1990, 1995, 2001 y 2007³.

En 1992, en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo, se adoptó la CMNUCC. Como parte del trabajo de la CMNUCC, se estableció la reunión anual de su órgano superior, la Conferencia de las Partes (COP, por sus siglas en inglés), llamada Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. A la fecha, se han llevado a cabo 19 COP. Luego de una rigurosa negociación, el Perú logró que Lima sea la sede de la COP 20, en diciembre del 2014.

En el año 1997, en la COP 3, en la ciudad de Kioto, Japón, las Partes adoptaron el Protocolo de Kioto (en adelante “el Protocolo”), el cual compromete a los países industrializados a estabilizar las emisiones de GEI (ONU, 1998). El Protocolo entró en vigencia en el año 2004 y finalizó a fines del año 2012. En la COP 18, en Doha, Catar, se acordó la *Enmienda de Doha al Protocolo de Kioto*, la que tiene una vigencia desde 2013 al 2020. En París, en el 2015, en la COP 21, se deberá adoptar un nuevo instrumento que reemplace al Protocolo en el período post 2020.

Los mandatos y decisiones de las COP han guiado la línea de negociación sobre el cambio climático, como el *Plan de Acción de Bali*, adoptado en la COP 13 en Bali, o el establecimiento del Grupo de Trabajo Especial sobre la Plataforma de Durban para una Acción Reforzada (ADP, por sus siglas en inglés), por decisión de la COP 17 en Durban, Sudáfrica. La importancia del ADP radica en que es el grupo encargado de elaborar el nuevo acuerdo que reemplace al Protocolo para el año 2015.

Pero no se puede dejar de mencionar los aportes al conocimiento del cambio climático desde fuera de las Naciones Unidas. Un ejemplo es la ya mencionada publicación del Banco Mundial *Turn down the heat: why a 4°C warmer world must be avoided*, y *The Economics of climate change: the Stern Review*, del 2006. Esta investigación fue dirigida por Sir Nicholas Stern, economista y antiguo miembro del Banco Mundial, por encargo del Tesoro Británico. El documento muestra que, de no actuar rápidamente para frenar el cambio climático, se podría llegar a perder hasta el 20% del PBI mundial anual de forma indefinida. Cabe mencionar que se trata de un informe político, no científico (Stern, 2007; Caparrós, 2007).

A manera de balance en esta sección, se concluye que para que los temas ambientales fuesen incorporados en la agenda nacional, tuvieron que ocurrir catástrofes que afectasen a la sociedad civil. Se puede deducir que la preocupación surgió en las grandes urbes de los países industrializados, donde las actividades productivas afectaban el medio ambiente.

En el caso de los países en desarrollo, la acogida de los temas ambientales en las agendas nacionales se dio, sobre todo, desde fines de la década de 1980. En el caso del Perú, la agenda interna tenía asuntos de prioridad nacional que atender, como la lucha contra el terrorismo, pero el FEN de 1982 – 1983 hizo que los científicos y el Gobierno tomaran conciencia del impacto que eventos climáticos extremos podían tener sobre el Perú. Un FEN de esa magnitud no ocurría desde 1925 y si bien algunos investigadores notaron ciertas anomalías en el año 1982, casi ninguno pudo prever la intensidad y seriedad del evento y de sus consecuencias.

Esto era diferente en 1997. Los avances tecnológicos que mejoraron el monitoreo climático y la propia preocupación que causó el FEN de 1982 tuvieron como consecuencia una mayor previsión y conocimiento del fenómeno, que iba de la mano con mayores conocimientos sobre el cambio climático. La globalización hizo posible que las noticias y los estudios se masificaran.

En el caso peruano, especialmente luego del FEN de 1997, la preocupación a nivel estatal fue en aumento. La participación peruana en los asuntos ambientales y, específicamente en cambio climático, se inició en la década de 1990, cuando el Gobierno peruano tomó una serie de medidas legislativas a nivel nacional para cumplir con lo estipulado por la CMNUCC, para que el tema medioambiental inicie su proceso de institucionalización nacional.

Pero es a partir del nuevo milenio, luego de dos informes del IPCC, mayor participación peruana en el sistema de gobernanza ambiental internacional y mayor conocimiento científico sobre el cambio climático que nuestro país, sobre todo a nivel del Gobierno, empezó a tomar real conciencia sobre la vulnerabilidad del Perú, especialmente cuando los estudios internacionales empezaban a investigar y ahondar en las características de la vulnerabilidad enumeradas por la CMNUCC, y mencionar algunos países que cuentan con ellas, más que otros, como por ejemplo el Perú. Asimismo, los estudios realizados a nivel nacional, sumados a los internacionales, empezaban a acumular mayor información y evidencias sobre los efectos del cambio climático en el Perú.

4. La vulnerabilidad del Perú ante el cambio climático

El Perú es un país complejo en territorio y se beneficia de una serie de elementos geográficos que confluyen, como las corrientes marinas del océano Pacífico, y que contribuyen con la variedad de climas en el territorio nacional. Existe una riqueza hídrica que contribuye con las características de los abundantes ecosistemas, es un país megadiverso, abundante en especies biológicas y variado genéticamente. Presenta 84 zonas de vida y 17 zonas transicionales (MINAM, 2012).

Pero así como existe un beneficio resultante de las características típicas del territorio peruano, los ecosistemas son frágiles. Junto con la posición geográfica del Perú, los ecosistemas condicionan el clima y una serie de eventos que afectan el territorio peruano. Y es que desde épocas preindustriales existe evidencia de la ocurrencia de fenómenos naturales, como inundaciones, el Fenómeno El Niño (FEN), lluvias torrenciales, entre otros, como parte de los ciclos geológicos y meteorológicos de la naturaleza. Evidencia de esto ha quedado registrada en los núcleos de hielo de los glaciares andinos y en el registro estratigráfico, con o sin ocupación cultural.

Las culturas del pasado supieron lidiar con estos fenómenos, evidencia de ello es el desarrollo de tecnologías para adaptarse localmente,

como la construcción de campos elevados en la zona del altiplano, o para aprovecharlos, como la construcción de sistemas de captación de agua de neblinas en zonas costeras de lomas. Pero en algunos casos, los estudios han demostrado que difícilmente se llevaron a cabo tareas de prevención a mayor escala y estos fenómenos sobrepasaron las capacidades de estos pueblos.

Pero, con el cambio climático consecuente de la intervención humana, existen desórdenes a escala global que incrementan la vulnerabilidad de nuestro país a los desastres. La magnitud y frecuencia de los desastres están determinadas por la ubicación geográfica y características geológicas del territorio nacional, y se han incrementado en las últimas décadas (MINAM, 2011, pág. 4).

El Perú posee seis características de vulnerabilidad reconocidas por la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC), que son las siguientes:

- Zonas costeras bajas
- Zonas áridas y semiráridas, zonas con cobertura forestal y zonas expuestas al deterioro forestal
- Zonas propensas a desastres naturales
- Zonas expuestas a sequías y a la desertificación
- Zonas de alta contaminación atmosférica urbana
- Zonas de ecosistemas frágiles, incluidos los montañosos

Los diversos estudios muestran una tendencia de variación en los regímenes de lluvia, así como un incremento de las temperaturas y del nivel del mar, y la desglaciación de los Andes, relacionados con el cambio climático (MINAM, 2010, págs. 123, 134 – 138; Vargas, 2009, pág. 29). Los impactos adversos del cambio climático, comprobados científicamente, exacerbaban la fragilidad intrínseca de muchos de los ecosistemas de nuestro país, afectan las actividades productivas y de servicios, y agravan factores limitantes estructurales para el desarrollo, como la pobreza y la inequidad.

Dichos impactos se observan en el Perú en la reducción de los glaciares y el acceso a los recursos hídricos asociados, el aumento de las temperaturas en gran parte del territorio (tanto terrestre como marino), en los cambios de los patrones de precipitación o en el afloramiento costero, y en el incremento de la intensidad como de la frecuencia de eventos climáticos extremos (MINAM, 2012, pág. 120).

Es importante reconocer la realidad de la vulnerabilidad del Perú. Los datos recopilados a nivel nacional e internacional forman la base

científica que justifica la toma de decisiones en el nivel político. Estas decisiones implican una esfera de acción muy amplia, que va más allá de los límites del territorio nacional. Como ya se ha mencionado, el cambio climático no reconoce fronteras y las acciones de unos países inciden en otros. Ejemplo de esto es la situación del Perú: a pesar de ser un país que contribuye con menos del 0.5% de las emisiones globales de gases de efecto invernadero (GEI), es uno de los diez países tropicales más afectados por el cambio climático.

a. Las evidencias

De acuerdo a la clasificación del MINAM en la Segunda Comunicación Nacional del Perú a la CMNUCC, la presente investigación ha considerado las “amenazas crecientes”, es decir aquellas que son fenómenos del clima, que son las siguientes⁴:

- Directas: variaciones de condiciones de temperaturas (incremento anómalo de la temperatura y precipitaciones, decremento anómalo de temperatura y precipitaciones, adelanto o retraso de las estaciones),
- Derivadas del cambio climático:
 - o Cambio en la temperatura superficial del mar, nivel de salinización y elevación del nivel del mar,
 - o Incremento en frecuencia, intensidad, duración y cambio en el calendario de ocurrencia de eventos climáticos extremos y eventos de remoción de masa asociados. En nuestro trabajo nos centramos en las heladas, las inundaciones, las sequías y los movimientos de masas. Además se incluyó al FEN dado que, si bien es un evento que ocurre de manera natural en el Perú, las evidencias parecerían mostrar que su frecuencia e intensidad se estaría incrementando debido al cambio climático,
 - o Desglaciación,
 - o Desertificación (MINAM, 2010, págs. 123, 124).

De los datos recopilados y lo afirmado por los informes de las entidades competentes se concluye que las amenazas directas y las derivadas del cambio climático manifiestan la vulnerabilidad, y se están incrementando o están en un proceso de variación de su ritmo interanual. Pero casi todas ellas tienen como desencadenante mayor un común denominador: el FEN. Esto es evidente especialmente en el caso de los eventos climáticos extremos. Todas las variaciones del clima que el Perú exhibe año a año están determinadas, en gran medida, por la presencia del FEN, el cual provoca una alteración en los ciclos normales de los eventos climáticos extremos.

Asimismo, las investigaciones señalan que una de las consecuencias del calentamiento por el cambio climático sería el incremento del FEN en las costas peruanas, lo que al parecer ya está ocurriendo, de acuerdo a los datos recopilados. El cambio climático produciría un calentamiento de la capa superior del océano, lo que podría afectar la frecuencia e intensidad del FEN. Se estima que de duplicar las concentraciones de CO₂ al 2070, se llegaría a un calentamiento de 3.49°C en el Pacífico oriental, lo que provocaría un escenario climático permanente similar al del FEN (Vargas, 2009, pág. 28).

Sobre la base de observaciones instrumentales desde 1950, el SENAMHI ha realizado una contabilización de los eventos FEN y los ha clasificado en cuatro categorías de condiciones cálidas:

- Débil: mayor que 0.4°C y menor o igual que 1.0°C
- Moderada: mayor que 1.0°C y menor o igual que 1.7°C
- Fuerte: mayor que 1.7°C y menor o igual que 3.0°C
- Extraordinaria: mayor que 3.0°C

De acuerdo a la información, brindada por el Comité Intersectorial Encargado del Estudio Nacional del Fenómeno El Niño (ENFEN), se observa que solo en la primera década del siglo XXI la cantidad de FEN en la costa peruana duplica la cantidad de este en las décadas anteriores, aunque se trate de FEN de menor intensidad. De todos modos, estos efectos han sido evidentes, incidiendo en los eventos extremos de la naturaleza (ENFEN, 2012).

Y una vez determinada la vulnerabilidad, que existe y se manifiesta, ésta incide en varios aspectos involucrados con las tareas del Gobierno peruano y la realidad del país, las cuales, a su vez, inciden en el accionar de la política exterior peruana, aspecto que será tratado a fondo en los siguientes párrafos.

5. Factores en los que incide la vulnerabilidad y su posicionamiento en la política exterior peruana

Al realizar la lectura de los estudios y contribuciones internacionales que han servido como base para la elaboración de la presente investigación, saltaron a la vista una serie de coincidencias respecto de los estudios e informes realizados a nivel nacional sobre situaciones derivadas de la vulnerabilidad ante el cambio climático (Banco Mundial, 2012; Caparrós, 2007; IPCC, 2007; IPCC, 2013; Najam, Papa, & Tai-

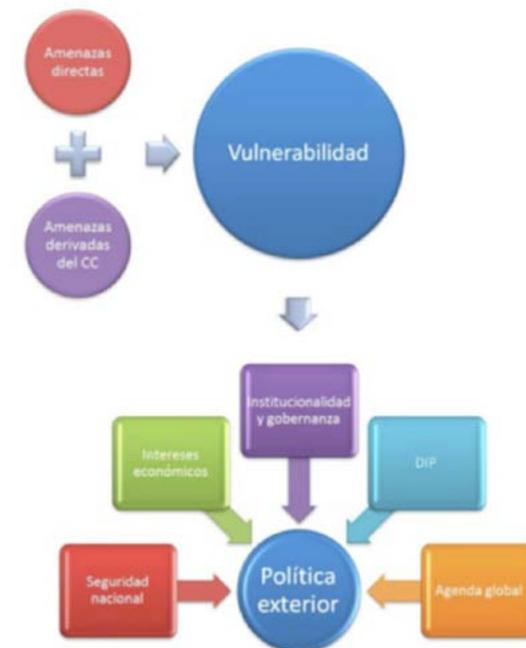
yab, 2006; ONU, 1992; ONU, 1994; PNUMA, 2009; Raustiala, 2001; Stern, 2007).

Esto nos permite deducir que otros países comparten las preocupaciones del Perú, en diferente grado respecto de su propia vulnerabilidad. Ésta incide y tiene consecuencias en una serie de aspectos que afectan la estabilidad y el porvenir del país. Estos aspectos pueden agruparse alrededor de factores que a su vez marcan la tendencia de política exterior del Perú en los asuntos ambientales pero, sobre todo, en el cambio climático, y le han otorgado contenido, al igual que a las negociaciones internacionales sobre este tema.

Estos factores son cinco y son los siguientes:

- La seguridad nacional
- Los intereses económicos
- La institucionalidad ambiental nacional sobre la base de la gobernanza ambiental internacional
- El cumplimiento del Derecho Internacional Público
- La coincidencia de intereses en la agenda global

El siguiente gráfico resume de manera esquemática esta propuesta de investigación:



a. La seguridad nacional

¿Por qué considerar la vulnerabilidad ante el cambio climático como un elemento que se relaciona con la seguridad nacional? Y es que existe un grado de incertidumbre cuando se trata de correlacionar al cambio climático con la seguridad humana. Es decir, se sabe que el calentamiento facilita la propagación de ciertas bacterias dañinas y enfermedades, y que la desglaciación puede causar inundaciones, sobre todo en zonas costeras, entre otros. Si suponemos que todos estos eventos apareciesen juntos, las sociedades responderían dependiendo de una serie de variables: cuán adaptables son, qué tan efectivas son sus organizaciones políticas, entre otras.

Pero si se quiere ir más allá y relacionar estas consecuencias del cambio climático con las conflictos y la violencia, esto es aún más complicado, donde una mayoría de científicos sociales está de acuerdo con estas relaciones, mientras una minoría no lo está (Pumphrey, 2008, págs. 3, 4).

Al respecto, consideramos que los aspectos a considerar dentro de los riesgos a la seguridad nacional son los siguientes:

- Alto grado de exposición: se refiere al impacto que el cambio climático tiene sobre la población de acuerdo a su ubicación en el territorio nacional. La mayoría de la población se asienta en la zona más árida y con menos agua, población que cada vez va en aumento y que, muchas veces, no cuenta con viviendas construidas de manera adecuada, siguiendo los aspectos técnicos de calidad de terreno y de características de las edificaciones.
- Alto grado de sensibilidad de la población: esto se refiere a que la pobreza y la inequidad afectan aún a importantes segmentos de la población peruana. Si bien la pobreza se ha reducido en los últimos años, de acuerdo a los datos del INEI, para el año 2010 en el Perú, el 30.8% de la población vivía en pobreza (7.6% en pobreza extrema y 23.2% en pobreza no extrema) (MINAM, 2012, pág. 122). El cambio climático afecta en el Perú, sobre todo, a las poblaciones cuyas actividades económicas dependen del clima, como los campesinos, quienes se encuentran entre estos grupos de pobreza. Por ejemplo, una de las amenazas mencionadas, la desertificación, tiene mucha relación con la pobreza.
- Alto grado de sensibilidad de los recursos biológicos: existen amenazas sobre los recursos naturales y culturales que se manifiestan en un deterioro del ambiente y sus recursos. Además, las actividades extractivas, productivas y los hábitos de consumo de la población

ejercen presión sobre los recursos naturales y el ambiente. Igualmente, junto con el crecimiento poblacional, el acelerado y desorganizado crecimiento urbano de Lima y otras ciudades, el deterioro de la calidad del agua, la contaminación del aire, la inadecuada gestión de residuos sólidos, entre otros, tienen como consecuencia la pérdida de la biodiversidad y de ecosistemas saludables.

- Riesgos a los sistemas de soporte humano: el incremento de la temperatura global en los próximos años conllevaría a la aparición de una serie de severos riesgos a los sistemas de soporte humanos, sobre todo en los siguientes aspectos:
 - o Alimentos: son dos sectores los que se ven especialmente afectados en el Perú por el cambio climático: la agricultura y la pesca. La agricultura es un sector altamente sensible a los eventos extremos y cambios en el clima. El cambio climático impacta de manera negativa ya que contribuye con la disminución de la floración y fructificación, y la aparición de plagas y enfermedades en los cultivos. Respecto de la pesca, sobre la base de proyecciones a 50 años de las condiciones oceánoclimáticas para el Ecosistema de la Corriente de Humboldt frente al Perú (ECHP) se esperan cambios en la abundancia y presencia de especies, originándose migraciones pero también reducciones de hábitats (MINAM, 2010, págs. 150, 151, 152).
 - o Agua: la desglaciación es un proceso que inicialmente provocará la abundancia del agua, pero con el tiempo esta fuente de agua dulce se agotará y no habrá suficiente recurso para abastecer a una población en crecimiento. Si bien América del Sur es un reducto importante de agua dulce a nivel mundial, en el caso del Perú, la menor cantidad de la población se ubica en la zona con mayor cantidad de recurso hídrico: la selva, y, contrariamente, la mayor cantidad de la población se ubica en la zona con menor cantidad de agua: la costa.
 - o Salud humana: la liberación de sustancias químicas, la contaminación y el poco abastecimiento de agua potable, la calidad del propio recurso hídrico, la calidad del aire, el ruido y los residuos tóxicos tienen un fuerte impacto en la salud humana. La escasez de agua y alimentos, así como la propagación de enfermedades son asuntos de preocupación en el sector salud respecto del incremento de las temperaturas en los próximos años.

b. Los intereses económicos

Las investigaciones sobre el cambio climático muestran que los impactos de éste se distribuyen de manera heterogénea entre los países. Una

de las regiones más afectadas es Latinoamérica, y entre estos países uno de los más vulnerables es el Perú. Como se ha mencionado para el caso de alimentos, los cambios climáticos producirían efectos en la productividad agrícola, la disponibilidad del agua, en la generación eléctrica e infraestructura, sobre todo.

En el caso del Perú, existen pocas referencias sobre la evaluación económica del cambio climático. En los existentes, se coincide en que los impactos negativos están asociados con el retroceso glaciario, el aumento de la frecuencia e intensidad del FEN y la elevación del nivel mar. Asimismo, dos de los sectores más sensibles al cambio climático son la agricultura y la pesca, que contribuyen de manera importante con el PBI peruano, aunque no en la medida de otros sectores, como energía y minas (Loyola, s/f).

La agricultura se vería afectada negativamente en el desarrollo vegetativo, rendimiento y sanidad de cultivos (plagas por sequías y enfermedades en condiciones lluviosas). Asimismo, se observaría una reducción de la rentabilidad de los cultivos por el aumento de los costos de producción asociados a los insecticidas, inundaciones o daños en la infraestructura de riego; asimismo se incrementaría el factor de riesgo para la salud de agricultores y consumidores.

El cambio en la distribución y migración de especies afecta la disponibilidad de recursos pesqueros, como la anchoveta, la sardina o el jurel. De igual manera la infraestructura se vería afectada, sobre todo en condiciones de emergencia como el FEN. Los desbordamientos afectan la infraestructura ubicada en los márgenes o en la desembocadura de los ríos (industria camionera, trucha, entre otros). La generación y abastecimiento de energía se vería afectada con la desglaciación, dado que la principal fuente de energía hidroeléctrica, los ríos andinos, reducirían paulatinamente su caudal (Vargas, 2009, págs. 35, 36).

c. La institucionalidad ambiental nacional sobre la base de la gobernanza ambiental internacional

El Estado peruano debe proyectarse como soberano y garante de los derechos de sus ciudadanos, mediante la implementación de la gobernanza ambiental. Si no se implementasen normas, si no se crearan instituciones que velen por las normas ambientales, si no se llevase a cabo tareas de difusión y educación en la población, el Perú entraría en una situación de riesgo mayor.

Desde 1992, el Gobierno peruano tomó las primeras medidas para reducir las emisiones de GEI, reducir la vulnerabilidad y mejorar la capacidad de adaptación de la población al cambio climático. Desde ese entonces, se ha dado una serie de avances en el marco normativo e institucional relacionado al cambio climático.

La Constitución Política del Perú de 1993 establece el derecho constitucional de gozar de un ambiente equilibrado y adecuado para el desarrollo de la vida, y establece el concepto de desarrollo sostenible en la Amazonía. Luego se dieron otros avances, como la creación del Consejo Nacional del Ambiente en 1994, la aprobación en el 2003 se aprobó de la Estrategia Nacional de Cambio Climático y la promulgación de la Ley General del Ambiente en el 2005.

En el 2008, el Gobierno otorgó mayor institucionalidad al tema ambiental, con la creación del Ministerio del Ambiente, asimismo se creó la Autoridad Nacional del Agua (ANA) y en el 2009 se aprobó la Política Nacional del Ambiente. En el 2011 se aprobó el Plan Nacional de Acción Ambiental Perú 2011 – 2021 – PLANAA, el cual establece metas prioritarias en materia ambiental para el año 2021, el Bicentenario Nacional (MINAM, 2010, págs. 60 - 63; MINAM, 2012, págs. 193, 194). Pero no solo el MINAM se encuentra involucrado en la gestión ambiental. El Sistema Nacional de Gestión Ambiental (SNGA) constituye el principal sistema de gestión ambiental en el Perú sobre la base de las instituciones estatales, órganos y oficinas de los distintos ministerios, entidades e instituciones públicas de nivel nacional, regional y local, con competencias y funciones sobre el ambiente y los recursos naturales.

En este sentido, son una serie de instituciones nacionales involucradas en la gestión ambiental y, dentro de las enumeradas por el SNGA, se encuentra el Ministerio de Relaciones Exteriores. Este participa mediante la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI), la Dirección de Medio Ambiente de la Dirección General para Asuntos Multilaterales y Globales, la Dirección General de Tratados y el Programa Nacional Antártico (MINAM, 2012, págs. 195 - 197).

El objetivo es que la institucionalización de los asuntos ambientales se de en todos los niveles y sectores del Estado. El proceso de descentralización promueve la aplicación regional y local de políticas relacionadas con el cambio climático, aunque los avances se muestran irregulares aún (MINAM, 2013). Por otra parte, se necesita también el involucramiento y participación de la sociedad civil y académica, que han mostrado interés y contribuyen en el análisis de la problemática del cambio climático en el Perú y en el desarrollo de acciones concretas

de participación en el mercado de carbono, en la eficiencia energética, reducción de emisiones y gestión de riesgos, así como en la formación de capacidades, generación de conocimientos y aportes metodológicos para la toma de decisiones.

d. El cumplimiento del Derecho Internacional Público (DIP)

El Perú ha asumido una serie de compromisos que debe implementar a nivel nacional, como la CMNUCC y el Protocolo. El balance realizado a la CMNUCC en la Segunda Comunicación Nacional reconoce se ha logrado avances en la implementación de dichas convenciones y en la definición de los marcos nacionales estratégicos y legales, pero son logros aún incipientes, no sólo en el Perú sino a nivel internacional.

Sobre mitigación, el Perú ha venido implementando medidas que reduzcan las emisiones de GEI, especialmente en los sectores energético, transportes, industrial y pesquero, forestal y desechos.

Asimismo, la transferencia de tecnología es una de las variables fundamentales en los procesos de mitigación y adaptación al cambio climático, pues puede facilitar la reducción de emisiones de GEI y permitir una adaptación efectiva a los impactos climáticos. Pero, en el 2005, el Perú ocupaba el puesto 75 de 117 países en la medición del índice tecnológico, lo que pone de manifiesto un retraso en la incorporación de los aportes de ciencia, tecnología e innovación tecnológica a la economía del país.

Por otra parte, el Perú mantiene una serie de compromisos, mediante otros AMUMA, en el marco de la OEA, la CAN, la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA), la Organización Mundial de Comercio (OMC), acuerdos bilaterales, entre otros. También se destaca cómo los acuerdos comerciales regionales también se están convirtiendo en instrumentos de gobernanza ambiental, los cuales incluyen cláusulas sobre asuntos ambientales (MINAM, 2012).

e. Intereses compartidos en la agenda global de cambio climático

El Perú respeta el principio de *responsabilidades comunes pero diferenciadas*, también llamado de corresponsabilidad asimétrica, que señala que es apropiado asumir estándares diferentes, plazos de cumplimiento distintos y compromisos menos exigentes para los países en desarrollo al momento de plantear la solución de los problemas ambientales. Se reconoce la responsabilidad común de los Estados respecto de la pro-

tección ambiental en el plano nacional, regional y global, pero se deben tomar en cuenta las circunstancias de cada país, sobre todo respecto de la contribución de cada país en la creación de problemas ambientales y su responsabilidad para prevenir, reducir y controlar la amenaza.

Para el Perú también es importante promover el uso de energías de fuentes renovables limpias y mejorar la utilización de los recursos forestales, no solo como fuente de recursos sino también por el hecho que el bosque amazónico es un importante sumidero de carbono. La diversificación de la matriz energética es otro tema importante para nuestro país. Se debe invertir en energías que dependan menos de los combustibles fósiles. Existen alternativas, como la energía solar o la eólica. Para esto son de utilidad mecanismos del Protocolo de Kioto, como el Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL), que el Perú debe aprovechar (Vera, 2010).

6. Qué quiere lograr el Perú y cómo se propone hacerlo

Si relacionamos la pregunta sobre qué quiere el Perú con su política exterior con el acápite anterior, podemos concluir que el Perú, respecto del cambio climático, quiere mantener la seguridad nacional, quiere salvaguardar los intereses económicos, quiere mejorar la institucionalidad ambiental nacional mediante una mayor participación e implementación de la gobernanza ambiental internacional, quiere cumplir con los compromisos pactados y quiere buscar aliados con intereses compartidos en la agenda global de cambio climático.

De esta manera, el *Eje Estratégico 2: Apertura del Perú al Mundo, del Plan Estratégico Sectorial de Largo Plazo 2012 – 2021*, del sector Relaciones Exteriores, indica como objetivo estratégico general lo siguiente: “2. *Profundizar las relaciones con otras regiones en el ámbito bilateral y multilateral, garantizando la independencia política frente a bloques ideológicos, a fin que la política exterior constituya un instrumento esencial para el desarrollo sostenible del país, con énfasis en el apoyo a la superación de la pobreza y la inclusión social, a través de la integración y promoción económica, la industrialización, la adquisición de ciencia y tecnología, y la cooperación*”.

Como uno de sus objetivos estratégicos específicos menciona: “2.7. *Proyectar los intereses del Perú en el escenario internacional respecto al medio ambiente, cambio climático y desarrollo sostenible sobre la base de la riqueza y diversidad biológica de nuestro país, en consonancia con*

la Estrategia Nacional sobre cambio climático, entre otros referentes” (MRE, 2012).

El Perú busca mantener un rol activo en los mecanismos multilaterales y en las negociaciones sobre cambio climático y un protagonismo cada vez mayor como país vulnerable. Al respecto, un hito importante es el hecho de que, luego de arduas negociaciones, el Perú consiguió que Lima sea sede de la COP 20 el 2014. Esta no solo es una oportunidad para el Perú, sino para toda Latinoamérica. Los representantes de nuestra región en la COP 19 en Varsovia, el 15 de noviembre de 2013, manifestaron su optimismo y las grandes expectativas que el evento que se llevará a cabo en Lima en el 2014 implica, puesto que puede ser una oportunidad importante para Latinoamérica de unificar su posición sobre el cambio climático y formar un frente de negociación (MINAM, 2013).

El Perú ya ha tomado iniciativas importantes. En el 2008, en la COP 14 en Poznan, Polonia, el Perú fue el primer país en desarrollo en ofrecer un objetivo voluntario para la reducción de emisiones (incluye un compromiso de reducción neta de deforestación a cero para el 2021). Asimismo, junto a Colombia, Costa Rica, Chile, Guatemala y Panamá, Perú formó un nuevo grupo en la COP 18 en Doha, *la Asociación Independiente de Latino América y el Caribe (AILAC)*, que intenta fomentar las relaciones entre los países, romper las divisiones norte - sur y fomentar la obligación de todos los países para llegar a un acuerdo (PACC Perú, 2013).

El 27 de julio de 2011, el Gobierno del Perú hizo llegar a la Secretaria Ejecutiva de la CMNUCC una comunicación en la cual reiteraba su firme voluntad de fortalecer la acción colectiva para mitigar el cambio climático a través del desarrollo de una economía de crecimiento sostenible baja en carbono, proponiendo las siguientes acciones voluntarias: *Emisiones netas declinantes y equivalentes a cero en la categoría uso del suelo, cambio de uso del suelo y silvicultura, Matriz energética compuesta en hasta 40% por fuentes renovables de energía y Captura y uso de metano proveniente de la disposición adecuada de residuos sólidos urbanos* (MINAM, 2012).

La transferencia tecnológica y el financiamiento para llevar a cabo acciones de mitigación, adaptación y fortalecimiento de capacidades, deben ser puntos centrales en las negociaciones sobre cambio climático. Si bien el MDL se ha implementado en el Perú en varios proyectos, las emisiones de GEI a nivel nacional se han incrementado. Mejorar los mecanismos de ayuda existentes y diseñar otros nuevos también po-

dría ser un aporte importante en las negociaciones. Tanto la CMNUCC y el Protocolo establecen una serie de medidas para el cumplimiento de los compromisos de los países desarrollados sobre los recursos financieros y la transferencia tecnológica.

El reto es que el ADP consiga que se incluya en el nuevo acuerdo vinculante del 2015 compromisos reales y tangibles por parte de los países desarrollados en cuanto a la cooperación hacia los países en desarrollo. Este es un aspecto importante para los negociadores peruanos en el marco del ADP, así como conseguir, en líneas generales, un acuerdo vinculante y ambicioso, que tome en cuenta el principio de Responsabilidades comunes pero diferenciadas, las responsabilidades históricas y las capacidades propias de cada país.

La cuestión no es solo discutir sobre los mecanismos actuales, sino mejorarlos, ampliarlos y también diseñar otros. Asimismo, también es cuestión de priorizar las áreas que merecen los mayores aportes del financiamiento y la transferencia mediante los mecanismos de la CMNUCC y del Protocolo.

Es con la planificación, la organización de las prioridades, la concertación entre los sectores involucrados y la asimilación que, en una negociación internacional sobre un tema tan importante para el Perú como es el cambio climático, no se trata de representar instituciones sino de representar los intereses de nuestro país. La estrategia y el juego en equipo son herramientas fundamentales al momento de perseguir objetivos y cerrar filas en una negociación donde está en juego el porvenir de un país y de todo un planeta.

7. Conclusiones

La manera en la cual la vulnerabilidad se posiciona en la política exterior peruana es porque incide en varios aspectos de la realidad nacional e internacional que son de vital importancia y que hemos agrupado en cinco factores.

Estos cinco factores otorgan contenido a la política exterior peruana, la cual ha diversificado su ámbito temático. Esto fue posible luego de que el Perú saldara algunas de sus hipotecas históricas y que fueron por mucho tiempo la prioridad en la agenda de política exterior. Hay temas que han estado siempre presentes, como la integración regional o el comercio internacional. Pero los temas nuevos de la agenda global que empezaron a surgir a fines de la Guerra Fría, entre ellos el cambio

climático, fue entrando poco a poco en las discusiones multilaterales y a difundirse por el mundo gracias a la globalización. En parte, la distensión de los años 70 fue un factor importante en el surgimiento e interiorización de los nuevos temas que afectaban a las poblaciones.

Durante los años 80 y parte del 90 el Perú pasaba por una situación difícil, con la crisis de la deuda, la hiperinflación, el terrorismo y la crisis de la democracia. Pero el Perú no podía quedar aislado en la participación en esta nueva agenda global. La coyuntura nacional e internacional genera cambios en la política exterior, la cual se moderniza y se ajusta a los intereses nacionales, los cuales también van cambiando.

Es así que estos cinco factores propuestos se reflejan en los lineamientos de política exterior peruana (Eje 2). Así, la vulnerabilidad se inserta como una clave importante en la política exterior peruana. No hacer nada respecto de la vulnerabilidad provocaría una seria crisis. Por este motivo, y al ser el cambio climático un asunto que no reconoce fronteras, es necesario actuar de manera concertada y coordinada en el ámbito exterior.

Para países en desarrollo como el Perú, la negociación en el ámbito multilateral es complicada. Es necesario buscar aliados y fomentar alianzas, pero también mantener una imagen independiente y promover iniciativas, como los compromisos voluntarios que el Perú ha acordado cumplir.

La COP 20 del 2014 en Lima será de vital relevancia para el Perú, tanto como medio para obtener beneficios, como por el rol mediador que nuestro país tendrá en las negociaciones. La coordinación, la planificación y el trabajo en equipo de los sectores involucrados serán primordiales para conseguir con nuestros objetivos.

Notas

- 1 El efecto invernadero, que es un proceso natural que mantiene la temperatura media de la Tierra en 15°C y es necesario para la vida, pues sin él no existiría agua en forma líquida, dado que la temperatura terrestre sería en promedio de 18°C bajo cero.
- 2 Según Andrew Dobson, ambientalismo es un movimiento que está a favor de un enfoque reformista respecto de los problemas ambientales, con la creencia de que pueden resolverse sin cambios fundamentales en los valores o patrones presentes de producción y consumo; mientras que el ecologismo sostiene que una existencia sostenible y plena presupone cambios radicales en nuestra relación con el mundo natural no humano, y en nuestro modo de vida social y político (Dobson, 2007).
- 3 El Quinto informe ha sido publicado de manera paulatina desde septiembre de 2013 y la última parte será publicada a fines de octubre de 2014.

- 4 Una amenaza o peligro es la probabilidad de ocurrencia de un fenómeno natural o inducido por la actividad del hombre, potencialmente dañino, de una magnitud dada, en una zona o localidad conocida, que puede afectar un área poblada, infraestructura física y/o el ambiente (MINAM, 2011).

Bibliografía

- Banco Mundial. (2012). *Turn down the heat: why a 4°C world must be avoided*. Washington: Banco Internacional para la Reconstrucción y el Desarrollo/Banco Mundial.
- Carrizosa, J. (2000). *¿Qué es Ambientalismo? La visión ambiental compleja*. Santa Fe de Bogotá: Giro Editores Ltda.
- CMNUCC. (2013). *Antecedentes históricos*. Recuperado el 11 de Septiembre de 2013, de Sitio web de la Convención Marco de las Naciones Unidas para el Cambio Climático: http://unfccc.int/porta_espagnol/informacion_basica/antecedentes/items/6170.php
- CMNUCC. (2013). *The Science*. Recuperado el 26 de Septiembre de 2013, de Sitio web de la Convención Marco de las Naciones Unidas para el Cambio Climático: http://unfccc.int/essential_background/the_science/items/6064.php
- CONAM. (2002). *Estrategia Nacional de Cambio Climático*.
- Dobson, A. (2007). *Green Political Thought*. Londres y Nueva York: Taylor & Francis e-Library.
- ENFEN. (2012). *Definición operacional de los eventos El Niño y La Niña y sus magnitudes en la costa del Perú*. Lima: Comité Intersectorial Encargado del Estudio Nacional del Fenómeno El Niño.
- IPCC. (2007). *Cambio climático 2007. Informe de síntesis. Contribución de los Grupos de trabajo I, II y III al Cuarto Informe de evaluación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático*. Ginebra.
- IPCC. (2013). *Working Group I Contribution to the IPCC Fifth Assessment Report. Climate Change 2013: The Physical Science Basis. Summary for Policymakers. Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático*.
- Johnson, S. (2012). *UNEP: the first 40 years. A narrative*. Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente.
- Loyola, R. (s/f). *Los costos del cambio climático en el Perú*. Guión propuesto para los estudios nacionales de la economía del cambio climático en Suramérica.
- MINAM. (2010). *Segunda Comunicación Nacional del Perú a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático*. Lima: Fondo Editorial del MINAM.
- MINAM. (2011). *Mapa de vulnerabilidad física del Perú. Herramienta para la gestión del riesgo*. Primera versión. Lima.
- MINAM. (2012). *Información Nacional del Estado del Ambiente 2009 - 2011*. Lima: Editorial Super Gráfica E.I.R.L.
- MINAM. (2013). *Agenda Ambiente Perú 2013 - 2014*. Agenda Nacional de Acción Ambiental. Lima: Ministerio del Ambiente del Perú.
- MRE. (2012). *Plan Estratégico Sectorial de Largo Plazo (PESLP) 2012 – 2021 del Sector Relaciones Exteriores*.

- Najam, A., Papa, M., & Taiyab, N. (2006). *Global environmental governance. A reform agenda*. Winnipeg: International Institute for Sustainable Development.
- ONU. (1992). Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.
- ONU. (1994). Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación. París.
- PACC Perú. (12 de Junio de 2013). *Noticias: Perú será la sede de la Conferencia de las Partes sobre Cambio Climático - COP 20*. Recuperado el 14 de Noviembre de 2013, de Sitio web del Programa de Adaptación al Cambio Climático: <http://www.paccperu.org.pe/noticias.php?wn=187-per-sera-sede-el-2014-de-la-conferencia-de-las-partes-sobre-cambio-climtico-cop-20>
- PNUMA. (2009). *Gobernanza ambiental*. Nairobi.
- Pumphrey, C. (2008). Introduction. En C. Pumphrey (Ed.), *Global climate change: national security implications* (págs. 1-22). Strategic Studies Institute of U.S. Army War College.
- Raustiala, K. (2001). Nonstate Actors in the Global Climate. En U. Luterbacher, & D. Sprinz (Edits.), *International Relations and Global Climate Change* (págs. 95-117). Massachusetts: Fondo Editorial del Instituto Tecnológico de Massachusetts.
- Solomon, S., Qin, D., Manning, M., Marquis, M., Averyt, K., Tignor, M., y otros. (2007). *Climate Change 2007: The Physical Science Basis: Contribution of Working Group I to the Fourth Assessment Report of the Intergovernmental Panel on Climate Change, 2007*. Cambridge, Nueva York: Fondo Editorial de la Universidad de Cambridge.
- Stern, N. (2007). *The economics of climate change: the Stern Review*. Fondo Editorial de la Universidad de Cambridge.
- Vargas, P. (2009). *El cambio climático y sus efectos en el Perú*. Banco Central de Reserva del Perú.
- Vera, G. (2010). *El cambio climático y la política exterior peruana: más allá de Copenhague*. *Gobernanza Global* (2), 63-80.

El derecho a la libre circulación de los niños y niñas migrantes

Pedro Pablo Delgado Hinostroza
Diplomático, abogado y autor. Actualmente es Subdirector de Integración Regional en la Dirección de Asuntos Económicos del Ministerio de Relaciones Exteriores. Magíster (advanced) en Estudios Internacionales de la Universidad de Queensland.

RESUMEN

Los Estados Unidos de América han recibido el último año una migración infantil sin precedentes. Como causas se citan la violencia existente en Centroamérica, el deseo de los padres de reunirse con sus hijos e hijas y rumores de flexibilidad migratoria. Los Estados Unidos de América tienen una enorme responsabilidad al estar en sus manos el destino de decenas de miles de niños, quienes tienen a sus madres, padres y familiares en dicho país viviendo sin documentos. El presente artículo examina el derecho a la libre circulación, en el marco de la Convención sobre los Derechos del Niño, como un derecho fundamental por medio del cual se realiza el derecho de los niños, niñas y adolescentes a visitar y reunificarse con sus progenitores. El derecho de salir de un país, el derecho de entrada y de visita y el derecho a solicitar asilo forman parte del derecho natural a la libertad de movimiento y se estudian en un contexto de discriminación, inseguridad migratoria y violencia ejercida contra el menor.

1. Introducción al problema

Uno de los fenómenos migratorios más trascendentes de esta década ha sido el éxodo de niños, niñas y adolescentes hacia los Estados Unidos de América (EUA).

Según datos del Departamento de Seguridad Nacional (DHS)¹ de dicho país (*Department of Homeland Security-U.S. Customs and Border Protection*) desde octubre de 2013 hasta el 31 de septiembre de 2014, el número total de menores no acompañados que llegaron a los EUA desde México (15,634), Honduras (18,244), Guatemala (17,057) y El Salvador (16,404) fue de 67,339. Lo singular de esta tendencia migratoria ha sido el incremento en su número, particularmente de menores no acompañados centroamericanos. El aumento de la migración de menores no acompañados, con relación al años fiscal 2013, fue del 273% en el caso del Salvador, 211% en el caso de Guatemala y de 270% en el caso de Honduras, mientras que en el caso de México hubo un leve descenso. La migración de niños, niñas y adolescentes hacia los EUA es una constante y continúa. Según datos de la misma organización, en dicho período, 65 menores de nacionalidad peruana también llegaron a los EUA, habiendo sido puestos en custodia y entregados a familiares residentes².

Otra característica de este fenómeno migratorio, además del incremento en su número, es que a diferencia de las migraciones tradicionales de niños, niñas y adolescentes que han sido de carácter forzado³, este tipo de migración, aunque también forzada por la violencia y la falta de oportunidades, tiene un carácter voluntario, en el sentido que los menores consienten al riesgo de atravesar miles de kilómetros y exponer sus vidas con tal de alcanzar a sus familias y a lo que algunos creen será un futuro mejor.

Una pregunta que de inmediato surge es la razón que explica el gran aumento en el número de menores migrantes que viajan solos. En los EUA las leyes contra la inmigración irregular son severas, por lo que no se puede explicar una mayor salida de menores atraídos por regímenes migratorios más flexibles. De otro lado, hay quienes señalan que dicha oleada migratoria obedece a la violencia que existe en algunos países centroamericanos.

Según estudios del *Washington Office on Latin America* (WOLA) es la violencia estructural que existe en Guatemala, Honduras y El Salvador la que ha catapultado el fenómeno migratorio, violencia que es alimentada por la presencia de organizaciones de narcotraficantes, la proliferación de pandillas callejeras, corrupción institucional y falta de oportunidades para los adolescentes. Un hecho significativo de dicho estudio es que el aumento en el número de refugiados no solamente alcanza a México y a los EUA, sino que desde el 2009, México, Panamá, Nicaragua, Costa Rica y Belice conjuntamente han documentado un incremento del 712% en el número de solicitudes de asilo provenientes

de El Salvador, Honduras y Guatemala⁴. Efectivamente las estadísticas son alarmantes, dado que según el Estudio Global en Homicidio 2013 de la Oficina de las Naciones Unidas en Drogas y Crimen⁵, Honduras es el país más violento del mundo (con 91,4 homicidios por cada 100.000 personas), observándose tasas especialmente elevadas también en El Salvador, Guatemala y Belice, por lo que esta es la segunda sub-región (Triángulo del Norte) más violenta del mundo, después de África del Sur.

Sin embargo, a pesar de que la victimización por la violencia y la percepción de inseguridad están significativamente relacionadas con las intenciones de emigrar, hay un segundo factor, tan o más importante como la violencia, que son las redes migratorias. Todos estos países tienen importantes redes migratorias pre-establecidas en los EUA, que difuminan el aspecto de la violencia como elemento motor de la emigración de los menores afectados.

En tal sentido, una explicación simple es la que presenta el ex Embajador de El Salvador en los EUA, Rubén Zamora. Él ha señalado que esta mayor llegada de menores no acompañados obedece al hecho que sus familias, muchas de ellas migrantes indocumentadas en los EUA tienen mayor poder adquisitivo y desean reunificarse con sus vástagos. En sus propias palabras, "La comunidad salvadoreña en los Estados Unidos ha crecido económicamente. En vez de vivir apretados en cuartitos, algunos ya pueden pagar 1000 dólares y alquilar una casa de dos habitaciones en los suburbios. La madre comienza a estar en condiciones de mandar a buscar a sus hijos, y ahora más gente puede pagar el viaje para traerlos. Claro que las maras y la situación de violencia en la región apuran el proceso. La situación económica de algunos, sumada al miedo de que sus hijas de 14 años sean violentadas por las pandillas o reclutadas, hace que ellos busquen traer a sus hijos. No ven maneras legales de traerlos a los Estados Unidos y ven que sus hijos están corriendo peligro en El Salvador, hacia donde tampoco pueden regresar. ¿Qué opciones tienen?"⁶

En otras palabras, pasados años de asentamiento en los EUA, los padres o familiares de los menores cuentan con los recursos para traer a sus descendientes al norte y, a falta de un recurso legal, están dispuestos a pagar dinero a los coyotes o polleros, como se les denomina a los traficantes de personas.

Lo hasta ahora mencionado lleva a concluir que los factores que catapultan la migración de menores hacia los EUA son fundamentalmente causados por la violencia en dichos países, la falta de oportunidades

para los adolescentes y el deseo de los padres de reunificar a sus familias.

Si los progenitores no tienen una opción de traer a sus hijos e hijas por la vía legal, sin duda lo harán por las vías alternas. En otras palabras, la falta de vías regulares para la migración obliga a las personas a utilizar otros canales, que generan toda una economía ilegal de la que se aprovechan traficantes de personas y mafias dedicadas a la trata de personas y el narcotráfico. Todo este sistema alimenta un círculo de violencia que en el caso presente afecta tanto a México como a los países centro americanos aludidos.

El caso bajo análisis es de particular importancia no solamente por ser un ejemplo contemporáneo del ejercicio de una libertad fundamental, la libertad de circulación, sino porque su ejercicio corresponde a menores de edad en estado de vulnerabilidad. El éxodo de decenas de miles de menores de edad pone a prueba el sistema jurídico internacional de protección de los derechos humanos debido a que carece de las herramientas necesarias para armonizar la soberanía estatal con la libertad de circulación y los derechos de los extranjeros. Por su parte, el Estado-nación ve permeada su soberanía porque el éxodo de menores cuestiona su capacidad de regular el sistema social sobre su territorio y desplaza esa responsabilidad hacia el Estado receptor, que ve la irrupción de menores forasteros como una “amenaza”.

A continuación se examinará cuáles son los derechos a la libre circulación de la que gozan los menores, para posteriormente abocarnos a examinar la efectividad de las medidas tomadas por los EUA y su marco legal con relación a esta materia, así como si se encuentran en consonancia con el sistema de protección internacional de derechos humanos.

2. Los derechos a la libre circulación de los menores de edad según la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño

El éxodo de menores hacia los EUA no es sino el ejercicio de “la primera y más fundamental de las libertades del hombre”⁷, considerada también como “uno de los básicos y fundamentales derechos humanos protegidos por el derecho internacional”⁸. El derecho de estos menores a salir de sus países y a retornar a los mismos es un derecho que se encuentra sustentado en el derecho natural⁹. El derecho a la libertad de movimiento es esencial para la libertad individual y para el desarrollo

de la personalidad. Sin libertad de movimiento y de encontrar una residencia la libertad personal se vería seriamente recortada y las posibilidades de desarrollo personal seriamente cercenadas. Esta libertad es considerada universalmente como un derecho natural intrínseco a la condición humana sin la cual la vida no es tal.

Es por esta razón que el derecho a la libre circulación se encuentra recogido tanto en la Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH) como en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP). A nivel regional este derecho se encuentra además normado en la Convención Americana sobre Derechos Humanos. Lo más relevante desde la perspectiva bajo análisis es que este derecho está también reconocido explícitamente a favor de las personas menores de 18 años en la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN), la misma en entró en vigor el 2 de septiembre de 1990 y cuenta con 194 Estados parte.

La premisa fundamental que inspira a esta importante convención es que todo niño, entendiéndosele como “todo ser humano menor de 18 años, salvo que, en virtud de la ley que le sea aplicable, haya alcanzado antes la mayoría de edad” nace con las libertades fundamentales y los derechos inherentes a todos los seres humanos. La convención no requiere repetir los derechos humanos consagrados en la DUDH que de por sí les asisten, sino que enfatiza aquellos derechos que requieren una protección particular, debido precisamente a que el niño no ha alcanzado aún su pleno desarrollo físico y mental.

Los derechos a la libertad de circulación que han merecido una protección especialísima a favor de los niños menores de edad están fundamental, pero no exclusivamente, relacionados con el derecho que les asiste a estar y vivir con sus padres y no verse separados de ellos, y en caso de que estén separados de uno o de ambos, a mantener relaciones personales y contacto directo con estos de modo regular. (Artículo 9, párrafos 1 y 3). La excepción en ambos supuestos es que el contacto con sus padres sea contrario al interés superior del niño o niña. Para ejercer estos derechos es necesario, sin embargo, el ejercicio de la libre circulación. Veamos.

2.1 El derecho de los niños y niñas a salir de cualquier país y el derecho de entrada

El artículo 10 de la CDN señala expresamente que “... a tenor de lo dispuesto en el párrafo 1 del artículo 9, toda solicitud hecha por un niño o por sus padres para entrar en un Estado Parte o para salir de él a los

efectos de la reunión de la familia será atendida por los Estados Partes de manera positiva, humanitaria y expeditiva. Los Estados Partes garantizarán, además, que la presentación de tal petición no traerá consecuencias desfavorables para los peticionarios ni para sus familiares”.

Para que el derecho de los niños y niñas a estar con sus padres y viceversa pueda cumplirse es indispensable hacer ejercicio de otro derecho fundamental, a saber, el derecho al libre tránsito que se materializa sea por medio del derecho de entrada o del derecho de salir de un país. La CDN regula, por lo tanto, por medio del derecho a la libre circulación, el derecho de los niños a vivir con sus padres y el derecho a la reunificación familiar. Para tales efectos obliga a los Estados partes a garantizar el derecho de niños y padres a salir y entrar libremente al otro Estado parte donde se encuentre el niño, la niña o los padres. Según lo explica UNICEF, “las familias cuyos miembros viven en diferentes países deben estar permitidos de moverse entre dichos países de forma tal que padres y niños puedan permanecer en contacto o reunificarse como familia”¹⁰.

La Convención añade en el apartado número 2 del artículo 10 que “El niño cuyos padres residan en Estados diferentes tendrá derecho a mantener periódicamente, salvo en circunstancias excepcionales, relaciones personales y contactos directos con ambos padres. Con tal fin, y de conformidad con la obligación asumida por los Estados Partes en virtud del párrafo 1 del artículo 9, los Estados Partes respetarán el derecho del niño y de sus padres a salir de cualquier país, incluido el propio, y de entrar en su propio país. El derecho de salir de cualquier país estará sujeto solamente a las restricciones estipuladas por ley y que sean necesarias para proteger la seguridad nacional, el orden público, la salud o la moral públicas o los derechos y libertades de otras personas”.

Adicionalmente, y concordantemente con lo arriba señalado, el Convenio de La Haya de 25 de octubre de 1980 sobre los Aspectos Civiles de la Sustracción Internacional de Menores, prevé el “derecho de visita” que es el “derecho de llevar al menor, por un periodo de tiempo limitado, a otro lugar diferente a aquel en que tiene su residencia habitual”.

En el sentido anteriormente expuesto, la CDN garantiza a los menores de edad la libertad de tránsito, de viajar, el derecho de visita e incluso el derecho de residencia en un Estado del cual no son nacionales. Lo que no queda claro en el articulado de la CDN es, sin embargo, si el derecho de entrada franquea a los menores cuyos padres residen irregularmente en el extranjero, el derecho a permanecer, es decir el dere-

cho a residir por medio del principio de la reunificación familiar. No se puede deducir del derecho de entrada concedido a favor de los niños en la CDN, el derecho de residencia, dado que el derecho de entrada puede materializarse por medio de viajes de visita y estancias temporales. De otro lado, dicha posibilidad afecta la potestad soberana de los Estados de regular el ingreso y permanencia de extranjeros, ya que conceder residencia legal a un menor cuyo padre o madre se encuentre irregularmente en un Estado podría implicar tener que otorgarles posteriormente también la residencia a los padres.

El problema se presenta por lo tanto para aquellos niños y niñas que tengan a sus padres residiendo irregularmente en un tercer Estado, es decir hasta qué punto en esta circunstancia el niño tendría el derecho a residir en el Estado donde su padre o madre vive indocumentadamente. Esta duda no se presenta, sin embargo, en el caso que el niño tuviera a ambos padres o a su único padre o madre residiendo legalmente en un tercer Estado, dado que en este caso, si el interés del niño así lo demanda, sí se configura el derecho a inmigrar, es decir el derecho del niño a vivir y permanecer en el país de residencia del padre o de la madre. En el caso de aquellos niños cuyos padres residan en forma irregular la situación no debería ser diferente, sin embargo por el solo hecho que el circuito migratorio está “contaminado” de irregularidad este derecho pierde fuerza ya que, en principio, es un contrasentido dar residencia legal a un menor cuyos padres son “extranjeros ilegales”.

Más aún, bajo la óptica de los principios de la unidad familiar (que no exclusivamente comprende a los progenitores)¹¹, cualquier decisión relativa a la separación de su familia debe estar sustentada en el interés del niño, ello porque la propia CDN prevé la obligación de prevenir la separación familiar, privilegiando su unidad. En este sentido, si bien es cierto que la CDN prevé, en su artículo 9, la posibilidad de que uno de los progenitores sea expulsado o deportado del país en el que residen los hijos, debido a una condición migratoria irregular, la Corte Interamericana de Derechos Humanos ha considerado que la expulsión del padre o la madre, o del familiar que esté al cuidado del niño o niña es improcedente en el caso que estos tengan la nacionalidad o cumplan con las condiciones legales para residir permanentemente, debido a que se estaría afectando el derecho fundamental del menor al disfrute de su vida familiar al interior del país del cual es nacional o residente permanente¹². No obstante ello según lo ha denunciado la organización Human Rights Watch, aproximadamente 50,000 personas, que son detenidos en la frontera y que tienen hijos o hijas en los EUA son devueltos sumariamente¹³.

En todo caso, lo más rescatable desde el punto de vista de este derecho, es que los niños constituyen el único grupo etario que goza del derecho de entrada a un tercer país. Ninguna convención internacional contempla expresamente para jóvenes, adultos o ancianos un derecho de entrada a un país del cual no son nacionales, salvo acuerdos regionales o bilaterales. En el caso de los niños, gracias al derecho a vivir con sus progenitores y a la reunificación familiar se les concede universalmente el derecho de entrada e incluso el derecho a que sus padres no sean expulsados o deportados por condición migratoria irregular cuando posean la nacionalidad o residencia permanente.

2.2 El derecho de los niños y niñas a solicitar asilo y a ser considerados como refugiados

De otro lado, la CDN también contempla el derecho de los niños a solicitar asilo. El artículo 22 señala que los Estados Partes adoptarán medidas adecuadas para lograr que el niño que trate de obtener el estatus de refugiado o que sea considerado refugiado reciba la protección y la asistencia humanitaria adecuadas para el disfrute de sus derechos. El parágrafo dos del mismo artículo crea una obligación jurídica internacional para que los Estados y las organizaciones internacionales cooperen entre sí, ayudando y protegiendo al niño refugiado, buscándose siempre la reunificación familiar.

El Comité de los Derechos del Niño, interpretando los alcances de la CDN, aborda en su Observación General No. 6 el “Trato de los menores no acompañados y separados de su familia fuera de su país de origen”, la que en concordancia con los derechos a la libertad de circulación, y en concreto con el derecho a solicitar asilo o a que se le reconozca la calidad de refugiado a un niño o niña, ha indicado que “La determinación del interés superior del niño exige una evaluación clara y a fondo de este, y, en particular, de su nacionalidad y antecedentes étnicos, culturales y lingüísticos, así como sus vulnerabilidades y necesidades especiales de protección”, para lo cual “el acceso del menor al territorio es condición previa de este proceso de evaluación”. De igual parecer es la Corte Interamericana de Derechos Humanos, quien indica que “las autoridades fronterizas no deben impedir el ingreso de niños y niñas extranjeros al territorio nacional aun cuando se encuentren solos, no deben exigirle documentación que no pueden tener y deben proceder a dirigirlos de inmediato a personal que pueda evaluar sus necesidades de protección, desde un enfoque en el cual prevalezca su condición de niños y niñas. En esta línea resulta indispensable que los Estados permitan el acceso de la niña o niño al territorio como condición previa

para llevar a cabo el procedimiento inicial¹⁴”, que llevará posteriormente a las autoridades a conceder o denegar el asilo.

En ningún caso se regresará o trasladará al menor a un país en que haya motivos racionales para pensar que existe peligro real de daño irreparable para el menor. El Comité de los Derechos del Niño en su Observación General No. 6 indica que la obligación de no devolución o *non-refoulement* es aplicable “con independencia de que las violaciones graves de los derechos de la convención sean imputables a actores no estatales o premeditadas o consecuencia directa de la acción o inacción”. En el artículo bajo análisis, se constata que los menores que han viajado a los EUA no son perseguidos por los Estados de los cuales son nacionales, pero sí lo pueden ser por bandas de traficantes o narcos e incluso pandillas como la Mara Salvatrucha o el M-18 que sin piedad asesinarían a desertores y enemigos.

No obstante lo anterior, debe tomarse en consideración que el asilo es considerado, al igual que el derecho de admisión de extranjeros, como un acto de soberanía de los Estados. Esto surge desde la propia redacción del artículo 14 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos que no reconoce la obligación de los Estados de conceder el asilo, además de estar reconocido en la Declaración sobre Asilo Territorial, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1967¹⁵. En tal sentido, aunque el menor puede tener el deseo de que le concedan el asilo, al final es el Estado el que tiene la potestad de otorgarlo o denegarlo.

En el caso de denegatoria, la Corte Interamericana de Derechos Humanos ha señalado que “en los casos de no reconocimiento de la condición de refugiado ni de un estatus migratorio regular y ante la imposibilidad de la devolución, es necesario precisar si la persona tiene el derecho a no ser devuelta o si, además, es titular de otros derechos que obligarían a la actuación estatal...En el caso M.S.S. Vs. Bélgica y Grecia el Tribunal Europeo de Derechos Humanos consideró que el hecho de que se deje a una persona solicitante de asilo en una situación precaria, si acceso a determinadas condiciones mínimas de vida, puede llegar a constituir una violación a la prohibición de trato inhumano o degradante”¹⁶. Por esta razón, los Estados están en la obligación de conceder algún tipo de protección al niño migrante que al tiempo de no calificar como refugiado no pueda ser devuelto.

Los EUA cuentan con algunos recursos legales paralelos a los clásicos de refugio o asilo, otorgados estos últimos exclusivamente a las personas que han sido perseguidas o tienen temor de serlo en razón de su

raza, religión, nacionalidad, opinión política o pertenencia a un grupo social. Por ejemplo, el *Special Immigrant Juvenile Status*¹⁷, es un programa federal del Servicio de Ciudadanía e Inmigración del Gobierno de los EUA por medio del cual los niños o niñas menores de 21 años que hayan padecido de abuso, abandono o descuido pueden acceder a la residencia permanente en ese país siempre y cuando no les sea posible reunificarse con su madre o padre no abusador. Asimismo, existe una figura jurídica denominada *Deferred Enforced Departure*¹⁸ (DED-Salida Forzosa Diferida) que permite a ciertas personas calificadas permanecer en los EUA y obtener autorización de empleo por períodos limitados de tiempo, en base a la potestad del Presidente de dirigir la política exterior. Por su parte, otra figura es el *Temporary Protected Status*¹⁹ (TPS-Estatuto de Protección Temporal) que permite la admisión temporal del inmigrante, siempre y cuando las personas no puedan regresar a su país de manera segura a causa de conflicto interno, como guerra civil, o de algún desastre ambiental. Este estatuto temporal se concede a los siguientes países centroamericanos: Haití, El Salvador, Honduras y Nicaragua. Finalmente, existe el *Deferred Action for Childhood Arrivals*²⁰ (DACA-Acción Diferida para Llegadas de Niños), que es un programa que privilegia las deportaciones de aquellas personas que sean un peligro para la seguridad nacional o un riesgo para la seguridad pública, por lo que permite la regularización migratoria y permisos de estancia de quienes llegaron hacia los EUA cuando niños, otorgándoles la denominada acción diferida por un período de dos años renovables y autorización de empleo.

Cualquiera de estas figuras de protección humanitaria podría serles de aplicación a los niños, niñas y adolescentes migrantes que han llegado y siguen llegando a los EUA, dependiendo de sus situaciones particulares y de si estos programas extendieran su rango de acción para incluirlos o se dictaran normas especiales para este tema. El problema con la mayoría de los esquemas legales referidos es que en su mayoría son temporales y no otorgan derechos de residencia, salvo el *Special Immigrant Juvenile Status*, ni el derecho a la naturalización, como ocurriría si estos niños fueran considerados refugiados. En todo caso, aunque la expulsión de extranjeros, y en este caso de menores, sí está permitida por el Derecho Internacional, está absolutamente prohibida si implica que el retorno tenga un riesgo razonable de acarrear violaciones a los derechos humanos fundamentales, incluidas las derivadas del artículo 3 de la Convención contra la Tortura y 6 y 7 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

El reconocimiento implícito o explícito de la calidad de refugiado del menor debe traer como consecuencia, como afirma el Comité del Niño

en su Observación General número 6, la integración en el país de acogida, la misma que “debe basarse en un régimen jurídico estable (con permiso de residencia) y estar regida por los derechos previstos en la Convención...y tener acceso a los mismos derechos (educación, formación, empleo y asistencia sanitaria) que los niños nacionales y en pie de igualdad con éstos e incluso organizar una formación adicional en el idioma del país”.

Finalmente, concordante con lo expresado, otro de los derechos elementales del menor es la prohibición de su detención. En aplicación del artículo 37 de la CDN y del principio del interés superior del niño, no se le deberá privar de su libertad. Si ello fuera necesario, será como medida de último recurso y durante el periodo más breve que proceda. Como ha señalado la Corte Interamericana de Derechos Humanos “a la luz del derecho internacional de los derechos humanos, la privación de libertad resulta improcedente cuando las niñas y los niños se encuentran no acompañados o separados de sus familias, pues bajo esa óptica el Estado se encuentra obligado a promover en forma prioritaria las medidas de protección especial orientadas en el principio del interés de la niña o del niño, asumiendo su rol de garante con mayor cuidado y responsabilidad”. De igual parecer es el Tribunal Europeo de Derechos Humanos que ha sostenido que los centros cerrados no son adecuados para la extrema vulnerabilidad de niños migrantes no acompañados. En ese contexto, en los casos en los que, según lo establecido en el artículo 25 de la CDN, sea necesario que el niño sea internado en un establecimiento “para los fines de atención, protección o tratamiento de su salud física y mental”²¹, el Estado reconoce el “derecho del menor a un examen periódico del tratamiento de todas las demás circunstancias propias de su internación”. Más aún, como lo ha indicado la Corte Interamericana de Derechos Humanos, cuando el interés superior del niño así lo exija “el imperativo de no privación de libertad se extiende a sus progenitores y obliga a las autoridades a optar por medidas alternativas a la detención para la familia”²².

3. Política de fronteras y examen de las medidas del Gobierno de los Estados Unidos de América (EUA) respecto de los niños y niñas migrantes

La tensión entre la soberanía estatal y el derecho a la libre circulación se revela cuando los Estados se desesperan por controlar un fenómeno que pertenece al destino inexorable, tal como está demostrado en tanto que las políticas contra la inmigración han probado ser incapaces de detener el flujo humano.

Este es el caso que ocurre hoy en día en la frontera de los EUA con México. Actualmente, la libertad de circulación, hecho natural, se ha convertido en amenaza y se le examina más desde el prisma de la seguridad nacional y el orden interno, que del de los derechos humanos. Adicionalmente, muchos estados desarrollados, hacia donde se dirigen los migrantes, particularmente los EUA, países europeos, Australia, Japón y Nueva Zelanda no solamente han convertido sus países en fortalezas territoriales, sino que incluso ejercen presión sobre los países emisores de migrantes para que controlen y castiguen el movimiento irregular de sus propios ciudadanos al exterior. En tal sentido, como indican Harvey & Barnidge²³, no obstante tratarse de un derecho esencial para el desarrollo de la persona, el derecho a la libertad de circulación ha sido “degradado”.

Un país como los EUA, que antaño condenaba a los países comunistas por impedir la libre circulación de las personas, concretamente por impedir el derecho de salida y por entorpecer el derecho a solicitar asilo, desde 1990 empezó a construir en la frontera con México una enorme muralla de concreto y acero, de aproximadamente 1,100 kilómetros que es patrullada por oficiales fronterizos, agentes del FBI y agentes antinarcóticos. El resto de la frontera viene siendo sellada con sensores electrónicos (que no distinguen entre animales, personas o vehículos), torres, y aviones no tripulados, conocidos como “drones”. Todas estas medidas están supuestamente destinadas a proteger la “seguridad nacional” evitando que entren al país narcotraficantes, indeseables, terroristas o inmigrantes ilegales que vienen al país a “quitar empleo” a los estadounidenses o a “amenazar la seguridad del Estado o de su población”.

Muchos arguyen que el único resultado que esa muralla ha traído es la de dividir a las comunidades, como es el caso de las ciudades de Eagle Pass (Texas) y Piedras Negras a cada lado del Río Grande, cuyos habitantes se sienten parte de una sola comunidad, y ciertamente hacer del negocio de tráfico de personas²⁴ un negocio mucho más arriesgado y lucrativo. Asimismo, para muchos otros está claro que la muralla que divide a los EUA de México es ofensiva y representa una vergüenza para aquel país. Debe recordarse que desde 1925 se empezaron a construir cercos y Torres de Observación en El Paso, pero veinticinco años después fueron demolidas por el Presidente Eisenhower por reconocer su similitud con aquellas de Berlín del Este.

Por supuesto que ni las torres de control, ni los cercos alambrados, ni las patrullas fronterizas ni los *drones* han impedido que la migración

continúe, simplemente han dificultado el paso, creado una economía ilegal mucho más perversa, fomentado la incursión de bandas de narcos como los Zetas en el negocio de tráfico de personas, a través del cobro de cupos y chantajes a los polleros, y el negocio del narcotráfico no ha variado en absoluto porque la demanda de estupefacientes proviene del norte y la violencia armada que se ve en ciudades como Juárez tiene su origen en los EUA, estimándose incluso que entre el 70% y el 90% de las armas que usan los narcos proviene de ese país.

Actualmente la muy extensa barrera de concreto está llena de agujeros y es sorteada por túneles. Asimismo, es conocido que la permeabilidad de la frontera ha sido incluso fomentada por diversas administraciones estadounidenses al contribuir los migrantes al impulso de la economía, mantener los salarios bajos y cubrir demanda de mano de obra. Sin embargo, se vilipendia a los inmigrantes irregulares y son chivos expiatorios que contratan para limpiar sus casas, sus jardines y construir sus piscinas. Un ejemplo de hipocresía fue la de una antigua candidata republicana para la gobernación de California, la empresaria Meg Whitman, quien mientras durante su campaña política apoyaba fervientemente la valla fronteriza y se oponía a la amnistía para los inmigrantes ilegales, al mismo tiempo tenía en su propio hogar a una ama de casa que trabajó sin papeles en los EUA por casi una década. Hoy en día siguen llegando migrantes sin papeles a los EUA, solos o acompañados de sus hijos e hijas, siendo la novedad del control de este grupo poblacional la colocación sobre ellos de brazaletes con GPS.

Volviendo sobre el drama de los niños, niñas y adolescentes migrantes y conocidos los antecedentes e ineffectividad de medidas que persiguen restringir la libertad de circulación, examinemos aquellas destinadas a su tratamiento y a evitar que continúen emigrando hacia los EUA.

El Presidente Barack Obama, quien en 2014 calificó esta situación de crisis humanitaria, inicialmente solicitó 3,700 millones de dólares al Congreso de su país, suma que no ha logrado conseguir al haber perdido el control político del Parlamento; sin embargo, diversas iniciativas legislativas como la *Border Crisis Bill* asignan fondos a mejorar la seguridad fronteriza, aumentar la disuasión y vigilancia, contratar más jueces de inmigración y proveer asistencia humanitaria. Dentro del paquete de leyes en debate se encuentra la prohibición de expandir la ley de Acción Diferida para Llegadas de Niños (*Deferred Action for Childhood Arrivals*²⁵), que prioriza la expulsión de extranjeros indeseables y suspende las deportaciones de personas que llegaron a los EUA cuando eran menores de edad.

En todo caso, la mayoría de los fondos se dirigen hacia el Departamento de Seguridad Nacional y están enfocados en la detención, disuasión y deportación de migrantes, en este caso de niños, niñas y adolescentes. Debe rescatarse que también se han habilitado fondos de apoyo a los Gobiernos de El Salvador, Honduras y Guatemala a fin que controlen mejor sus fronteras, creen las condiciones para evitar la salida de sus ciudadanos, prevengan el ingreso de menores en pandillas y desarrollen programas de reintegración de niños, niñas y adolescentes migrantes retornados²⁶.

Las medidas legislativas consideradas por el congreso estadounidense han sido consideradas insuficientes por el Presidente Barack Obama, quien ha indicado que utilizará sus “facultades ejecutivas” para impulsar una reforma migratoria. No obstante, como él mismo lo ha declarado, su reforma “no se aplicará a nadie que haya llegado a este país recientemente. No se aplica a nadie que vaya a venir a América ilegalmente en el futuro. No concederá la ciudadanía ni el derecho a quedarse aquí permanentemente”²⁷. De lo dicho queda claro que la reforma que impulsará el ejecutivo estadounidense no beneficiará a las decenas de miles de niños, niñas y adolescentes migrantes que han llegado en los últimos años a dicho país.

Este drama es tremendamente inhumano si se considera que, según la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño, los Estados Partes tienen la obligación de velar por que los niños no sean separados de sus padres contra la voluntad de estos y de respetar el derecho del niño o niña y de sus progenitores a salir de cualquier país, incluido el propio, y de entrar en su propio país. Sin embargo, según la convención es también obligación de los Estados Partes adoptar medidas para luchar contra los traslados y retenciones ilícitas de menores al extranjero.

En consecuencia, el derecho del niño, niña o adolescente a estar con sus padres y en el caso bajo comentario el derecho de los menores de edad a obtener residencia legal en los EUA se ve mediatizado por la condición de residente legal del padre o la madre. Es decir, si los padres no tienen, al menos uno de ellos, residencia legal, los menores de 18 años que hayan hecho el intento de reencontrarse con sus familias o con cualquiera de sus progenitores corren el riesgo de ser deportados. Ello a pesar que el artículo 3 de la Convención de los Derechos del Niño indica que “En todas las medidas concernientes a los niños que tomen las instituciones públicas o privadas de bienestar social, los tribunales, las autoridades administrativas o los órganos legislativos, una consideración primordial a que se atenderá será el interés superior del niño”.

El gobierno estadounidense y los Estados centroamericanos aludidos buscan trabajar conjuntamente para reforzar sus fronteras, y perseguir a los polleros, coyotes u otros traficantes de personas, actividad que junto con la trata de personas, es considerada como un delito, conforme al Convenio de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, al Protocolo contra el Tráfico Ilícito de Inmigrantes por Tierra, Mar y Aire²⁸ y al Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños²⁹.

La trata de personas es la utilización instrumental de un individuo con fines de explotación, en tanto que el tráfico de migrantes es la facilitación de la entrada ilegal de una persona en un Estado del cual no es nacional con el objeto de obtener una retribución material. No se tiene en cuenta, sin embargo, que en la mayor de las veces muchos de los traficados consienten tal situación y la prefieren antes que continuar su tradicional vida en su país de origen. Por otro lado, aunque el discurso oficial considera y propaga que el tráfico de migrantes es operado por inescrupulosas bandas criminales transnacionales, ello no siempre es así. En México por ejemplo, muchos de los llamados “coyotes”³⁰ no son sino antiguos migrantes ilegales que fueron deportados de los EUA y que conocen las rutas y retos que ofrece el cruce hacia el “primer mundo”.

Conforme a la legislación estadounidense³¹, los niños que no sean de nacionalidad mexicana o canadiense que llegan a los EUA no pueden ser retenidos por más de 72 horas y deben ser derivados a las instalaciones de la Oficina del Refugiado en tanto que posibles víctimas del tráfico ilícito internacional de menores. En la gran mayoría de los casos los menores son, entretanto, acogidos por familiares o un tutor³². Luego deben presentarse ante las autoridades de inmigración dentro de los siguientes 15 días y posteriormente ante un juez antes de que sean deportados o se les permita quedarse, sea por la concesión del asilo o alguna otra forma de protección temporal. Por temor a ser deportados, no infrecuentemente los menores no se presentan a la corte o autoridad migratoria. De otro lado, dado el gran flujo de niños que deben ser escuchados por jueces especializados, lo más probable es no se den abasto para resolver las decenas de miles de casos, con lo cual quienes estén a la espera de ser escuchados ingresarán al sistema de irregularidad migratoria hasta que un juez pueda examinar su casos.

Con relación a los mexicanos que son detenidos cuando pretenden entrar a los EUA, en su caso son entrevistados directamente por los guardias de frontera y en la mayoría de los casos son devueltos a su país. Solo aquellos que logren ser lo suficientemente persuasivos podrán ser

mantenidos en custodia y solicitar asilo o acogerse a alguno de los estatutos provisorios de admisión.

Es evidente el trato diferenciado en contra de los niños, niñas y adolescentes mexicanos, quienes no gozan de las mismas garantías procesales y derechos de los que se benefician menores de otras nacionalidades, lo que es contrario al principio de no discriminación contemplado en el artículo 2 de la CDN. Con este antecedente, se pretende cambiar la legislación a fin que los menores que provengan de Centroamérica también tengan que pasar por el proceso de *fast track*, es decir una corta entrevista con un guardia fronterizo, quien decide si admite al menor o lo retorna.

De otro lado, lejos de dirigir los recursos hacia las causas centrales del problema, el deseo de padres e hijos de estar juntos y la situación de crisis y violencia que se vive en Honduras, El Salvador y Guatemala, considerados el primer, cuarto y quinto país más violento del mundo, respectivamente, el dinero se desvía en gasto inútil como seguridad fronteriza, medidas policiacas y mayor gasto en personal y armas, como si eso sirviera para atacar el problema de fondo. Otro tipo de medida facilista es la que reporta el diario "El Comercio" de México que informa que "La velocidad del tren llamado 'La Bestia', al que trepan cientos de migrantes para trasladarse desde la frontera con Guatemala hacia el estado de Veracruz, de donde siguen su camino por otras vías hacia los EUA, será aumentada para evitar que sea abordado por indocumentados"³³. Según agrega el despacho periodístico, "cada año son 1,300 entre los muertos y mutilados al caer del tren en el intento por alcanzar la frontera norte".

Por su parte, según informa Andrés Oppenheimer, los EUA se equivocan con los niños migrantes³⁴ y el plan de Obama no debe centrarse en medidas policiacas sino en colaborar con dichos países para que los niños puedan vivir en un ambiente seguro que les permita acabar la escuela, vivir en un ambiente de paz y tener oportunidades de desarrollo. Según las estadísticas del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) que cita, solo el 27% de los jóvenes de Guatemala, 40% de los de Honduras y 41% de los de El Salvador terminan la escuela secundaria, es decir que al menos el 60% no culmina la escuela y viven en las calles expuestos al pandillaje y la violencia.

Adicionalmente, uno debe preguntarse qué pasa con Nicaragua, país fronterizo de Honduras y Guatemala. Nicaragua es uno de los países más pobres de América Latina y el Caribe, sin embargo el Informe Regional sobre Desarrollo Humano para 2013-2014³⁵ en materia de se-

guridad clasifica a Nicaragua como "atípico", debido a sus bajas tasas de homicidio y robo. Esta data rompe el mito de que la pobreza es la causante de la violencia.

De otro lado, para nadie es novedad la historia de intervencionismo militar y económico de los EUA en Centro América. Podría pensarse que la crisis de los niños migrantes es un boomerang sobre la política de dicho país sobre casi la totalidad de países centroamericanos³⁶. Recordemos la invasión de Honduras en 1924 para mediar en el conflicto de la *United Fruit Company*, empresa esclavista norteamericana; el bombardeo aéreo contra Nicaragua instando a Sandino padre a rendirse; el derrocamiento al gobierno democráticamente electo de Jacobo Árbenz en Guatemala, seguido de décadas de violencia; el papel de la Escuela de las Américas, para la formación de los militares del hemisferio, alma mater alguno de los más sanguinarios dictadores de Brasil, Argentina, Uruguay, Chile y algunos países de Centroamérica; el entrenamiento y financiación del gobierno de los EEUU al ejército y la policía de El Salvador para luchar contra el Frente de Liberación Nacional Farabundo Martí; la guerra de los contras de Reagan para destruir al gobierno de Sandino; el asesinato del presidente panameño Omar Torricos y más recientemente el golpe de Estado contra el presidente Manuel Zelaya en Honduras, quien afirma la intervención estadounidense³⁷.

Esta constante del intervencionismo norteamericano ha buscado asegurar la presencia e intereses de las corporaciones norteamericanas; prevenir la emergencia de modelos de desarrollo alternativos al capitalismo y por cierto extender su hegemonía política, económica y militar sobre lo que denominan su patio trasero. Estas políticas son también causa de la espiral de violencia que por generaciones ha impedido la construcción de sociedades de justicia para sus pobladores. Adicionalmente, como informa Nicanet³⁸, lamentablemente los países que se quedaron con ejércitos y fuerzas policiales corruptas no han podido impedir el desarrollo de la corrupción, la violencia y el crimen organizado, mientras que Nicaragua, con su exitosa revolución de 1979, se deshizo de la brutal Guardia Nacional de Somoza y formó un nuevo ejército y una nueva policía integrada que ha sabido dar orden y desarrollar las instituciones democráticas en ese país. Estos comentarios no deben entenderse como que es responsabilidad de los EUA la crisis de los niños migrantes, pero sí que este país tiene una deuda histórica con Centroamérica.

Al margen de las críticas, se debe reconocer que los EUA vienen haciendo grandes esfuerzos por mejorar la situación. Entre esas medi-

das se pueden citar el retiro de los menores de complejos militares, la construcción de nuevos centros de acogida, la política de entregar de inmediato a los niños a sus padres o familiares, independientemente de su condición migratoria, o, en su defecto colocarlos en familias de acogida hasta antes que se decida su permanencia o expulsión, los programas de cooperación internacional ofrecidos, y, en especial la política del Departamento de Educación, que en un comunicado expresó que todos los niños en los EUA “tienen derecho a igual acceso a una educación elemental o secundaria pública, independientemente del origen nacional de sus padres, nacionalidad o estatuto migratorio”³⁹. En tal sentido, miles de niños, niñas y adolescentes podrán asistir a la escuela mientras esperan que su estatuto migratorio sea decidido, lo que podría llegar a tardar 500 días o mucho más, si se toma en cuenta que este ha sido el tiempo promedio que han tardado los procedimientos de inmigración en este país. En tal sentido, la condición de irregularidad y la seguridad jurídica y personal del menor continuará en peligro, lo que es contrario al espíritu de la CDN.

4. Las obligaciones de los Estados Unidos de América (EUA) con relación a la Convención sobre los Derechos del Niño

Los EUA a pesar de que en 1995 suscribieron la Convención sobre los Derechos del Niño, no la ha ratificado, lo mismo ocurre con la Convención Americana de Derechos Humanos; sin embargo, ello no significa que estén exceptuados de cumplir sus disposiciones. Según el estatuto de la Corte Internacional de Justicia, se considera como fuente del Derecho Internacional, además de las convenciones internacionales, a la costumbre internacional, entendida como prueba de una práctica generalmente aceptada como derecho. La aceptación de la Convención sobre los Derechos del Niño es universal dado que tiene 194 Estados parte, es decir más miembros que la Organización de las Naciones Unidas que cuenta con 193.

Adicionalmente la jurisprudencia estadounidense se ha inclinado a reconocer la primacía de la CDN sobre la legislación local. En el caso *Roper v. Simmons*⁴⁰, el Tribunal, considerando que la muerte era una pena cruel e inusual contra un menor, lejos de limitar el análisis a la ley estadounidense, examinó la legislación internacional, llegando a la conclusión de que los EUA son "el único país en el mundo que sigue dando sanción oficial a la pena de muerte a menores". En consecuencia, el Tribunal al encontrar la Convención sobre los Derechos del Niño como un indicador de consenso internacional, que ha sido ratificado por

todos los países del mundo, a excepción de los EUA y Somalia, decidió aplicar la CDN sobre la ley estadounidense.

La Corte Europea de Derechos Humanos también se ha expresado sobre la universalidad de la CDN. En el caso *Sahin v. Alemania*⁴¹, sobre un caso de separación de los hijos de sus padres, ha expresado que "los derechos humanos de los niños y los estándares a los que todos los Estados deben aspirar son la realización de los derechos de todos los niños".

De igual manera, la Corte Interamericana de Justicia, en su Opinión Consultiva acerca de la condición judicial y los derechos humanos de los niños⁴², considera que la extendida ratificación de la CDN es evidencia de un “amplio consenso internacional” a favor de sus principios. Además, ha declarado que la CDN forma parte de un “*corpus juris*” internacional para la protección del niño”, e incluso, tal como en el caso de la Corte Europea de Derechos Humanos, ha utilizado la CDN para interpretar otros tratados concernientes a la protección del sistema de derechos humanos interamericano.

Por lo tanto, a pesar de que los EUA no han ratificado la CDN, sus normas la obligan. Ello porque la costumbre internacional es fuente del derecho y existe un consenso universal acerca del respeto a los derechos del niño; porque según el artículo 18 de la Convención de Viena sobre Derecho de los Tratados, el Estado debe abstenerse de contravenir el fin y objeto de un tratado que haya firmado, como es el caso de los EUA; y porque además la jurisprudencia de sus tribunales va en ese sentido y ha sentado un precedente que tiene el efecto de permear toda la legislación y de obligar a los hacedores de leyes y jueces a aplicar sus normas nacionales en consonancia con la CDN, pues solo así podrá satisfacer sus obligaciones internacionales.

No obstante todo lo dicho, la política que viene tratando de ser implementada por el Gobierno de los EUA pareciera ser “*detain, deter and deport*”, es decir, detener, disuadir y deportar. Más aún, el propio gobierno ha sido enjuiciado por un grupo de organizaciones civiles que reclaman que ha cometido violaciones al debido proceso en contra de mujeres y niños que estaban detenidos a espera de ser deportados en un centro cerca de El Paso⁴³. Por su parte, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados ha solicitado a los EUA considerar a los niños centroamericanos como refugiados desplazados por conflicto armado, causa que no está considerada en la Convención de las Naciones Unidas sobre los Refugiados, la misma que permanece

anclada en el pasado, al igual que toda la legislación internacional concerniente al derecho a la libre circulación que urge modificar.

A nivel latinoamericano son diversas las instituciones que se han pronunciado respecto de la necesidad de respetar los derechos de los niños, niñas y adolescentes migrantes.

El Sistema de la Integración Centroamericana⁴⁴ (SICA), el 27 de junio, aprobó la “Declaración especial sobre la situación de los niños, niñas y adolescentes centroamericanos migrantes no acompañados hacia los EUA” en la que se destaca el principio del interés superior del niño, niña y adolescente, el principio de reunificación familiar y no separación de las familias y el rechazo a las políticas de deportación o repatriación si es que estas impiden la reunificación familiar o ponen en riesgo la vida o seguridad de los menores migrantes no acompañados.

De igual forma, los Estado Partes del MERCOSUR acordaron en Caracas, el 29 de julio de 2014, un “Comunicado especial sobre los derechos de los niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados”⁴⁵, en el cual llaman a la no criminalización de la condición migratoria, la prohibición de detención por motivos migratorios, y el rechazo de las políticas de deportación automática. Este comunicado fue ampliado mediante una declaración especial⁴⁶ que expresa el apoyo del MERCOSUR a la implementación del Plan Regional de El Salvador, Guatemala y Honduras para conformar una “Alianza para la prosperidad del Triángulo Norte”.

Finalmente, el Parlamento Andino, mediante la Decisión 1334, de 1 de octubre de 2014, ha denunciado las condiciones de hacinamiento en la que se encontrarían albergados los menores, incluso en centros de detención y bases militares en Texas y Arizona, y solicitado la urgencia de reunificar a padres e hijos. También ha pedido la revisión del “Acta de reautorización para la protección de las víctimas del tráfico ilegal (*Trafficking Victims Protection Reauthorization Act of 2008*)”, que concede protección y asistencia en los EUA a niños víctimas del tráfico menores, con el fin que dicha norma permita que dichos niños puedan retornar a su país y obtener la protección del Estado de su nacionalidad.

5. Conclusiones

Los Estados Unidos de América, a pesar de que no han ratificado la CDN, están obligados a respetar los derechos de los niños, niñas y ado-

lescentes migrantes allí señalados. La costumbre internacional, la jurisprudencia y la doctrina de los publicistas lo obligan.

Asimismo, debe respetar el derecho de los niños, niñas y adolescentes a estar con sus padres. El principio de la reunificación del menor con su padre o madre, o con ambos, es un derecho inalienable. Los Estados no pueden restringir la facultad de los menores de edad a salir de cualquier país y a entrar a otro con el objetivo de reencontrarse con su padre, madre o familiares.

Deben considerarse las estadísticas para ver con claridad la magnitud del problema. Según informa Vox⁴⁷ durante la última década poco más de la mitad de todos los niños y niñas que llegaron a las cortes de inmigración recibió una orden de deportación, mientras que a poco más de un cuarto se les concedió permisos de estancia. Del mismo modo, del número total estimado de menores llegados a los EUA, según un estudio de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, un 36% sí tienen efectivamente un padre o una madre en dicho país, por lo que es previsible que estos niños, niñas o adolescentes obtengan permisos de residencia y se beneficien de la reunificación familiar; sin embargo, lo primero dependerá probablemente también del estatuto legal del padre, madre o familiar a quien se le asigne la custodia. Los derechos de entrada, de salida y de visita están garantizados para todos estos menores, no así el derecho a permanecer, que dependerá de las circunstancias personales de cada menor y del padre o madre, siendo el aspecto de la irregularidad migratoria del padre o la madre un elemento perturbador en la seguridad migratoria de los niños, niñas y adolescentes migrantes.

En otros casos, muchos menores no tienen a su padre o madre en los EUA y serán deportados a menos que efectivamente puedan probar que su retorno pondría en serio peligro sus derechos humanos o su exposición a la muerte sea por abuso familiar, la persecución de mafias o ajustes de cuentas de redes criminales y pandillas. De aquí las exhortaciones del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados a fin que estos niños sean aceptados como refugiados. Es difícil pensar que los EUA vaya a aceptar una definición ampliada del concepto de refugiado, que no sea a la que se ha comprometido con el Protocolo sobre el Estatuto del Refugiado de 1967, que no califica el concepto de violencia social o conflicto interno como motivo de refugio.

No existe en los EUA un sistema uniforme de trato a los niños, niñas y adolescentes migrantes. Se ha observado que los centroamericanos tienen un trato diferenciado y con mayores garantías procesales y de-

rechos con relación a los menores mexicanos, lo que atenta contra el principio de no discriminación establecido en la CDN. De igual forma, no es recomendable que las personas encargadas de entrevistarlos sean guardias fronterizos, al no ser su función ni estar preparados para determinar la situación de peligro, abandono, abuso o descuido de la que pueden ser víctimas, correspondiendo más bien que esta tarea sea asignada a asistentes sociales especializados.

Finalmente, las medidas a ser tomadas por los EUA no atacan las causas que generan las migraciones de niños, niñas y adolescentes sino más bien se concentran en medidas disuasivas, punitivas y de refuerzo de la seguridad de sus fronteras, con lo cual no se resuelve en absoluto la inseguridad y peligro al que se ven expuestos los menores migrantes, ni la espiral de violencia que afecta a toda una sub región.

La libertad de movimiento de niños, niñas y adolescentes migrantes tiene un carácter vital, que queda demostrado cuando huyen de la violencia o buscan reencontrarse con sus progenitores o familiares.

El derecho a la libre circulación, incluido los derechos de entrada, salida y el derecho de los niños, niñas y adolescentes a permanecer con sus padres donde ellos se encuentren son derechos naturales, de cumplimiento obligatorio por todos los Estados. Debe considerarse la violencia ejercida por un Estado contra un menor a fin de expulsarlo, devolverlo o retenerlo como un acto de abuso de poder y de afrenta a los derechos más elementales. En ese sentido, las deportaciones contra niños, niñas y adolescentes son actos de barbarie, tal como Estrabón consideró la exclusión de los extranjeros hace aproximadamente dos mil años.

Notas

- 1 <http://www.cbp.gov/newsroom/stats/southwest-border-unaccompanied-children>
- 2 Ver Comunicado de Prensa No. 012-2014 del Ministerio de Relaciones Exteriores de 21 de agosto de 2014.
- 3 Ver: <http://www.childmigrantstrust.com/our-work/child-migration-history>
- 4 Ver: http://www.wola.org/commentary/3_myths_about_central_american_migration_to_the_us
- 5 http://www.unodc.org/documents/gsh/pdfs/2014_GLOBAL_HOMICIDE_BOOK_web.pdf
- 6 Martínez, Oscar. Los niños no se van: se los llevan. En El Faro.net <http://www.elfaro.net/es/201407/noticias/15683/>
- 7 Juss, Satvinder S. 2004. "Free Movement and the World Order". *International Journal of Refugee Law*. 16(3).

- 8 Beyani, Chaloka. 2000. "Human Rights Standards and the Free Movement of People within States". New York: Oxford University Press.
- 9 Inglés, José. 1963. Estudio sobre la discriminación del derecho de toda persona a salir de cualquier país, incluso del propio y a regresar a su país. Naciones Unidas. Nueva York.
- 10 http://www.unicef.org/spanish/crc/images/Survival_Development.pdf
- 11 Según la Corte Interamericana de Derechos Humanos puede ser titulares del derecho a la vida familiar otros parientes como tíos, primos, abuelos y otros familiares, siempre que tengan lazos cercanos personales con el menor.
- 12 Corte Interamericana de Derechos Humanos. Opinión Consultiva OC-21/14 de 19 de agosto de 2014. Parágrafos 263-282.
- 13 <http://www.hrw.org/news/2014/11/20/us-parents-american-children-summarily-deported>
- 14 Opinión Consultiva OC-21/14 de la Corte Interamericana de Derechos Humanos de 19 de Agosto de 2014. Parágrafo 83.
- 15 El texto completo se encuentra en: http://www.unhcr.ch/spanish/html/menu3/b/o_asylum_sp.htm
- 16 Opinión Consultiva OC-21/14 de la Corte Interamericana de Derechos Humanos de 19 de Agosto de 2014. Parágrafo 237.
- 17 <http://www.uscis.gov/green-card/special-immigrant-juveniles/special-immigrant-juveniles-sij-status>
- 18 <http://www.uscis.gov/humanitarian/temporary-protected-status-deferred-enforced-departure/deferred-enforced-departure>. Actualmente solamente ciudadanos procedentes de Liberia se benefician de este programa, pero el Presidente Obama podría ampliarlo a otras nacionalidades en cualquier momento.
- 19 <http://www.uscis.gov/humanitarian/temporary-protected-status-deferred-enforced-departure>
- 20 <http://www.uscis.gov/humanitarian/consideration-deferred-action-childhood-arrivals-daca>
- 21 Corte Interamericana de Derechos Humanos. Opinión Consultiva OC-21/14 de 19 de agosto de 2014. Acápite 157.
- 22 Ibid. Parágrafo 158.
- 23 Harvey, Colin & Barnidge, Robert P. Jr. 2007. "Human Rights, Free Movement and the Right to Leave in International Law". *International Journal of Refugee Law* 19 (1) 1-21.
- 24 La Corte Interamericana de Derechos Humanos ha alertado acerca de la situación de extrema vulnerabilidad a la trata infantil, la explotación y los malos tratos a los que se ven expuestos los menores o acompañados o separados de su familia, agregando que las niñas son más vulnerables a ser víctimas de trata, particularmente la explotación sexual y laboral.
- 25 Ver: <http://www.dhs.gov/deferred-action-childhood-arrivals>
- 26 <http://www.theguardian.com/world/2014/jun/20/us-facilities-migrants-border>
- 27 Ver: <http://www.forbes.com/sites/nathanielparishflannery/2014/11/24/who-stands-to-benefit-from-obamas-immigration-plan/>

- 28 <http://www.acnur.org/biblioteca/pdf/1306.pdf>
- 29 <http://www.acnur.org/biblioteca/pdf/1305.pdf>
- 30 Se les llama así a las personas que se encargan de acompañar a los migrantes en su travesía hacia los EUA.
- 31 La leyes estadounidenses sobre el Tráfico de Personas se encuentra en: <http://www.state.gov/j/tip/laws/>, siendo la *Trafficking Victims Protection Reauthorisation Act* la más importante.
- 32 En el caso del Perú, según ha explicado la Cancillería peruana, de los 65 menores no acompañados, 61 han sido entregados a familiares residentes, quedando cuatro en custodia.
- 33 <http://www.elcomercio.com/actualidad/ee-uu-labestia-migracion-veloz.html>
- 34 Oppenheimer, Andrés. EEUU se equivoca con los niños migrantes. En: <http://www.elnuevoherald.com/2014/07/02/1789828/oppenheimer-eeuu-se-equivoca-con.html>
- 35 <http://www.latinamerica.undp.org/content/dam/rblac/img/IDH/IDH-AL%20Informe%20completo.pdf>
- 36 Ver: <http://fpif.org/child-migrants-refugees-u-s-helped-create/>
- 37 Ver: <http://mesaredonda.cubadebate.cu/noticias/2011/06/01/entrevista-exclusiva-a-manuel-zelaya-sobre-el-papel-de-estados-unidos-en-el-golpe-de-estado-en-honduras-wikileaks-y-los-motivos-de-su-destitucion-videos/>
- 38 <http://www.nicanet.org/?page=blog&id=27148>
- 39 Ver: <http://thehill.com/homenews/administration/215059-obama-prepares-schools-for-enrollment-of-migrant-children>
- 40 <http://www.law.cornell.edu/supct/html/03-633.ZS.html>
- 41 [http://hudoc.echr.coe.int/sites/eng/pages/search.aspx?i=001-61194#{"itemid":\["001-61194"\]}](http://hudoc.echr.coe.int/sites/eng/pages/search.aspx?i=001-61194#{)
- 42 http://www.corteidh.or.cr/docs/opiniones/seriea_18_ing.pdf
- 43 http://www.nytimes.com/2014/08/23/us/us-faces-suit-over-tactics-at-immigrant-detention-center.html?_r=0
- 44 <http://www.sica.int/consulta/documento.aspx?idn=88036&idm=1>
- 45 http://www.mercosur.int/innovaportal/file/4488/1/comunicado_por_situacion_ninos_migrantes_no_acompanados.pdf
- 46 http://www.mercosur.int/t_generic.jsp?contentid=6075&site=1&channel=secretaria
- 47 <http://www.vox.com/2014/6/16/5813406/explain-child-migrant-crisis-central-america-una-companied-children-immigrants-daca>

Bibliografía

Ayuso, Silvia y Pereda, Cristina. Miles de niños que cruzan ilegalmente la frontera podrán quedarse en EEUU. 26 de junio de 2014. El País. http://internacional.elpais.com/internacional/2014/06/26/actualidad/1403804576_157745.html

- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. "Children on the run". 2012. UNHCR. Washington. http://www.unhcrwashington.org/sites/default/files/UAC_Children%20On%20the%20Run_Executive%20Summary_May2014.pdf
- Baptiste, Nathalie. "Child Migrants Are Refugees the U.S. Helped Create". 18 de julio de 2014. En *Foreign Policy in Focus*: <http://fpif.org/child-migrants-refugees-u-s-helped-create/>
- Beyani, Chaloka. "Human Rights Standards and the Free Movement of People within States". Oxford University Press. 2000. Nueva York.
- Caldwell, Alicia. "GPS used to track some immigrants caught at the border". 24 de diciembre de 2014. En ABC News: <http://abcnews.go.com/Politics/wireStory/gps-track-immigrants-caught-border-27807630>
- Comité de los Derechos del Niño. Observación General No. 6 (2005). Trato de los menores no acompañados y separados de su familia fuera de su país de origen. 39 periodo de sesiones, 17 de mayo a 3 de junio de 2005. CRC/GC/2005/6.
- Corte Interamericana de Derechos Humanos. Opinión Consultiva OC-21/14 de 19 de agosto de 2014. Solicitada por Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay. http://www.corteidh.or.cr/docs/opiniones/seriea_21_esp.pdf
- Delgado Hinojosa, Pedro Pablo. "Apátridas, Refugiados y Migrantes. El derecho a la libre circulación". Fondo de Cultura Económica. 2013. Lima.
- FoxNews. "House revives. Approves border crisis bill-as Obama vows to act alone". 2 de agosto de 2014. En: <http://www.foxnews.com/politics/2014/08/02/take-2-republicans-draft-new-version-border-bill-in-bid-to-break-impasse/>
- Lind, Dara. "14 facts that help explain America's child-migration crisis". <http://www.vox.com/2014/6/16/5813406/explain-child-migrant-crisis-central-america-unaccompanied-children-immigrants-daca>
- Harvey, Colin & Barnidge, Robert P. Jr. "Human Rights, Free Movement and the Right to Leave in International Law". *International Journal of Refugee Law*. 2007. 19 (1) 1-21.
- Human Rights Watch. US: Parents of American Children Summarily Deported. 24 de noviembre de 2014. En: <http://www.hrw.org/news/2014/11/20/us-parents-american-children-summarily-deported>
- Inglés, José. Estudio sobre la discriminación del derecho de toda persona a salir de cualquier país, incluso del propio y a regresar a su país. Naciones Unidas. 1963. Nueva York.
- Juss, Satvinder. "Free Movement and the World Order". *International Journal of Refugee Law*. 2004. 16(3): 289-335.
- Martínez, Oscar. "Los niños no se van: se los llevan. 13 de julio de 2014. En El Faro.net <http://www.elfaro.net/es/201407/noticias/15683/>
- Nicanet. Why Aren't Nicaragua's Children Fleeing to the United States?. 30 de junio de 2014. En: <http://www.nicanet.org/?page=blog&id=27148>
- Oppenheimer, Andrés. "EEUU se equivoca con los niños migrantes". En El Nuevo Herald. 2 de julio de 2014. En: <http://www.elnuevoherald.com/2014/07/02/1789828/oppenheimer-eeuu-se-equivoca-con.html>

- Parish Flanerie, Nataniel. "Who stands to benefit from Obama's Immigration Plan?" *Revista Forbes*. 24 de noviembre de 2014. En: <http://www.forbes.com/sites/nathanielparishflannery/2014/11/24/who-stands-to-benefit-from-obamas-immigration-plan/>
- Preston, Julia. "U.S. Faces Suit Over Tactics at Immigrant Detention Center". *New York Times*. 22 de agosto de 2014. En: http://www.nytimes.com/2014/08/23/us/us-faces-suit-over-tactics-at-immigrant-detention-center.html?_r=0
- Roberts, Dan. "New detention centers for migrant families caught crossing the US border". *The Guardian*. 20 de junio de 2014. En: <http://www.theguardian.com/world/2014/jun/20/us-facilities-migrants-border>
- The Economist. "Migration to the United States. Under age and on the move". 28 de junio de 2014. En: <http://www.economist.com/news/briefing/21605886-wave-unaccompanied-children-swamps-debate-over-immigration-under-age-and-move>
- Trujillo, Mario. "Obama Prepares Schools for Migrant Kids" *The Hill*. 13 de agosto de 2004 En: <http://thehill.com/homenews/administration/215059-obama-prepares-schools-for-enrollment-of-migrant-children>
- Tuck, Jo. "Flee or die: violence drives Central America's child migrants to US border". *The Guardian*. 9 julio 2014. En: <http://www.theguardian.com/world/2014/jul/09/central-america-child-migrants-us-border-crisis>
- Washington Office on Latin America. "Three Myths about Central American Migration to the United States. 10 de junio de 2014. En: http://www.wola.org/commentary/3_myths_about_central_american_migration_to_the_us

El Perú y el Sudeste del Asia: Presencia y posibilidades de aproximación

Miguel Fuentes Cervantes
 Segundo Secretario en el Servicio Diplomático. Actualmente prestando funciones en la Embajada del Perú en el Reino de Tailandia. Alumno de la Maestría de Relaciones Internacionales de la Universidad Thammasat de Bangkok.

1. Introducción

La proyección de los intereses del Perú en la región del Asia Pacífico ha estado dirigida principalmente hacia los países del Noreste de Asia: China, Corea del Sur y Japón. Esta orientación de política exterior tiene componentes tanto históricos como estructurales. Por una parte, las relaciones con China y Japón registran antecedentes de larga data que tienen como hito a los flujos migratorios hacia el Perú que se iniciaron, primero desde China, a partir de la segunda mitad del siglo XIX. Asimismo, los procesos de industrialización en Japón, Corea del Sur y China –llevados a cabo en periodos distintos– potenciaron sus roles en el sistema internacional. Ello impulsó las vinculaciones económicas al punto que estos tres países asiáticos se consolidaron como mercados altamente demandantes de materias primas y en consecuencia, socios comerciales de gran importancia para el Perú⁽¹⁾ así como fuentes de inversión extranjera.

A diferencia de los vínculos con los tres grandes del Noreste del Asia, la proyección de los intereses peruanos en los países del Sudeste Asiático es más reciente y de diferente intensidad. Se trata de economías comparativamente menores y en desarrollo –con la excepción de Singapur– que sufrieron de cerca las consecuencias de la Guerra Fría y de una severa crisis económica en 1997. En el año 1967, cinco de ellos conformaron la Asociación de Naciones del Sudeste del Asia (ASEAN por sus siglas en inglés), organismo que hoy reúne a diez Estados miembros.

Si bien se puede definir como punto de partida de la vinculación del Perú con esa región el establecimiento de relaciones diplomáticas con

Tailandia en 1965, las interacciones políticas y el intercambio comercial con estos países fueron mínimos hasta finales de la década de los ochenta. Posteriormente se inició un proceso gradual de dinamización que se extiende hacia la actualidad y que ha permitido estrechar vínculos, incrementar los flujos comerciales y, en cierta medida, diversificar las relaciones.

En ese contexto, el presente artículo busca brindar elementos de juicio para identificar el nivel de la presencia del Perú en el Sudeste del Asia, con base en un análisis cuantitativo y de forma comparativa con relación a América Latina. Este ejercicio pretende mostrar una imagen de la situación actual de las relaciones del Perú con esta región del mundo considerando las perspectivas política y comercial. El objetivo de este análisis es que pueda servir como referencia para plantear nuevas posibilidades de aproximación para el Perú.

2. Caracterizando al Sudeste del Asia

El Sudeste del Asia (SEA) corresponde al espacio geográfico ubicado estratégicamente entre China e India. Tiene dos áreas definidas, la territorial y la marítima. La primera incluye a Camboya, Laos, Myanmar, Tailandia y Vietnam. La segunda abarca a Brunei, Filipinas, Indonesia, Malasia y Singapur, y está dividida por el estrecho de Malaca – una de las principales vías marítimas del mundo. Esta doble naturaleza ha planteado serios retos de conectividad intrarregional.

Esta área fue percibida como región durante la Segunda Guerra Mundial, primero por Japón y luego con la creación del *Southeast Asia Command* (SEAC por sus siglas en inglés). Este concepto se utilizó para demarcar la península indo-china que incluía a las Filipinas e Indonesia y fue utilizado por la Armada Real Británica. En el año 1967, cinco países⁽²⁾ conformaron la Asociación de Naciones del Sudeste del Asia (ASEAN por sus siglas en inglés), organismo que a la fecha reúne a diez Estados miembros. A finales del 2015 se tiene prevista la puesta en marcha de la Comunidad Económica de la ASEAN (AEC por sus siglas en inglés) cuyo objetivo es profundizar la integración económica de la región.

Actualmente son economías emergentes⁽³⁾ que han logrado ubicarse, como bloque, en el centro de los esquemas de seguridad regional –como el Foro Regional del ASEAN– y de las iniciativas de integración económica de Asia del Este, a través de los acuerdos de libre comercio ASEAN+1(4), los acuerdos de cooperación en el ámbito ASEAN+3(5) y

los nuevos proyectos comerciales como el Acuerdo de Asociación Económica Integral Regional⁽⁶⁾.

Cuadro Nro. 1
Principales Indicadores de los países del SEA

<i>País</i>	<i>Territorio</i> (km ²)	<i>Población</i> (Miles)	<i>PBI Nominal</i> (Millones \$)	<i>PBI per cápita</i>	
				(Nominal \$)	(PPA \$)
Brunei	5,769	406.2	16,117.5	39678.7	53016.9
Camboya	181,035	14,962.6	15,659.0	1046.5	2652.6
Filipinas	300,000	99,384.5	269,024.6	2706.9	4545.9
Indonesia	1,860,360	248,818.1	862,567.9	3466.7	5132.5
Laos	236,800	6,644.0	10,002.0	1505.4	3127.2
Malasia	330,290	29,948.0	312,071.6	10420.5	17540.5
Myanmar	676,577	61,573.8	56,408.0	916.1	1834.7
Singapur	715	5,399.2	297,945.8	55183.3	65063.5
Tailandia	513,120	68,251.0	387,534.1	5678.1	9872.7
Vietnam	330,951	89,708.9	171,219.3	1908.6	4026.1
ASEAN	4,435,617	625,096.3	2,398,549.6	3,837.1	6,135.7

PPA: Paridad de poder adquisitivo

Fuente: www.asean.org

3. Los factores que enmarcaron la relación con el Sudeste del Asia

A diferencia de los vínculos con los tres grandes del Este del Asia, la proyección de los intereses peruanos en los países del Sudeste Asiático es más reciente y de menor intensidad. Al respecto, es importante explicar dos factores que enmarcan esta afirmación. En primer lugar, se trata de Estados relativamente *jóvenes* con los cuales el Perú empezó a relacionarse paulatinamente a partir de 1965, año en que establecieron relaciones diplomáticas con Tailandia⁽⁷⁾. Asimismo, la apertura de Embajadas residentes fue un proceso que se impulsó casi tres décadas más tarde.

Cabe recordar que, hasta mediados del siglo pasado, casi la totalidad de territorios del Sudeste del Asia estaban en poder de potencias colonizadoras, salvo Tailandia. En el caso de Filipinas, el país alcanzó su independencia en 1946 luego de que los Estados Unidos cumplieran un compromiso asumido antes de iniciada la Segunda Guerra Mundial. Una debilitada Gran Bretaña no se resistió a la independencia de Myanmar en 1948 y de Malasia en 1957. Los territorios de Singapur, Sarawak y Sabah fueron descolonizados en 1963 e incorporados a Malasia bajo un sistema federal. Dos años después, Singapur y Malasia se separaron y el primero alcanzó su independencia.⁽⁸⁾

En agosto de 1945, Indonesia proclamó su independencia e inició una robusta resistencia ante la cual los Países Bajos cedieron soberanía en 1949. Y tras una larga y costosa guerra contra la coalición nacionalista-comunista en Vietnam, Francia cedió el paso a Estados Unidos en 1954. En el curso de esa guerra, Camboya y Laos se liberaron de la protección francesa. El conflicto en Vietnam duró hasta 1973 y no fue hasta 1975 que un Estado vietnamita independiente unificado surgió bajo liderazgo comunista.⁽⁹⁾ Finalmente el pequeño Estado de Brunei alcanzó su independencia del Reino Unido en 1984.

El segundo factor que se debe mencionar tiene componentes económicos. En términos comparativos, los países del Sudeste Asiático han sido economías menores con relación a China, Corea y Japón. Este hecho restó incentivos para un acercamiento temprano de parte del Perú al no representar oportunidades de mercado significativas. Además, las primeras décadas de los nuevos Estados independientes estuvieron enfocadas en el ordenamiento económico interno así como en asuntos regionales vinculados al ámbito de la seguridad, como la creación de la ASEAN en 1967 y la ocupación de Camboya por Vietnam (1978-1989).

A inicios de la década de los 80 es que esta situación empieza a cambiar gracias a una época de auge en el Sudeste Asiático con los denominados nuevos tigres del Asia –Indonesia, Malasia y Tailandia– que mostraban índices sostenidos de crecimiento basado en el modelo de industrialización orientada a la exportación.⁽¹⁰⁾ Si bien ello trajo consigo el mejoramiento de sus economías, también produjo una marcada heterogeneidad en los niveles de desarrollo en la región. Estas diferencias se presentaron entre economías altamente integradas a las cadenas de producción del Asia (como Malasia, Tailandia y Singapur), otras en vías de incrementar su participación (como Filipinas e Indonesia) y un grupo desarticulado y con serios problemas de pobreza, carencia de servicios básicos y falencias de infraestructura (como Myanmar, Camboya, Laos y Vietnam).

La crisis asiática de 1997 hizo evidente las vulnerabilidades de sus economías y motivó esfuerzos regionales que acercaron a aquellos países con las tres potencias del Norte de Asia. Mientras tanto, los Estados socialistas rezagados –Camboya, Laos y Vietnam– fueron abandonando, en diferente medida, el rígido modelo de economía centralmente planificada con la idea de emular el éxito de sus vecinos. Cabe destacar el caso de Vietnam que, si bien no ha equiparado aún a sus pares más dinámicos, a partir de 1986 inició un proceso de apertura económica que lo ubica actualmente con buenas perspectivas de crecimiento. Bru-

nei es un caso particular por su sistema político (monarquía absoluta), escasa población y pequeño territorio pero dotado de ingentes cantidades de petróleo y gas natural. Por su parte, Myanmar ha dado los primeros pasos hacia una etapa de reformas luego de que, en noviembre del 2010, se celebraran las primeras elecciones tras 48 años de dictadura militar.

A los dos factores ya mencionados debe añadirse la lejanía geográfica entre América del Sur y el Sudeste Asiático como un elemento que también ha limitado la intensidad de las relaciones. Si bien el actual contexto globalizador y el incremento de los vínculos entre ambas regiones ha traído mejoras en la conectividad, se considera importante mencionar este condicionante para mostrar con mayor amplitud los aspectos que caracterizaron la aproximación.⁽¹¹⁾

4. La presencia del Perú en el Sudeste del Asia

Como se señaló líneas arriba, el presente ejercicio busca identificar el nivel de la presencia del Perú en el Sudeste del Asia. Para ello, se utilizará una evaluación cuantitativa y comparativa con relación a los demás países de América Latina. Se intenta mostrar una imagen actual de las relaciones del Perú con esta región del mundo considerando dos perspectivas: la presencia política y la presencia comercial.

En el caso de la presencia política, la comparación se centrará en el número de embajadas residentes que han acreditado los países latinoamericanos. Ciertamente, el relacionamiento político tiene otras dimensiones como las visitas oficiales, los acuerdos internacionales suscritos, los mecanismos de diálogo político establecidos, las coincidencias en foros multilaterales⁽¹²⁾, entre otros aspectos. Sin embargo, el ejercicio propuesto realizará una simplificación en este campo –siempre riesgosa en términos académicos– y utilizará la cantidad de embajadas en la región como indicador de la presencia política.

Asimismo, para el caso de la presencia comercial, la comparación se realizará con base en los montos de las exportaciones de los países latinoamericanos hacia el Sudeste del Asia en conjunto⁽¹³⁾. Cabe precisar que otros elementos también configuran el relacionamiento económico como el monto de las importaciones, el flujo de inversiones, temas de propiedad intelectual, la presencia de oficinas comerciales, entre otros. No obstante, la comparación utilizará únicamente el valor total de las exportaciones por país como indicador.

4.1 La presencia política

Concluyendo la primera ola de establecimiento de relaciones diplomáticas con el Sudeste Asiático, se dio un nuevo paso en el relacionamiento político del Perú con la región, a través de Filipinas. La relación con este país tuvo, desde sus orígenes, puntos de aproximación debido a la herencia hispánica común y las coincidencias culturales producto de ella⁽¹⁴⁾. En ese sentido, Filipinas fue el primer país del Sudeste Asiático en el cual el Perú abrió una Embajada a principios de la década de los ochenta. Posteriormente esta Misión fue cerrada temporalmente entre 1993 y 1995. El cierre de la Embajada filipina en Lima influyó para que nuevamente se cerrara la Misión peruana en Manila en octubre del 2003.

En 1992, el Perú desplegó nuevos esfuerzos en el marco de una articulada política exterior con el objetivo de lograr una mayor presencia en el Sudeste Asiático. Ese año se abrieron las Embajadas del Perú en Indonesia, Tailandia y Singapur y una representación diplomática en Malasia que fue posteriormente elevada a la categoría de Embajada en 1995. Estas acciones diplomáticas coincidieron con un proceso de exploración que conducía el Pacto Andino, a propuesta del Perú, para identificar formas de incrementar sus vínculos con los países de la ASEAN.⁽¹⁵⁾

Recientemente, en agosto del 2013, se abrió la Misión peruana en Vietnam, la cual comparte instalaciones con la Embajada de Colombia⁽¹⁶⁾. Esta apertura respondió al lineamiento de política exterior que busca la consolidación de la presencia estratégica del Perú en la Región Asia Pacífico y que considera necesario continuar ampliando e intensificando las relaciones con los países del Sudeste Asiático y la ASEAN.⁽¹⁷⁾ Cabe mencionar que las empresas vietnamitas Petrovietnam y Viettel tienen inversiones en el Perú en los sectores de hidrocarburos y telecomunicaciones respectivamente.⁽¹⁸⁾

Actualmente el Perú tiene cinco Embajadas residentes en el Sudeste del Asia, desde donde se ejerce concurrencias con los demás países de la región:

- Embajada en Indonesia, a cargo de las relaciones con Brunei
- Embajada en Malasia, a cargo de las relaciones con Camboya
- Embajada en Tailandia, a cargo de las relaciones con Filipinas, Laos y Myanmar
- Embajada en Singapur
- Embajada en Vietnam

4.1.1 Presencia política de países latinoamericanos en el Sudeste del Asia

A continuación se presenta un cuadro donde se ha registrado la presencia de embajadas residentes de los países de América del Sur además de Costa Rica, Cuba, Panamá y México en los diez países del sudeste asiático:

Cuadro Nro. 2
Embajadas latinoamericanas en SEA

Receptor Acreditante	BRU	CAMB	FILIP	INDO	LAOS	MAL	MYAN	SING	TAIL	VIET	Total
Argentina											5
Bolivia											0
Brasil											7
Chile											6
Colombia											5
Costa Rica											1
Cuba											7
Ecuador											3
México											6
Panamá											5
Paraguay											1
PERÚ											5
Uruguay											2
Venezuela											5

Fuente: Elaboración propia con base en portales electrónicos de las Cancillerías.

El cuadro No. 2 nos muestra que las embajadas latinoamericanas se concentran en los países ASEAN-6. Ello responde a la heterogeneidad en los niveles de desarrollo que se explicó previamente. Camboya, Laos y Myanmar, e incluso Brunei en términos relativos, son países menores y el relacionamiento con ellos ha sido encargado a las embajadas ubicadas en los Estados vecinos. Ningún país latinoamericano tiene embajadas en la totalidad de países de la ASEAN.

Brasil y Cuba, con siete embajadas, son los que tienen el mayor número de misiones diplomáticas. Además de embajadas en los ASEAN-6, Brasil es el único latinoamericano que tiene una representación en Myanmar, orientada a explorar posibilidades de inversión y fomentar la cooperación para el desarrollo.⁽¹⁹⁾ Cuba es el único país que mantiene embajadas en Camboya y Laos debido a antiguos y coincidentes vínculos políticos. Por otra parte, la presencia de Chile y México se da a través de seis misiones diplomáticas en los ASEAN-6 y luego se encuentra el Perú en el grupo de los países con cinco embajadas.

Para presentar estos datos de forma sistemática, se ha categorizado la presencia política en tres niveles: alta, intermedia y baja. Una presencia alta corresponde a aquellos que cubren todos los países ASEAN-6 ó más. Una presencia intermedia refiere a aquellos que tiene 4 o 5 misiones en la región, no llegando a estar presentes en todos los ASEAN-6. Y la presencia política baja corresponde a los estados acreditantes con menos de 4 misiones.

Cuadro Nro. 3

Niveles de presencia política en SEA

Presencia Política en SEA	Países de América Latina
ALTA	Brasil (7), Cuba (7), Chile (6), México (6)
INTERMEDIA	Argentina (5), Colombia (5), Panamá (5), Perú (5), Venezuela (5),
BAJA	Ecuador (3), Uruguay (2), Paraguay (2), Costa Rica (1), Bolivia (0).

Fuente: Elaboración propia.

Como se observa en el Cuadro No. 3, actualmente el Perú tiene una presencia política intermedia en el Sudeste del Asia, junto con Argentina, Colombia, Panamá y Venezuela. Con la apertura de una nueva misión, el Perú pasaría a la categoría de presencia política alta. El país en el cual debería instalarse una misión diplomática es Filipinas, de manera que se cubran todos los países ASEAN-6.

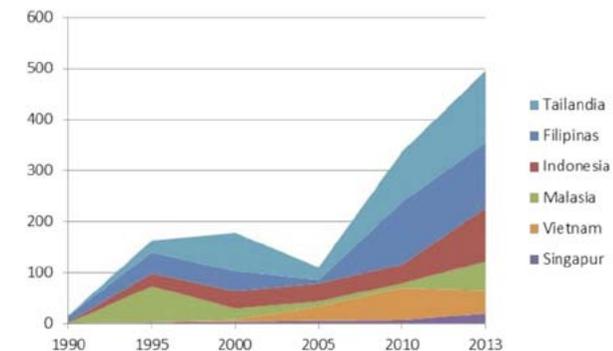
Por otra parte, cabe resaltar el caso de Colombia que migró de la categoría baja a la categoría intermedia en solamente dos años. A partir del 2013, abrió tres nuevas embajadas en Tailandia, Singapur y Vietnam.

4.2 Presencia Comercial

En términos comparativos, los países del Sudeste Asiático han sido economías menores en relación a China, Corea y Japón. Este hecho restó incentivos para un acercamiento temprano de parte del Perú al no representar oportunidades de mercado significativas y en consecuencia, el intercambio comercial con estos países fue mínimo hasta finales de la década de los ochenta. Sin embargo, a partir de 1990 se inició un proceso gradual de dinamización e incremento de los intercambios comerciales. A medida que los países ASEAN-6 fortalecían su integración a las cadenas de producción del Este del Asia, creció también la demanda de materias primas.

A continuación se presenta una gráfica que muestra la evolución quinquenal del comercio total entre el Perú y los países ASEAN-6 a partir de 1990. Las diferentes áreas representan las contribuciones correspondientes a cada país de destino. Debe precisarse que, en el 2013, el volumen total de exportaciones peruanas a los países ASEAN-6 representó el 1.19% del total de las exportaciones al mundo.

Gráfica Nro. 1
Evolución del comercio Perú-ASEAN6 1990-2013 (millones de dólares)



Fuente: Elaboración propia con datos de www.uncomtrade.org

4.2.1 La estructura de la relación comercial con el SEA

El Perú tiene acuerdos de libre comercio en vigor con dos países del Sudeste del Asia.⁽²⁰⁾ El Protocolo entre el Perú y Tailandia para Acelerar la Liberalización del Comercio de Mercancías y Facilitación del Comercio se suscribió en el 2005 y, junto a sus tres Protocolos Adicionales, se encuentra vigente desde el 31 de diciembre de 2011. La liberalización abarca aproximadamente el 75% de las subpartidas arancelarias de ambos países, distribuidas en dos canastas, una de liberalización inme-

diata y otra en 5 años a partir de la entrada en vigencia. Se negociaron, entre otros, los siguientes temas: acceso a mercados, reglas de origen, medidas sanitarias y fitosanitarias, salvaguardias, obstáculos técnicos al comercio, procedimientos aduaneros y solución de controversias.

Por otra parte, el Tratado de Libre Comercio Perú-Singapur fue suscrito en mayo del 2008 y entró en vigencia el 1 de agosto de 2009. Los capítulos negociados, además de los relacionados a acceso a mercados, incluyen: contratación pública, inversión, comercio de servicios, entrada temporal de personas de negocios, comercio electrónico, entre otros.

Además existen perspectivas de lograr, en un mediano plazo, accesos preferentes a los mercados de otros tres países. A través del Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP por sus siglas en inglés) se lograría obtener facilidades comerciales para los mercados de Malasia y Vietnam; ambos son partes negociadoras. Asimismo, se concluyeron los estudios de factibilidad y de mercado sobre las oportunidades de incrementar los negocios con Indonesia y el inicio de las negociaciones para la firma de un tratado de libre comercio sería anunciado próximamente.⁽²¹⁾

4.2.2 Presencia comercial de países latinoamericanos en el Sudeste del Asia

A continuación se presenta un cuadro donde se ha registrado el valor de las exportaciones de los países de América del Sur además de Costa Rica, Panamá y México hacia los seis principales países del sudeste asiático.⁽²²⁾ La última columna de la tabla indica el porcentaje que representan las exportaciones a los países ASEAN-6 de las exportaciones totales de cada país latinoamericano.

Cuadro Nro. 4
Exportaciones de América Latina hacia SEA 2013 (millones de dólares)

Exportador	Filipinas	Indonesia	Malasia	Singapur	Tailandia	Vietnam	Total	% Exp.
Brasil	8.803.844	1.999.021	1.372.307	1.905.395	1.654.138	1.192.348	16.927.053	6.99
Argentina	419.171	1.468.972	962.620	114.429	924.547	1.184.311	5.074.050	6.62
México	105.301	213.068	175.890	576.770	424.781	105.331	1.601.141	0.42
Chile	157.433	230.941	228.385	119.251	241.924	307.487	1.285.421	1.66
PERÚ	128.148	105.431	56.184	20.778	140.999	44.801	496.341	1.19
Ecuador	5.529	19.958	36.972	2.338	8.594	325.521	398.912	1.60
Costa Rica	1.907	19.932	291.245	49.601	3.809	10.421	376.915	3.29
Colombia	12.663	14.661	106.748	61.387	44.435	18.890	258.784	0.44
Paraguay	0.615	114.747	52.026	1.054	39.805	40.267	248.514	2.63
Uruguay	19.668	10.805	2.669	10.737	34.272	49.331	127.482	1.41
Bolivia	n/d	n/d	46.325	28.365	1.307	2.295	78.292	0.64
Panamá	0.002	2.380	0.386	0.475	10.750	11.574	25.567	3.03
Venezuela	0.452	0.046	0.139	0.470	0.150	0.132	1.389	0.00

Fuente: www.uncomtrade.org.

El cuadro Nro. 4 muestra que son cuatro los países que, al 2013, llevan la delantera en exportaciones, en el siguiente orden: Brasil, Argentina, México y Chile. Brasil, la séptima economía del mundo, se acerca a los 17 mil millones de dólares en exportaciones hacia el Sudeste del Asia. Si bien Argentina exporta la tercera parte de las ventas brasileñas, proporcionalmente ambos países orientan más del 6% de sus exportaciones globales hacia esta región, lo que denota una relación comercial mayor si se evalúa en términos de diversificación de sus destinos comerciales.

México y Chile superan el millar de millones de dólares en exportaciones. Sin embargo, en el caso de México el comercio representa solamente el 0.42% de sus exportaciones globales, uno de los porcentajes más bajos.⁽²³⁾ No obstante ello, no se deben ignorar las oportunidades de expansión que tiene México debido a la complementariedad existente con los países ASEAN-6 en industrias como la automotriz. Chile es el siguiente socio comercial del Sudeste Asiático con una oferta principalmente compuesta por minerales, productos marinos e agroindustriales, muy similar a la oferta peruana.

El Perú ha tenido un crecimiento continuo de sus exportaciones desde el 2005, ubicándose en una expectante quinta ubicación en el 2013. El monto de sus exportaciones a los países ASEAN-6 representa el 1.19% del total de sus ventas al mundo. Tailandia es el principal socio comercial del Perú, con Filipinas siguiéndole el paso, y un importante potencial a futuro en el gran mercado de Indonesia. La composición de las exportaciones tiene montos concentrados principalmente en exportaciones tradicionales (diversos productos mineros y aceites y grasas de pescado) pero las no tradicionales vienen incrementando su cuota de manera continua (pota, uvas de mesa, cacao, ovulina, entre otros).⁽²⁴⁾

Al igual que con la presencia política, se ha categorizado la presencia comercial en tres niveles: alta, intermedia y baja. Una presencia alta corresponde a aquellos países que superan los 5 mil millones de dólares de exportación o cuyas ventas representan un valor mínimo de 5% del total de sus exportaciones. Una presencia intermedia refiere a aquellos cuyas ventas superan el millar de millones de dólares. Y la presencia comercial baja corresponde a los Estados que venden menos de mil millones de dólares.

Cuadro Nro. 5
Niveles de presencia comercial en SEA

Presencia Comercial en SEA	Países de América Latina
ALTA	Brasil, Argentina
INTERMEDIA	México, Chile
BAJA	Perú, Ecuador, Costa Rica, Colombia, Paraguay, Uruguay, Panamá, Bolivia, Venezuela

Fuente: Elaboración propia.

Según la clasificación planteada en el cuadro No. 5, actualmente el Perú tiene una presencia comercial baja en el Sudeste del Asia, junto con Ecuador, Costa Rica, Colombia y otros. Sin embargo, debe indicarse que es solamente superado por países que tienen montos mayores de exportación al mundo. Además, el Perú tiene mayores ventas que otros exportadores como Colombia que poseen ventas globales superiores. En ese contexto, la política comercial del Perú hacia el Sudeste del Asia debería apuntar hacia la categoría intermedia con la mira en dos objetivos: incrementar el volumen de las exportaciones, con énfasis en las no tradicionales, así como aumentar gradualmente la proporción de ventas hacia la región con relación al total de las exportaciones al mundo.

5. Análisis combinado

Con el fin de identificar el nivel de la presencia del Perú en el Sudeste del Asia, considerando de forma conjunta la perspectiva política y la comercial, se muestra a continuación una gráfica de tipo XY. El gráfico tiene dos ejes de valores y muestra un conjunto de datos en el eje horizontal (eje X) correspondiente a la presencia política (número de embajadas residentes) y otro en el eje vertical (eje Y) correspondiente a la comercial (monto de las exportaciones). Se combina estos valores en puntos de datos únicos que corresponden a cada uno de los países latinoamericanos.

Gráfica Nro. 2
Presencia de países de América Latina en SEA



A: Presencia Alta; I: Presencia Intermedia; B: Presencia Baja
Fuente: Elaboración propia.

El gráfico está dividido en 9 zonas identificadas por dos letras según las categorías de la presencia política y comercial y permite ver la ubicación de todos los países considerados en este ejercicio. El Perú se localiza en la zona IB (presencia política intermedia/presencia comercial baja) junto con Colombia, Panamá y Venezuela. Sin embargo se encuentra en una ubicación expectante. Por ejemplo, con la apertura de una nueva misión en el Sudeste del Asia, el Perú pasaría a la zona AB (presencia política alta/presencia comercial baja). Asimismo, si a ello se sumara un incremento de sus exportaciones en el mediano plazo, el Perú tomaría el rumbo para migrar hacia la zona AI (presencia política alta/presencia comercial intermedia) que es actualmente ocupada por México y Chile.

Otra observación a resaltar es que los puntos que representan a las economías de la Alianza del Pacífico no están altamente dispersos sino que, por el contrario, ocupan ubicaciones relativamente cercanas. Esta característica brinda a la Alianza del Pacífico ventajas para ser un importante interlocutor y mecanismo de relacionamiento birregional con la ASEAN. En ese sentido, debe valorarse el encuentro oficial que sostuvieron los Cancilleres y Ministros de Comercio de la Alianza del Pacífico y ASEAN en Nueva York, aprovechando la celebración de la Asamblea General de la Naciones Unidas en setiembre del 2014. Durante ese encuentro, ambos mecanismos acordaron identificar espacios de colaboración para ser desarrollados en el futuro próximo, particularmente en lo referente a acciones que impulsen mayores flujos de inversión, comercio y cooperación.⁽²⁵⁾

6. Conclusión

Actualmente Asia del Este es la región más dinámica del mundo. Este hecho ha sido interpretado desde diferentes perspectivas, ya sea por quienes sostienen que vivimos en el *Asian Century*⁽²⁶⁾ o aquellos que afirman que el mundo ha entrado al *Pacific Century*⁽²⁷⁾. Aparte de la interpretación que se prefiera, lo cierto es que es de interés del Perú fortalecer sus vínculos con esa región a fin de participar de los beneficios que este entorno tan dinámico genera.

El Sudeste del Asia, como conjunto, es un actor relevante en el escenario asiático que espera potenciar su rol a través de la próxima constitución de la Comunidad Económica de la ASEAN. Por ello, además de la proyección hacia las economías mayores de la región (China, Corea del Sur y Japón), resulta estratégico continuar fortaleciendo los vínculos del Perú con el Sudeste del Asia y aspirar, en el mediano plazo, a alcanzar una presencia política alta y una presencia comercial intermedia.

Con ese fin, se deben sumar esfuerzos para lograr articular y coordinar las acciones de los diferentes actores internos vinculados a la relación con el Asia (agencias públicas, sector privado y academia) con el objetivo de consensuar una agenda factible, concreta y equilibrada con relación al Sudeste Asiático.

El presente ejercicio pretendió dar un aporte mostrando un punto de partida. Además, el enfoque usado buscó mostrar la importancia de evaluar las relaciones del Perú en escenarios regionales, no exclusivamente bilaterales. Finalmente, se reconoce que esta evaluación debe ser revisada anualmente para actualizar las cifras e identificar tendencias, así como considerar la posibilidad de integrar nuevas dimensiones en el análisis que permitan superar las limitaciones de la simplificación realizada.

Notas

- 1) Según el Informe de Comercio Exterior Enero-Diciembre 2013 de la SUNAT, China fue el segundo socio comercial del Perú, después de Estados Unidos. Japón fue el cuarto, luego de Brasil, y Corea del Sur fue el sexto socio comercial junto a Suiza.
- 2) Filipinas, Indonesia, Malasia, Singapur y Tailandia suscribieron la Declaración de Bangkok el 8 de agosto de 1967.
- 3) En referencia a Filipinas, Indonesia, Malasia, Singapur, Tailandia y Vietnam, identificadas como ASEAN-6.
- 4) Se refiere a los acuerdos de libre comercio suscritos por la ASEAN con cada uno de dialogue partners: Australia, China, Corea del Sur, India, Japón y Nueva Zelandia.

El Perú y el Sudeste del Asia: Presencia y posibilidades de aproximación

- 5) ASEAN+3 es un proceso de diálogo y cooperación que reúne a los 10 miembros más China, Corea y Japón, iniciado en 1997 a raíz de la crisis asiática.
- 6) Proyecto comercial en negociación que busca crear un área de libre comercio que cubra a la ASEAN y sus 6 dialogue partners.
- 7) Posteriormente, el establecimiento de relaciones diplomáticas continuó en dos "olas". La primera incluyó a Filipinas (1974), Indonesia (1975), Camboya (1976), Singapur (1980) y Malasia (1984), y algunos años más tarde, la segunda ola abarcó a Laos (1989), Myanmar (1989), Brunei (1990) y Vietnam (1994).
- 8) Weatherbee, Donald (2009); "International Relations in South East Asia, The Struggle for Autonomy", pp. 7-9, Second Edition, Rowman & Littlefield Publishers, Maryland.
- 9) *Ibidem*.
- 10) El profesor Kishore Mahbubani ("Can Asians Think?", 2011, Fourth Edition, Marshall Cavendish Editions, Singapur) refiere que el éxito económico de Japón fue inicialmente seguido por la aparición de los "Cuatro Tigres del Asia" – Corea del Sur, Taiwán, Hong Kong y Singapur. Los notables logros económicos de éstos convencieron a otros países del Sudeste del Asia, principalmente Indonesia, Malasia y Tailandia, de que podían hacer lo mismo. Según el reporte "The East Asia Miracle, Economic Growth and Public Policy" del Banco Mundial (1993, Oxford University Press, New York), el auge exportador en estos tres países llegó a inicios de la década de los 80 gracias a una amplia base de incentivos de mercado e inversión extranjera directa.
- 11) Con relación a la conectividad aérea, un vuelo de Lima a Tokio o Beijing, incluidas las escalas usuales, podría demorar en promedio 22 y 24 horas respectivamente. Sin embargo, si el destino es Bangkok o Yakarta, los tiempos podrían prolongarse hasta 29 y 33 horas. Igualmente, en el caso de la conectividad marítima, un buque de carga navega aproximadamente 35 días para llegar del puerto del Callao a la costa china. En cambio, hacerlo a la tailandesa le suele tomar hasta 45 días. Estas diferencias son significativas, por ejemplo, para la exportación de productos agrícolas frescos que no pueden superar un periodo mayor a 35 días en contenedores refrigerados como la palta "haas".
- 12) Como las Naciones Unidas, el Foro de Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC) y el Foro de Cooperación América Latina Asia del Este (FOCALAE).
- 13) En este punto se considera como destino de exportaciones los países ASEAN-6 (Filipinas, Indonesia, Malasia, Singapur, Tailandia y Vietnam) debido a que los montos de exportaciones hacia Brunei, Camboya, Laos y Myanmar son menores.
- 14) Entre las coincidencias culturales más importantes está la religiosa, donde resalta la difundida veneración a Santa Rosa de Lima, proclamada en 1670 como "Patrona de América y las Islas Filipinas". La Santa peruana es patrona de diversas instituciones en Filipinas, como en el caso del Perú. Existe además una ciudad llamada Santa Rosa, en la provincia filipina de Laguna, que destaca por los complejos industriales instalados en ella.
- 15) Mann, Stefanie (2006); "Peru's Relations with Pacific Asia, Democracy and Foreign Policy under Alan García, Alberto Fujimori, and Alejandro Toledo", p. 154, Lit Verlag, Berlin.
- 16) Entre las estrategias de la Alianza del Pacífico para estimular la promoción conjunta de intereses, se fomenta que los países miembros compartan sedes diplomáticas. En ese contexto, Colombia y el Perú firmaron un acuerdo mediante el cual el Perú podrá usar las instalaciones de la embajada de Colombia en Ghana y Colombia aprovechará la sede de la misión diplomática peruana en Vietnam.

- 17) Resolución Suprema N° 065-2013-RE, del 12 de marzo de 2013: Disponen la apertura de la Embajada del Perú en la República Socialista de Vietnam.
- 18) Ver: www.pvep.com.vn; www.bitel.com.pe
- 19) Ver: Relaciones Brasil-Myanmar, en www.itamaraty.gov.br.
- 20) Ver: www.acuerdoscomerciales.gob.pe.
- 21) Diario El Peruano, "El Perú negociará TLC con Indonesia", 13 de agosto 2014.
- 22) No se incluyó a Cuba en esta sección debido a que no estaban disponibles los datos de su comercio exterior en la fuente consultada (www.uncomtrade.org).
- 23) La interdependencia comercial de México con los Estados Unidos absorbe la mayor proporción de sus exportaciones.
- 24) Según la Cámara de Comercio de Lima (2014) las exportaciones de productos no tradicionales del Perú a Tailandia lograron un buen desempeño al cierre del 2013 al registrar un crecimiento de 76,1% que se tradujo en colocaciones por US\$ 87 millones, con lo cual se superó los US\$ 49 millones que se obtuvieron en el año 2012. Asimismo, según un informe de Perú Económico (2014), alrededor del 79% de todo lo exportado a Malasia (US\$ 56 millones), corresponde al sector no tradicional, y de todo lo exportado a Singapur (US\$ 21 millones), casi el 70% es no tradicional.
- 25) Portal electrónico de la Alianza del Pacífico, "La Alianza del Pacífico se encuentra con la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático", 26 de setiembre del 2014.
- 26) Consultar: Kishore Mahbubani, "The Making of Modern Asia", pp. 46-51; y "Be Quick Europe, or Miss Out on the Asian Century", pp. 124-128, en "Can Asians Think?", 2011, Fourth Edition, Marshall Cavendish Editions, Singapur.
- 27) Consultar: Robert Gilpin, "International Politics in the Pacific Rim Era", pp. 56-67, Annals of the American Academy of Political and Social Science, Vol. 505, setiembre, 1989; Hillary Clinton, "America's Pacific Century", en Foreign Policy, octubre, 2011

La lucha contra el tráfico ilícito de bienes culturales en el Perú. Historia, situación y perspectiva

Juan Pablo Artaza Buenaño
Diplomático y abogado. Funcionario de la Dirección General para Asuntos Culturales del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú.

RESUMEN

Este ensayo es un humilde intento de tratar con uno de las más crecientes amenazas que se ciernen sobre países como el nuestro, con una rica historia que naturalmente se refleja en los innumerables sitios y objetos que se encuentran esparcidos alrededor de nuestro territorio: el tráfico ilícito de bienes culturales.

Las naciones alrededor del mundo reconocen hoy en día la amenaza sobre los objetos que albergan el mensaje de antiguas civilizaciones, antecesoras de nuestras actuales sociedades. Con este texto se tratará de analizar la situación peruana desde diferentes perspectivas.

Primero, el lado histórico de la lucha peruana contra el tráfico ilícito nos enseñará cuan antiguo es que incluso alcanza las mismas raíces de la creación del Perú como república al comienzo del siglo XIX, con la primera ley dada por San Martín en 1822. Luego, muchas otras leyes fueron promulgadas con, infelizmente, pobres resultados debido a la falta de capacidad de los gobiernos de la época, sumergidos en el caos que gobernó el Perú durante estos tiempos tumultuosos. Solo fue en la segunda mitad del siglo XX que se ha podido observar una mejora notoria con la creación del Instituto Nacional de Cultura, luego unido al recientemente creado Ministerio de Cultura.

Posteriormente, se revisarán las leyes actuales que tratan sobre el tráfico ilícito, tanto nacional como internacionalmente. Ellas reflejan la creciente preocupación que la clase política acoge con relación a este delito que, muchas veces se entrelaza con otros tan peligrosos como el tráfico humano y de drogas.

Subsecuentemente, y como conclusión, algunas medidas se establecerán para analizar como el Perú puede efectivamente combatir esta situación tanto en el frente interno como externo. Ensamblando una red intersectorial de todos los organismos que poseen un rol en este asunto se impone como una primera medida hacia todas las otras que varían desde mejorar los marcos legales, categorizar la mayor cantidad de bienes culturales del Perú, incluir a las comunidades alrededor de los sitios culturales, estimular la inversión privada o ensamblar una red nacional de museos.

Con el fin de resolver este problema mundial todos los países deben de establecer una estrategia interna que sirva como respaldo a las medias tomadas en los foros internacionales. Si este no es el caso, entonces nada de lo que pueda ser formulado fuera de nuestras fronteras impactará positivamente dentro de ellas.

En el mundo contemporáneo, el mercado del arte se ha convertido en un espacio en el que se mueven millones de dólares y cuyos negocios no solamente se dan a la luz de transacciones legales; sino también ilícitamente, instigados por inescrupulosos coleccionistas y comerciantes, en complicidad con reconocidas casas de subastas. Dichos coleccionistas, al solicitar obtener piezas para engrosar sus colecciones, generan no solo la destrucción y la descontextualización de trascendentales espacios históricos que las albergan; sino también un espacio vacío en la memoria colectiva de los pueblos que las elaboraron.

Con relación a lo anteriormente mencionado, en el año 2010 y con ocasión del 40° aniversario de la promulgación de la *Convención sobre las Medidas que Deben Adoptarse para Prohibir e Impedir la Importación, la Exportación y la Transferencia de Propiedad Ilícitas de Bienes Culturales* de la UNESCO, instrumento referente internacional en la materia, en 1970, dicha organización reveló que el mercado del tráfico ilícito de bienes culturales mueve al día de hoy 6 mil millones de dólares al año, solamente superado por el tráfico de drogas y de armas, crímenes con los cuales muchas veces se lleva a cabo de forma entrelazada.

No es difícil deducir quienes son los que sufren dicho flagelo con mayor incidencia: aquellos países que se asientan en espacios geográficos en donde se localizaron las más ilustres civilizaciones que han forjado la historia universal. Destacan en este selecto grupo naciones como Grecia, Italia, Irán, Irak, México, India, China y, claramente, el Perú, entre otros pocos más. Todos ellos son el objeto de líneas internacionales de tráfico que, como se señala anteriormente, destruyen el contexto histórico de grandes espacios culturales al sustraerles piezas claves

para su integro entendimiento. Dichas acciones, muchas veces, se ejecutan sin que los gobiernos hayan siquiera conocido de la existencia de esos espacios, privando así a sus pueblos de conocer sus raíces. Como destacan las autoridades del Consejo Internacional de Museos (ICOM)¹ el saqueo de estas piezas “*causa un daño irreparable a la identidad de cada uno de los países y representa una grave pérdida al patrimonio cultural de la humanidad*”. Asimismo, y como correctamente indicaba la directora del entonces Instituto Nacional de Cultural del Perú, Cecilia Bákula, “*el problema del tráfico implica una maraña de situaciones que escoden a grandes mafias e intereses entrelazados con otros problemas igual de perjudiciales como el narcotráfico y la trata de personas*”.

Teniendo en cuenta esta compleja situación, el Gobierno del Perú viene tratando de abordar esta problemática desde una perspectiva multi-sectorial coordinada entre los sectores correspondientes, es decir, los Ministerios de Relaciones Exteriores, Cultura, Interior, la Policía Nacional del Perú, la INTERPOL, la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT), entre otras entidades. Como consecuencia de este trabajo coordinado, en los últimos dos años, se han recuperado más de 5 mil piezas pertenecientes a nuestro patrimonio, figurando el Perú en los rankings internacionales como una de las naciones con mayor tasa de éxito en sus procesos de restitución de bienes culturales hallados en el extranjero.

No obstante lo señalado en estos párrafos, aún queda mucho por hacer para implementar una política nacional que sea efectiva y eficaz en la protección y preservación de nuestro patrimonio, así como en la búsqueda y restitución del mismo cuando haya salido ilícitamente de nuestro territorio. En estas líneas trataré de resumir la situación actual y perspectivas del tráfico ilícito de bienes culturales en el Perú, con algunos detalles de nuestra historia que ilustrarán el camino que hemos recorrido en este tema como nación.

Los primeros pasos del Perú en la lucha contra el tráfico

A la llegada del libertador don José de San Martín a estas tierras, el militar argentino se quedó maravillado con la riqueza histórica y cultural de la que gozaba el antiguo *Pirú*. Por aquellos años, el país se encontraba enfrascado en las guerras de la independencia y el “patrimonio cultural” –concepto que aún no se encontraba definido legalmente– estaba siendo destruido por las luchas entre los bandos realistas y republicanos. Más aún, no se debe olvidar que, desde el siglo XVI, grandes cantidades de piezas salieron en dirección a España en gran-

des galeones y de los cuales –en su mayoría– no hay registro alguno, por lo que se han perdido para la memoria de la humanidad.

Es en ese contexto que el día 02 de abril de 1822 se promulga la primera norma que “*protege los monumentos de la antigüedad del país*”, los mismos que son propiedad de la nación, quedando su exportación prohibida. Solamente se permitió su traspaso dentro del territorio nacional². La promulgación de esta norma, una de las primeras en su género en Latinoamérica, demuestra la preocupación que ya generaba en las autoridades el mantenimiento del patrimonio nacional dentro del país, *vis a vis* la caótica situación que se vivía a lo largo del territorio del reciente estado y, asimismo, la salida de millares de españoles realistas hacía Europa con innumerables piezas.

Posteriormente, y a lo largo de la turbulenta vida republicana del Perú en el siglo XIX y e inicios del XX, se promulgaron diversas normas relativas al tema, pero sin poder ejecutarlas ni reglamentarlas en tanto la administración estatal estaba recién desarrollándose en la capital y era casi inexistente en la provincia³. Ya en las primeras décadas del siguiente siglo, merece destacarse la actuación del presidente Augusto B. Leguía quien puso en valor el patrimonio cultural del país y elaboró el primer intento por poseer un registro de los bienes culturales del Perú, así como prohibió su exportación, salvo para fines científicos debidamente avalados por el gobierno⁴. Es indudable que la manifestación de esta preocupación se dio en un contexto particular, pues en 1911 el arqueólogo estadounidense Hiram Bingham había “descubierto” la ciudadela inca de Machu Picchu, en la ciudad del Cuzco. Este hecho, sin duda, despertó una ola de interés por el patrimonio nacional que no se había manifestado con anterioridad.

No obstante todo ello, hasta bien entrado el siglo XX, el Perú permaneció siendo un país desarticulado y con poca presencia estatal en las zonas alejadas de Lima, además de tener un aparato administrativo deficiente y poco preparado, por lo que no hizo falta mucha habilidad para que grandes cantidades de piezas pertenecientes al patrimonio nacional salieran de nuestras fronteras a los más variados destinos. Muchas de ellas se pueden apreciar hoy en día en las colecciones de los grandes museos del mundo.⁵

En 1968, toma el poder en el país una junta militar dirigida por Juan Velasco Alvarado, quien asume el gobierno nacional e impulsa la promoción de la “peruanidad”, en contraste con la postura de los gobiernos anteriores, liderados por las élites altamente influenciadas primero por Europa y luego por los Estados Unidos. Como reflejo de lo detallado, en

1972 se crea el Instituto Nacional de Cultura (INC), siendo la primera entidad estatal que se encargaría explícitamente de velar por la protección patrimonial, entre otras funciones. Para el gobierno velasquista, de orientación izquierdista moderada, era de vital importancia resaltar la herencia de las civilizaciones prehispánicas para generar un contraste con la potencia estadounidense.

Es desde ese momento en el que se empezó a advertir lo dañado, saqueado y perdido durante siglos de negligencia y abuso. El mencionado organismo se colocó en la tarea de salvaguardar nuestro interminable patrimonio cultural, sobreviviente de los saqueos y hurtos.

La protección de nuestro Patrimonio Cultural, hoy

En la actualidad, la protección del Patrimonio Cultural ha dado un giro importante por dos factores trascendentales. El primero se dio en el año 2004, cuando se promulga la Ley General del Patrimonio de la Nación, reglamentada en el año 2006. Dicho instrumento legal establece las definiciones de las categorías de los bienes culturales muebles e inmuebles que estarán protegidos por esta norma. De la misma forma, se establece la prohibición expresa de exportar bienes pertenecientes al Patrimonio Cultural de la Nación, excepto en los casos en que éstos sean trasladados por agentes diplomáticos por el plazo de su permanencia en el exterior, para exposiciones con fines artísticos, científicos o culturales y para estudios especializados o procesos de restauración de los mismos que no puedan llevarse a cabo en el Perú⁶. De igual forma, se establece la obligatoriedad de registrar los bienes que cualquier persona natural o jurídica posea, permitiendo el traspaso libre de dichos bienes dentro del territorio nacional, siempre que se cumplan con su buen mantenimiento y registro de traspaso.

El segundo gran hecho fue la creación del Ministerio de Cultura en el año 2010, dirigido por el reconocido antropólogo Juan Martín Ossio, absorbiendo las competencias del anterior INC. Ello ha permitido dotar a la protección del patrimonio nacional de una mayor relevancia en la organización estatal, al darle su responsabilidad a una entidad de rango ministerial, teniendo en cuenta que el INC era una organización –entre muchas– que dependía del Ministerio de Educación.

Además de la ley antes mencionada, la constitución actual, en consonancia con todas las anteriores desde el gobierno de San Martín, declara que todo bien integrante del Patrimonio Cultural de la Nación –ya sea inmueble o mueble y de las épocas prehispánica, colonial o

republicana— está protegido por el Estado, independientemente de su condición de propiedad privada o pública⁷. De la misma forma, el actual Código Penal, promulgado en 1991, tipifica aquellos delitos en los que se atenta contra bienes arqueológicos, y contra la extracción ilegal de los mismos fuera del país⁸.

Legislación internacional

El primer gran intento de proteger los bienes culturales de las diversas vulneraciones que podrían sufrir se dio en 1954, año en el que varias naciones decidieron establecer un marco jurídico de protección de sus patrimonios durante conflictos armados. Ello, al haber sido testigos de la destrucción causada por la Segunda Guerra Mundial. Es así como nace la Convención para la Protección de los Bienes Culturales en caso de Conflicto Armado de La Haya.

Tras la implementación de esa convención, se establecieron dos instrumentos no vinculantes relacionados al tema específico del tráfico ilícito de bienes culturales, ambos surgidos en el marco de la UNESCO: en 1956, las recomendaciones aplicables para las excavaciones arqueológicas con el fin de evitar el tráfico de los bienes que en ellas se encontrasen, y en 1964, aquellas para prohibir o impedir la exportación, importación y transferencia de propiedad ilícita de bienes culturales.

Sin embargo, es recién en 1970 cuando se establece el más importante instrumento internacional para la lucha contra el tráfico ilícito: la *Convención sobre las medidas que deben adoptarse para prohibir e impedir la importación, la exportación y la transferencia de propiedad ilícitas de bienes culturales* de la UNESCO. Esta convención, la misma que cuenta con 127 países miembros distribuidos en los cinco continentes⁹, genera obligaciones vinculantes para todos ellos —por primera vez— con el fin de luchar contra este flagelo que afecta la riqueza de antiguas civilizaciones y también las creaciones de los últimos siglos. Dicha obligaciones se dividen en medidas de prevención, de restitución y de cooperación internacional.

Adicionalmente a ello, en 1976, la OEA promulgó su propia convención. Igualmente, la Comunidad Andina emitió la Decisión 588 del año 2004, por la cual se crea el *Comité Andino de Lucha contra el Tráfico Ilícito*, el mismo que ha servido para crear una red andina de ayuda para cooperar en la detección y en la restitución de los bienes a sus países de origen. Actualmente, en el marco de la reestructuración de dicho

organismo internacional, se viene reevaluando la relevancia de dicho comité y la eventual elaboración de una nueva decisión.

Se debe señalar asimismo que en 1995 la UNIDROIT¹⁰ elaboró un Convenio que pretendió llenar aquellos “espacios vacíos” que habían sido puestos de lado por la Convención de 1970¹¹. No obstante ello, y debido a que la mayoría de los países que se adhirieron a este instrumento son solo aquellos objeto del expolio y no los que son el destino de las piezas, no ha resultado ser eficaz.

La problemática internacional en la actualidad

Conforme a lo señalado, el tráfico de bienes culturales se ha convertido en una fuente afluente de recursos económicos que se entrelaza con otras actividades delictivas como la trata de personas y el narcotráfico. El Perú es uno de los países más perjudicados por este tema, debido a que posee un notorio patrimonio histórico que no siempre se encuentra bien resguardado. En razón a ello, el Gobierno peruano ha decidido tomar un rol protagónico a nivel internacional.

Los países expoliados como el nuestro ven con preocupación cómo se trafica impunemente con la riqueza de los pueblos, reflejado ello en las ventas públicas de las grandes casas de subastas. Dicha ventas se llevan a cabo no obstante que existe desde hace cuatro décadas la ya señalada Convención de la UNESCO de 1970. Por ello, la citada convención, sin embargo, necesita adaptarse a los tiempos actuales y adecuar su normativa a la realidad de los países expoliados. A continuación pasaré a enumerar algunos inconvenientes que dichos países enfrentan al momento de ubicar y tratar de recuperar piezas pertenecientes a sus patrimonios.

Primero, establece la carga de la prueba para los países requirentes del bien, es decir, deben demostrar que la legislación nacional le otorga la propiedad al Estado, así como las circunstancias que configuraron el ilícito, es decir la salida del país. Dichos requisitos son muy difíciles de cumplir, en tanto innumerables veces las piezas fueron exportadas ilícitamente desde las propias excavaciones en donde fueron encontradas, por lo que no habrían podido ser registradas por las autoridades nacionales. Aun cuando el registro se hubiera dado, un inventario extensivo de todo lo que cada país posee es imposible de elaborar por la complejidad del mismo. Por ello se recurre a establecer categorías dentro de las normas de protección, que puedan abarcar los objetos específicos que no han sido ubicados. Ello es especialmente cierto en

países como el nuestro, en donde el registro total de su patrimonio es una meta materialmente imposible por circunstancias geográficas, culturales y sociales¹².

Segundo, no determina el concepto de “buena fe” que los poseedores deben demostrar para que no se les impute ninguna figura penal y que sea origen de una indemnización otorgada por los estados requirentes. Dicha necesaria especificidad si se establece en el Convenio de la UNIDROIT de 1995, con el concepto de “diligencia debida”¹³, definición no desconocida para los coleccionistas expertos y para los dueños de las casas de arte.

Tercero, a pesar de que se menciona la necesidad de contar con certificados que demuestren el historial de la propiedad de las piezas, no se ha logrado que la ausencia de dichos certificados sea tomada como prueba de la configuración del ilícito ante las autoridades aduaneras de los países por donde se trasladen dichas piezas.

Finalmente, se necesita actualizar la Convención teniendo en cuenta su casi medio siglo de existencia. Es decir, debido a que se elaboró en un contexto histórico distinto al actual, no menciona las nuevas formas de tráfico ni las nuevas tecnologías que ahora existen y que coadyuvan al mismo. Destacan las subastas virtuales –cuyo origen puede estar en cualquier parte del mundo–, las bandas internacionales conectadas para expoliar lugares patrimoniales, las medidas de seguridad de alta tecnología que podrían implementarse, entre otros temas.

Para remediar estas carencias, en el marco de la Asamblea General de los Estados Parte de la Convención de la UNESCO de 1970, se ha creado un Comité Subsidiario, ante el cual Perú, México y Ecuador son los representantes de América Latina y el Caribe, junto con otros 15 países del mundo. Dicho Comité, a su vez, ha implementado un grupo de trabajo que viene llevando a cabo reuniones periódicas desde el 2013 para subsanar estas carencias a través de la elaboración de una Directrices Operativas. El Perú se encuentra jugando un rol fundamental en el impulso a dichas Directivas.

Medidas en el ámbito interno

Paralelamente al ámbito internacional, en el fuero interno es necesario que el estado peruano formule una red de medidas transversales, las mismas en las que intervengan las entidades responsables de los aspectos a tomar en cuenta en la lucha contra el tráfico de ese tipo de

bienes: los Ministerios de Cultura¹⁴, Relaciones Exteriores¹⁵, Transportes y Comunicaciones, el Ministerio Público, la Policía Nacional del Perú, la SUNAT, la Comisión Episcopal para los Bienes Culturales de la Iglesia, entre otras. Como punto de partida, es necesario implementar, siguiendo el ejemplo de la mayoría de países en Latinoamérica, un comité de expertos en los cuales, además de representantes de las entidades antes mencionadas, se encuentren eruditos en disciplinas relacionadas a este ámbito como la arqueología, la historia, la historia del arte, la arquitectura, entre otras áreas. Dicho comité servirá como órgano consultor obligatorio para tomar cualquier decisión concerniente a la protección y preservación de bienes culturales, así como a la lucha para evitar el tráfico ilícito de las mismas. El antecedente más próximo fue el Comité Técnico Nacional para el Control de Tráfico Ilícito de Bienes Culturales, creado en el año 2002, pero actualmente desactivado.

Luego de establecer dicho órgano, se debe implementar un paquete de medidas que ayuden a la lucha del tráfico ilícito de bienes culturales desde un punto de vista integral y multisectorial.

En primer lugar, de acuerdo a la Ley General de Patrimonio, no se establece una discriminación de categorías dentro del Patrimonio Cultural, como si lo hacen otras naciones como España para efectivizar la lucha contra el tráfico. En dicho país, existen diferentes grados de protección de acuerdo a la naturaleza de la pieza que generan obligaciones y requisitos distintos para situaciones de traslado dentro y fuera del territorio nacional, condiciones de preservación, transferencias de propiedad, entre otros. Reflejo de ello es que cuando alguna pieza peruana es ubicada en el extranjero la única reacción prevista por la legislación es que sean repatriadas, dejando de lado otras opciones que podrían derivarse de la categorización antes mencionada. Se infiere, entonces, que el gasto para traer dichas piezas es ingente, así como el capital humano necesario para ese fin. Ello sin mencionar que, en caso encontrarse las piezas en prestigiosos museos internacionales, estamos privando al Perú de una vitrina gratuita de promoción de nuestra cultura en el extranjero que de otra forma le irrogaría grandes sumas de dinero al Estado poder llevarla a cabo. Igualmente, las repatriaciones siempre pueden ser causa de cierta tirantéz en las relaciones bilaterales con el país en cuestión y deben de tratarse muy cuidadosamente.

En suma, en el marco de una verdadera lucha contra el tráfico ilícito, debe de haber un plan estructurado en el que no siempre la reacción natural del Estado peruano sea solicitar la extradición de las piezas cuando se hayan descubierto localizadas en el extranjero, ello teniendo

en cuenta una eventual futura base normativa que ayude a discernir qué tipo de piezas son. Dicho cambio permitiría concentrar esfuerzos en la repatriación de los bienes de alto interés para el patrimonio nacional.

En relación a ello, es que el comité arriba señalado debería tener como una de sus funciones establecer estándares claros para la clasificación del patrimonio nacional y, excepcionalmente, revisar casos particulares que por su trascendencia lo ameriten. De ello se podría elaborar una serie de categorías que especialicen los casos.

Aquellas piezas que no califiquen como necesarias de ser recuperadas o con una trascendencia menor dentro del patrimonio nacional, podrían cumplir diversos roles: un rol de difusión de la cultura peruana en el exterior o incluso, si se desean recuperar, pueden ingresar al mercado de la compra y venta de arte para financiar los proyectos culturales que protegerían aquellas piezas representativas de nuestro país. En ese mismo sentido, el generar una suerte de “mercado legal” hará decrecer el negocio de los traficantes de arte pues los coleccionistas tendrán objetos auténticos que podrán adquirir lícitamente. Esta posibilidad, claro está, se sujeta a que existan normativas claras y muy precisas que delimiten lo dicho como consecuencia de un agudo análisis por parte de los expertos.

En segundo lugar, se tendría que intentar implementar un registro detallado y sistematizado del patrimonio cultural peruano como fuente de consulta ante casos de repatriación de bienes culturales. Se hace de alta importancia que exista un registro de acuerdo a lo requerido por la Ley General de Patrimonio, la misma que señala la obligación de todos los propietarios de bienes pertenecientes al Patrimonio de la Nación de contar con fichas registrales para cada uno de ellos. Lamentablemente, dicho requerimiento no se ha cumplido ni con la mitad de piezas estimadas en posesión de privados. Como bien se sabe, la propiedad de bienes culturales muebles puede transferirse dentro del territorio pero no al exterior. La falta de interés en el registro por parte de los propietarios se debe a variadas razones como la inseguridad que puede generarles el mostrar sus colecciones al Estado, la falta de incentivos tributarios o el que su propiedad se transforme en una suerte de propiedad *sui generis* en donde deba de consultársele a la entidad pública correspondiente cada actuación que se haga con la pieza.

Ante ello, es menester implementar medidas tributarias o de cooperación que alienten a la inscripción de las piezas. Se puede tomar el caso español en donde la posesión de piezas patrimoniales le genera

exoneraciones tributarias diversas a sus dueños, o el caso alemán en donde el Estado coopera con el mantenimiento de las mismas a cambio de recibir las piezas de sus dueños para muestras temporales. En la normativa peruana vigente solamente se requiere el registro, con todas las obligaciones que eso conlleva para los propietarios, sin que ellos reciban ningún tipo de aliciente por parte del Estado.

Todo ello, como se señaló antes, queda enmarcado en la realidad que un registro de absolutamente todas las piezas es imposible, por lo que debe de limitarse hoy en día a la implementación de categorías. El interés en establecer un inventario lo más detallado posible se daría solamente para fines de contraste durante los procesos de restitución y para control interno del Estado, en coordinación con otras entidades como Aduanas o la Policía Nacional.

En tercer lugar, se hace urgente la presencia de la empresa privada en el mantenimiento y protección del patrimonio cultural del Perú. Existen grupos nacionales e internacionales que poseen una política de fomento a la cultura en la forma de auspicios a eventos o restauraciones de bienes muebles e inmuebles, entre otros. Como se conoce, el Estado posee muchas limitaciones normativas así como presupuestarias que podrían ser cubiertas por el rol de estas empresas. Queda claro, sin embargo, que dicha empresas privadas buscan un beneficio ante tal colaboración por lo que, como retribución por coadyuvar al mantenimiento y protección de piezas y colecciones nacionales, el Estado podría exonerarlos de ciertos tributos o reconocerlos en una campaña a nivel nacional. Todo ello, enmarcado en una estrategia de alianza público-privada.

En cuarto lugar, se debe implementar una red de museos modernos y seguros a nivel nacional con el objetivo de difundir equitativamente la cultura peruana a lo largo del territorio. Dicha red de museos debe partir de un gran museo central en Lima, del cual se desprendan museos regionales en puntos estratégicos del interior del país de los cuales, a su vez, se desprendan museos más pequeños que puedan abarcar todas las regiones del Perú. Contar con esta red le otorgará espacios visibles a los objetos que han sido recuperados del exterior, los mismos que estarán protegidos para evitar que vuelvan a ser sustraídos. La financiación debería correr de manos de los gobiernos regionales con asesoría del Ministerio de Cultura¹⁶.

En quinto lugar, el Estado debe fomentar el fortalecimiento del capital humano que trabaja en la preservación y protección de los bienes culturales pertenecientes al Patrimonio de la Nación. El citado fortale-

cimiento debe basarse en velar por la creación de mejores mallas curriculares en los centros de estudios superiores, así como en las maestrías y doctorados. Hoy en día, solamente un 5% aproximadamente de los estudiantes que egresan de las universidades han optado por carreras relacionadas a esta área. Como parte de ello, el Estado debe invertir en crear espacios laborales bien remunerados en donde estos egresados puedan desempeñar sus carreras en beneficio de la nación.

Finalmente, el rol de las comunidades cercanas a los sitios arqueológicos debe de ser priorizado por las medidas que el Estado debe implementar. Ello en base a que, debido a la falta de recursos, se hace actualmente inviable que todos los sitios arqueológicos y patrimoniales del país puedan ser resguardados de forma efectiva por el Estado. Es entonces cuando las comunidades que poseen un vínculo histórico social con el área a proteger tienen que tener un rol en ello. Dicha protección se puede manifestar a través de guardias permanentes, eventos que recauden fondos para su preservación y asimilación de la zona arqueológica a la vida cotidiana de la referida comunidad¹⁷.

Como conclusión quisiera señalar que para preservar y proteger el patrimonio nacional, luchando contra el tráfico ilícito del mismo, es necesario romper paradigmas establecidos y crear métodos eficientes que persigan dichos fines. Se necesita incorporar una política integral e intersectorial que aborde esta problemática desde diferentes puntos: económico, social y cultural, con una doble faceta, nacional e internacional. Ello toda vez que las carencias de una política interna clara y efectiva es el alimento del tráfico internacional de estas piezas. Un país debe hacerse responsable de su fuero interno, es decir, no solamente tener una reacción posterior, sino preventiva al hecho. Solo de esa forma reduciremos verdaderamente las cifras del tráfico ilícito de bienes culturales.

Notas

- 1 El Consejo Internacional de Museos (ICOM, por sus siglas en inglés) es una organización internacional no gubernamental creada en 1946 y que agrupa a los principales museos y profesionales de museos del mundo, con 26 mil miembros en 139 países. Mantiene vínculos con la UNESCO, la INTERPOL, la Organización Mundial de Aduanas y de Propiedad Intelectual, entre otras, para cumplir su fin de protección del patrimonio mundial y lucha contra el tráfico ilícito de bienes culturales.
- 2 Decreto Supremo N° 89.
- 3 Destacan los Decretos Supremos de 1836 –que detalla lo señalado en el de 1822– y el de 1893, en donde se determina la protección de complejos arqueológicos anteriores a la conquista.

- 4 El Presidente Leguía promulgó dos Decretos Supremos durante sus dos mandatos: uno, el 19 de agosto de 1911, y, otro, el 11 de junio de 1921. Este último prohíbe expresamente exportar bienes culturales del país salvo para fines científicos de renombre y siempre que las piezas vayan acompañadas por un “personero” del gobierno.
- 5 Como ejemplo de lo señalado, destaca el proceso de restitución de una colección de casi un centenar de textiles Paracas que se hallaban en un museo de la ciudad de Gotemburgo, Suecia. Dichas piezas fueron ilícitamente sustraídas del país por un diplomático sueco, hace casi un siglo. El gobierno de Suecia, luego de varias gestiones coordinadas entre los Ministerios de Relaciones Exteriores y de Cultura del Perú, decidió devolver las piezas en entregas continuadas hasta el año 2021, fecha de la conmemoración de nuestro bicentenario y de los 400 años de fundación de la ciudad de Gotemburgo.
- 6 Artículo 34 de la ley.
- 7 Artículo III y V del Título Preliminar de la norma.
- 8 Capítulo VIII. Artículo 226 al 231.
- 9 Información obtenida de www.unesco.org
- 10 El Instituto Internacional para la Unificación del Derecho Privado (UNIDROIT, por sus siglas en francés) es un organismo no gubernamental que promueve la armonización del derecho internacional privado en el mundo y que cuenta con 63 países miembros. El Perú es, junto con Surinam y Guyana, el único país sudamericano que no es miembro de UNIDROIT.
- 11 Se analizarán más adelante los puntos débiles de la Convención de 1970.
- 12 Como ejemplo cabe señalar que el Ministerio de Cultural solo ha registrado 5,195 sitios y monumentos con valor patrimonial, de los aproximadamente 100 mil que podrían existir en nuestro país. De ellos, 608 están en Lima. Dicha cifra, que apenas supera el 5% del total, demuestra la falta de personal necesario, así como de recursos en general para lograr tal fin.
- 13 Artículo 4, incisos 1 y 4.
- 14 Dirección General de Defensa del Patrimonio Cultural.
- 15 De acuerdo a la Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio, le corresponde a la Dirección General para Asuntos Culturales tal tarea.
- 16 Actualmente existen 52 museos pertenecientes a la Sistema Nacional de Museos, es decir administrados por el Estado. De estos, Lima posee 12, Ancash, 7 y Lambayeque, 6. La conclusión de estas cifras es que por un lado, casi la mitad de los museos públicos de todo el Perú se ubican en solo tres regiones costeras, mientras que por el otro, seis regiones del país no cuentan con ninguno.
- 17 Los programas del Ministerio de Cultura *Huaca Limpia*, en donde las comunidades aledañas participan en la limpieza de estos centros históricos, y la *Huaca* nos cuenta, en donde se narran historias a niños de entre 4 y 8 años sobre la riqueza de nuestro pasado prehispánico, pueden considerarse como los primeros pasos hacia esta postura.

La gestión del Estado, a través del *Plan de Política Cultural del Perú en el Exterior*, en la cultura de la migración: El caso de PerúBA en Buenos Aires

Carlos Amézaga Rodríguez

Ministro en el Servicio Diplomático. Bachiller en Derecho por la PUCP, ha obtenido maestrías en Relaciones Internacionales (Webster University, Viena 1998 y Academia Diplomática de Viena, 2005) y tiene un Posgrado en Gestión Cultural y Comunicaciones (FLACSO, Buenos Aires 2014). Es autor de “La Intervención Humanitaria Unilateral y la Operación Fuerza Aliada” (ADP, 2008), así como de libros de ficción. Actualmente es Director de Patrimonio Cultural de la Dirección General de Asuntos Culturales del Ministerio de Relaciones Exteriores.

1. Introducción

A partir de la aprobación en el año 2003 del *Plan de Política Cultural del Perú en el Exterior* (PPCE), se norma la acción en el área de la cultura del Ministerio de Relaciones Exteriores y de las Embajadas y Consulados peruanos. De acuerdo con el Plan, nuestras misiones diplomáticas y consulares se encuentran encargadas de llevar adelante los objetivos de la política cultural en el exterior, en los países que les corresponda.

Esta acción se ve potenciada en lugares donde existe una fuerte presencia de migrantes peruanos, los cuales forman grandes comunidades y traen consigo su cultura, lo cual permite tenerlos como referencia para la realización de actividades de promoción cultural.

Al mismo tiempo, la existencia de estas grandes comunidades de migrantes genera un espacio que puede ser utilizado por las autoridades

La gestión del Estado, a través del Plan de Política Cultural del Perú en el Exterior

diplomáticas o consulares para que, además del trabajo de promoción de la cultura, se pueda ayudar a la reinserción de los migrantes dentro de la sociedad de acogida, sin que por ello tengan que perder su identidad y los lazos con su país de origen.

En la ciudad de Buenos Aires, donde existe una comunidad peruana calculada en 250,000 personas, se ha venido llevando a cabo un festival cultural desde el año 2007, durante todos los meses de julio, de manera ininterrumpida hasta el presente. Este festival, denominado “Mes Cultural del Perú en Buenos Aires” y, a partir de 2010, PerúBA, ha venido mostrando los más diversos aspectos de la cultura peruana a través de exposiciones, conciertos, talleres, conferencias, proyecciones, mesas redondas, degustaciones, etc., y, en el día central, denominado *Día de la Peruanidad*, se ha logrado congregarse en los últimos años a más de 30,000 personas en un gran evento musical y gastronómico.

El trabajo de gestión cultural del Estado, a través de Embajadas y Consulados con sus comunidades en el exterior, puede ayudar a un mejor proceso de inserción de sus connacionales en el país de acogida, difundir la cultura del país y crear símbolos o marcas de identificación de los connacionales con su país de origen. PerúBA es un buen ejemplo de lo anterior en la ciudad de Buenos Aires.

2. El Plan de Política Cultural del Perú en el Exterior

El *Plan de Política Cultural del Perú en el Exterior* fue creado por Resolución Suprema Nro.125-2003/RE, de 28 de mayo de 2003, como un aporte del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú a la promoción y la difusión de la cultura peruana en los diferentes países con los cuales el Perú mantiene relaciones diplomáticas y para incorporar a dicho proceso a las diferentes comunidades peruanas afincadas en dichos países.¹

Dicho plan toma como base para la definición de cultura la *Declaración de México sobre las Políticas Culturales* que señala que “en su sentido más amplio, la cultura puede considerarse actualmente como el conjunto de rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o un grupo social. Ella engloba, además de las artes y las letras, los modos de vida, los derechos fundamentales del ser humano, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias”.²

A partir de allí, el PPCE, como parte integrante de la política exterior intenta, considerando la importante presencia de las comunidades peruanas en el exterior, fortalecer la vinculación de éstas con el Estado a través de los siguientes objetivos:

- Reafirmar los sentimientos de identidad y pertenencia al Perú
- Facilitar la integración de los connacionales a través de la promoción de los valores culturales del Perú
- Potenciar su acción como promotores del Perú en el exterior y comprometerlos en la protección del patrimonio cultural.

Luego de más de 10 años de puesta en vigor del PPCE se pueden registrar algunos resultados respecto a campañas de difusión de la cultura peruana en el exterior, a través de diferentes medios: audiovisuales, musicales, gastronómicos, etc. Estas campañas han tenido un mayor vigor en aquellos lugares donde existen comunidades peruanas numerosas en los cuales han podido ser mejor implementadas. Uno de estos ejemplos es el *Mes Cultural del Perú en Buenos Aires-PerúBA*.

3. La migración peruana

El Perú es un país que ha pasado de ser receptor de inmigrantes extranjeros a ser un emisor de ellos hacia todos los continentes. Este fenómeno que ha llevado a que un 10% de su población se encuentre fuera del Perú, ha generado la implementación de una nueva política consular dirigida al apoyo promoción y asistencia de los peruanos en el exterior.

Las migraciones peruanas a los países de la región constituyen una constante en las últimas décadas. De acuerdo con cifras publicadas por el Instituto de Pedagogía Popular, alrededor del 25% de los peruanos que emigran lo hacen a países cercanos, tales como Chile, Argentina, Venezuela, Bolivia o Ecuador³.

Hay un registro de larga data acerca de los peruanos que se afincaron en Argentina, aunque esta situación se ha multiplicado decenas de veces en los últimos años. Según cifras de la Dirección General de Estadísticas y Censos, entre 1991 y 2001 la población peruana en Argentina pasó de 15.939 a 88.260 personas, el mayor arribo de peruanos en la historia. Actualmente, se calcula que el número total de peruanos puede ser mayor a los 300.000, estando repartidos entre la Capital Federal y otras ciudades como: La Plata, Rosario, Mendoza, Córdoba,

Corrientes, Tucumán, Mar del Plata, Rio Negro, Chubut, Bahía Blanca y Misiones.

En la medida en que no hay dificultades de orden lingüístico y religioso, pues peruanos y argentinos comparten el español como idioma, y, en su gran mayoría, profesan la religión católica: y, considerando que Argentina es también un país multiétnico, donde conviven diferentes grupos raciales, se puede afirmar que los migrantes peruanos en Argentina tienen buenas razones para poder adaptarse y ser integrados por la comunidad local.

De hecho, el Gobierno argentino ha facilitado esta tarea, pues ha puesto en marcha desde los primeros años de este siglo esquemas como el Programa Nacional de Normalización Documentaria Migratoria, conocido como “Patria Grande”, que han permitido que miles de inmigrantes de países vecinos, entre ellos muchísimos peruanos, puedan obtener una estadía legal en suelo argentino y acceder a beneficios como seguridad social, seguro de salud, estabilidad laboral, entre otros. Similares beneficios se otorga también a los nacionales de los países miembros del Mercosur y asociados, como es el caso del Perú.

4. La acción Cultural de las Misiones peruanas en Argentina

Tradicionalmente las Misiones peruanas en Argentina, Embajada y Consulados, realizaron actividades de promoción cultural de los valores peruanos. Temas de interés estatal como, por ejemplo, la postulación del Qhapaq Ñan-Camino Principal Andino, como Patrimonio Mundial de la UNESCO o la incorporación de Argentina al CRESPIAL y Perú al Mercosur cultural. Pero también promoción de exposiciones de pintura, fotografía y platería peruanas, presentaciones de libros, conciertos de artistas peruanos, etc.

A partir del año 2003, con la aparición del PPCE, las misiones diplomáticas, en seguimiento del mencionado Plan deben llevar a cabo aquellas acciones que permitan cumplir con los objetivos antes señalados. Respecto del primer objetivo, la reafirmación de los sentimientos de identidad y pertenencia al Perú pueden darse a través de la defensa de los derechos culturales de los peruanos en el exterior. Resulta una tarea relevante que las misiones consulares puedan fomentar la difusión de la riqueza cultural del Perú en su gastronomía, su música, su artesanía, sus danzas, sus costumbres, etc. Así, por un lado se cumple con reafirmar esos sentimientos de identidad y pertenencia a una cul-

tura, y, por otro, se aprovecha el caudal cultural de la migración peruana para difundir los valores culturales peruanos en el país de acogida, con los beneficios que esto puede traer para el turismo hacia nuestro país, el comercio bilateral, entre otros.

El segundo objetivo está ligado con el primero, pues la promoción de los valores culturales lleva necesariamente a la integración de nuestros connacionales entre sí. Pero se puede ir incluso un poco más allá. Si entendemos también a la cultura como un lugar de encuentro, el rol de las misiones consulares podría estar dirigido igualmente a facilitar el proceso de inserción de la comunidad peruana en la sociedad, favoreciendo la interculturalidad, sin que se pierdan los valores que le dan identidad. Esto significa aprovechar el componente cultural de la migración de manera que signifique una proyección de la cultura peruana en el exterior que pueda ayudar a la integración de los connacionales en el medio local y que genere una reacción positiva frente a lo peruano en general.

Respecto al último de los objetivos, de debe buscar que cada uno de los peruanos que vive fuera resulte un verdadero promotor del Perú en el exterior. Por ejemplo, uno de los rasgos que se va acentuando cada vez más entre nuestros connacionales en el extranjero es la promoción de nuestra gastronomía. El apoyo a esta clase de emprendimientos resulta entonces esencial para poner en valor lo nuestro, apoyar a los connacionales emprendedores y ayudarlos a integrarse a la comunidad de acogida sin perder sus raíces originarias.

Un hecho importante es que a partir del año 2003 las misiones consulares empezaron a contar con un presupuesto, para la organización y producción de actividades culturales. Tal como apunta Silvia Benza “al financiar y producir aquello que la colectividad festeja el Consulado cuenta con autonomía y no está supeditado a las oportunidades de difusión de la cultura peruana que se definen desde Lima, recurriendo al talento local, es decir, con grupos de danza y de música que se han formado en Buenos Aires como iniciativa de los peruanos radicados, llegando incluso a mayor cantidad de público que la Embajada en un solo evento”.⁴

4.1 El Mes Cultural del Perú en Buenos Aires- PerúBA

Antecedentes

El Mes Cultural del Perú en el Exterior se inició el año 2007 por iniciativa del área cultural de la Embajada del Perú en Argentina, sobre

la base del PPCE. A partir del año 2010, adoptó el nombre de PerúBA tomando las siglas de la ciudad de Buenos Aires (BA), las cuales son usadas en diferentes eventos culturales organizados por el Gobierno de la ciudad, tales como ArteBA (artes plásticas), BAfici (cine) o BA-fim (multimedia). La idea era realizar una promoción de los valores culturales del Perú en diferentes esferas, durante todo el mes de julio, tomando como principios fundadores lo siguientes:⁵

i) La cultura como un espacio de consenso.- La cultura entendida como un lugar de convocatoria y encuentro. No debe ser cerrada ni centrarse únicamente en la colectividad peruana ni dirigirse por y para ella misma. El gran aporte cultural que los peruanos traen a la Argentina debe estar también dirigido a ser compartido con la población local para que ésta se nutra de sus conocimientos y sus artes y sirva así para integrar y no para disociar o diferenciar. (Una muestra de ello son los numerosos restaurantes peruanos en Buenos Aires, los cuales ganan cada vez más adeptos entre los comensales locales, convirtiéndose en puntos de encuentro entre la colectividad peruana y argentina. La participación de fieles locales en las procesiones organizadas por la colectividad peruana son otro buen ejemplo de esta convergencia).

ii) Favorecer la interculturalidad.- Como una manera de propiciar un encuentro entre la cultura de la migración y la cultura local. El hecho de que la migración traiga consigo importantes rasgos de su propia cultura no debe dejar de lado el hecho de que también pueda asimilar la cultura del país de acogida. Una buena forma de integrarse es conociendo y aceptando las costumbres y la cultura locales. Es asimismo una forma de salir del aislamiento que produce, en un primer momento, sentirse extraño o diferente en otro país. La mutua influencia de culturas puede generar una nueva riqueza que une e integra.

iii) Aprovechamiento de los recursos propios de la migración.- Los migrantes peruanos en Buenos Aires han traído su cultura, la cual produce manifestaciones en gastronomía, música, danzas, artes plásticas, teatro, etc., las cuales son producidas por los propios migrantes. De allí que no se hace necesario traer o convocar a artistas o cocineros venidos del Perú para realizar las labores de promoción de la cultura peruana en Argentina.

iv) Creación de marcas “identitarias”.- La idea era crear espacios de identificación donde el migrante pueda reconocerse. En la medida de que se trata de llegar a una integración sin perder la propia identidad, algunas marcas o signos, más allá de los símbolos patrios, pueden servir para generar consenso respecto a la pertenencia a una determinada

cultura y a los valores que ésta representa. Por ejemplo, en Argentina existen ya algunas empresas que cumplen esa función de marcas de identidad como son ARGENPER, dedicada al servicio de *courier* y envíos de dinero entre Perú y Argentina, la bebida gaseosa *Chola de Oro*, de color amarillo y sabor similar a la nacional *Inka Kola* y algunos restaurantes que se han venido posicionando como de auténtica comida peruana. Estas empresas propiedad de peruanos llegados a Argentina como parte de la corriente migratoria de los años 90, son ya referentes claros entre la comunidad peruana y constituyen marcas que los identifican y representan de alguna manera su cultura.

Principales actividades en los primeros años de vigencia

Desde su inicio como “Mes Cultural del Perú en Buenos Aires” en el año 2007 y, a partir de 2010, como PerúBA, se han venido realizando actividades que abarcan un amplio espectro de la variedad de manifestaciones de la cultura peruana.⁶ Para poder abarcar todo el mes de julio, teniendo como día central el día 28, aniversario patrio, se elaboraron programas para la mayor parte de los días de dicho mes.

A lo largo de los años, los programas han ido variando, pero, en general las actividades se han dividido en tres grandes grupos: I. Encuentros, ciclos y festivales; II. Presentaciones; III. Talleres. Dentro del primer grupo podemos ubicar al “Encuentro de poesía argentino-peruano”, del cual se han realizado ya 8 versiones. En el mismo, se han presentado diferentes poetas peruanos, algunos venidos especialmente desde el Perú, quienes han compartido mesas de lectura y conversaciones con poetas argentinos. También se han llevado a cabo 5 ciclos de cine peruano, en los cuales se han presentado filmes y documentales tanto actuales como retrospectivos. Ha habido también encuentros de teatro y de literatura. Finalmente, se han programado festivales de música y danzas andinas, de Marinera (danza de la costa peruana), de música afro-peruana, entre otros. Estos últimos contando con la participación de las academias de danzas peruanas que preparan a miembros de la comunidad peruana, pero también argentinos y de otras comunidades migrantes.

En el segundo grupo, se pueden ubicar diferentes presentaciones de artes plásticas, fotografía, videoarte, gastronomía y conferencias. En la mayor parte de los casos se trató de presentar a artistas peruanos que radican en Argentina, pero también se hicieron presentaciones de fotografías o videoarte de artistas peruanos no residentes, algunas de ellas eran exposiciones itinerantes. Cabe destacar en este grupo el tema de

la gastronomía, el cual se ha vuelto un referente para la comunidad peruana en Argentina.

En lo que se refiere a los talleres, éstos han sido muy variados y se han llevado a cabo contando con el apoyo de diferentes entidades, entre otras, el Centro Cultural Recoleta. A lo largo de las siete ediciones han habido talleres de danzas (marinera, ritmos, afro-peruanos), de cajón peruano, de artes plásticas para niños, de cocina, de fotografía digital, entre otros. En general, han sido muy exitosos en cuanto a la participación de público interesado, en el que se han confundido tanto peruanos como argentinos.

El “Día de la Peruanidad”

A partir el año 2010, con el apoyo brindado por el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, a través de su programa “Buenos Aires Celebra”, se incluyó dentro de las actividades del mes cultural el denominado “Día de la Peruanidad”. Este evento se ha venido celebrando en una de las principales arterias de la capital argentina, la céntrica Avenida de Mayo, el último domingo de julio de cada año.

El mismo, comprende una presentación muy variada del conjunto de expresiones musicales y de danzas que el Perú puede ofrecer, así como también una gran feria gastronómica y artesanal, en un número que llega hasta los 120 stands, en la que se muestran las más diversas expresiones culinarias peruanas que pueden encontrarse en Buenos Aires.

La magnitud de este evento ha ido creciendo año a año y en los años de 2012 y 2013 se ha llegado a tener más de 30,000 asistentes, en su mayor parte peruanos, pero también muchísimos argentinos y de otras nacionalidades. Para tener una idea de lo que significa el día de la Peruanidad existen diferentes videos en internet que pueden servir de ilustración⁷.

La cantidad de público que congrega el alto número de participantes entre artistas, danzantes, cocineros y artesanos y la expectación que ha ido generando año a año entre la comunidad peruana, ha hecho que el *Día de la Peruanidad* pase a identificarse con el gran público como PERÚBA, es decir, la gente ha empezado a llamar de ese modo a la fiesta final y no necesariamente a todo el mes de actividades. Ello ha contribuido a que, a partir de los últimos dos años por lo menos, PERÚBA pase a ser una nueva marca identitaria de la comunidad peruana en Buenos Aires.

5. PerúBA como un caso de gestión cultural exterior del Estado

5.1 Desde el punto de vista de la elaboración del proyecto

Al momento de la elaboración del proyecto se tomaron en cuenta diferentes interrogantes que nos dan cuenta de los alcances del mismo:

¿Qué?

Sobre la base del “Plan de Política Cultural del Perú en el Exterior”, se planteó la realización de un mes cultural en Buenos Aires, donde hay una comunidad peruana significativa. Las actividades comprenderían muestras de cine, ciclos de conferencias, encuentros de poesía y literatura, festival gastronómico, conciertos de música peruana, presentaciones de teatro, muestras individuales o colectivas de artes plásticas, talleres de danza e instrumentos musicales, entre otras.

¿Por qué?

- Para lograr una mayor integración de la comunidad peruana residente con la sociedad de acogida
- Para permitir un proceso de interculturalidad que permita enriquecer los lazos culturales y de amistad entre países amigos
- Para aprovechar los recursos propios de la migración en las actividades de proyección de la cultura peruana
- Para posicionar ciertas marcas reconocibles por las comunidades peruanas como “marcas identitarias”
- Para mejorar la imagen de la comunidad peruana en Argentina

¿Dónde?

En los diferentes lugares que ofrece la ciudad de Buenos Aires. Para ello, se pudo contar con el apoyo de centros culturales, clubes, asociaciones, empresas, Gobierno de la Ciudad y Gobierno nacional.

¿Quién?

El proyecto es dirigido por la autoridad diplomática/consular y es apoyado por las diferentes entidades que agrupan a los peruanos en la ciudad: asociaciones, clubes, hermandades religiosas, etc., las cuales constituyen un recurso de la migración para la realización de las actividades propuestas.

¿Cómo?

Para mostrar la variedad cultural del país en todo un mes, se recurre a un variado número de actividades como las señaladas en páginas anteriores.

¿Cuándo?

El proyecto se ha venido realizando en el mes de julio de cada año desde el 2007, pues coincide con la celebración del aniversario de la independencia del Perú el 28 de julio. La preparación se inicia desde el mes de abril y se va poniendo a punto en los meses siguientes.

¿Con qué?

El proyecto no está pensado para obtener ganancias, la idea es poder cubrir los gastos para no quedar en pérdida, de allí que lo ideal es poder llegar a un balance en 0. En general, los gastos se han cubierto en parte con el aporte de la misión diplomática/consular, con un aporte *ad-hoc* del Estado peruano y con los aportes de los auspiciantes.

Al respecto, cabe señalar que las primeras ediciones del Mes Cultural contaron con una planificación que dio resultados, pero que probablemente no fueron los óptimos dado que faltaba experiencia en la realización, a lo que se sumaron factores como la falta de recursos económicos y auspicios. La planificación se fue acentuando año a año y se ha llegado a un determinado nivel que se puede considerar exitoso, pero que lamentablemente cuenta con algunas variables que no pueden ser consideradas como fijas año a año.

Entre ellas, cabe indicar como la más importante el tema del financiamiento. Si bien las misiones diplomáticas cuentan con un monto para actividades culturales, la realización de PerúBA ha ido requiriendo cada vez mayores egresos y para ello se debe buscar auspiciadores y también un apoyo financiero directo de las autoridades de Lima. Estas últimas dos fuentes son aleatorias y no se conoce con cuánto dinero se va a contar sino hasta muy tarde, por lo que a veces la programación de actividades tiene que modificarse en función a lo que se ha podido obtener de los auspiciadores y del Gobierno central.

En ese sentido, pensando en el futuro de este proyecto, habrá que tomar en cuenta la generación de un modelo de financiamiento que considere diferentes formas y posibilidades para generar ingresos al proyecto elegido. Esto queda como un tema pendiente que debe ser trabajado por las personas que queden a cargo de la organización en los próximos años.

Algo que ayudará sin duda a esta necesidad de captar mayores ingresos de financiación, es el tema de la difusión de las actividades del proyecto. Cuanto más gente acuda a las presentaciones, conciertos, exposiciones y demás, más opciones habrá de poder contar con auspiciadores que deseen llegar a esas personas con sus mensajes promocionales o comerciales.

En los últimos años se ha avanzado bastante en esa área, pero la comunicación ha estado dirigida en su mayor parte a la comunidad peruana en Buenos Aires, dejando de lado, por razones mayormente económicas, la difusión en medios de comunicación locales o nacionales dirigidos a todos los públicos.

Respecto a la difusión, se puede decir que ha venido resultando exitosa a nivel de la comunidad peruana, así lo atestigua el hecho de recibir más de 30,000 personas en el *Día de la Peruanidad*, lo cual, como se ha señalado, ha posicionado a PerúBA como una marca identitaria de dicha comunidad. Las herramientas de prensa que se han venido utilizando son gacetas y comunicados de prensa, entrevistas radiales y para medios escritos (de la comunidad peruana) y un uso intensivo de los medios digitales a través de la página web y la página de facebook.

No obstante, no se ha contado con un equipo dedicado de forma exclusiva al tema de prensa y difusión, lo cual podría significar un trabajo más orgánico y efectivo en la utilización de las herramientas antes señaladas. Esto queda también como un elemento a mejorar en las futuras ediciones.

5.2 Desde el punto de vista del Estado como promotor

Si consideramos que el fin último de toda política pública en materia cultural es la comunidad en su conjunto, se puede decir que esto se cumple en los objetivos del PPCE, en la medida que la política cultural diseñada en el mismo, más allá del tema de la promoción de la cultura peruana, está dirigida también a las distintas comunidades peruanas afincadas en el exterior en apoyo a su trabajo de inserción e integración a sus nuevas sociedades, así como para fortalecer su identidad y sentimientos de pertenencia al Perú.

En el caso de PerúBA el rol promotor del Estado ha sido clave, pues a través de la Embajada y del Consulado, se ha encargado todos los años de la organización, coordinación y parte de la financiación, y gracias precisamente a ello y lo que representa, es que se ha podido acceder a instancias como el Gobierno de la Ciudad y a diferentes auspiciadores y patrocinadores que han permitido que este proyecto se lleve adelante.

Por otro lado, si consideramos que la actividad privada de la colectividad también organiza eventos de carácter cultural, ninguno de ellos ha llegado a la magnitud de lo que representa un mes continuado de actividades y un final como el *Día de la Peruanidad*. El caso que más

se puede aproximar es el de la procesión del Señor de los Milagros, que se realiza todos los años en el mes de octubre.

Como señala Manuel Macchiavello “A partir del año 2000, son alrededor de 50,000 peruanos que asisten a la procesión. En ese año la imagen ingresó por primera vez a la Catedral de Buenos Aires marcando un hito en la historia de la colectividad. De todas las instituciones peruanas, la Hermandad del Señor de los Milagros en Buenos Aires es la que ha reunido a más peruanos en Argentina”.⁸ La procesión, no obstante, se realiza en un solo día y los asistentes a la misma se van sumando de a pocos y van entrando y saliendo, por lo que no se puede decir que haya 50,000 personas de manera permanente.

Sin dejar de destacar este esfuerzo privado que se viene realizando desde hace 25 años en Argentina y es heredero de una larga tradición en el Perú, el Estado como promotor ha logrado en 7 años hacer que PerúBA pase a ser uno de los referentes principales de la comunidad peruana en Buenos Aires. Cabe destacar que en los años recientes se ha incidido mucho en materia de difusión, como se ha señalado en el punto anterior, especialmente en los distritos y barrios donde se concentran la mayor cantidad de peruanos, lo que ha permitido una mayor visibilidad de la marca, aun cuando la gente no participe en las actividades del mes o en el *Día de la Peruanidad*.

En ese sentido, por una lado, las diferentes actividades han permitido un acercamiento de la comunidad peruana a la comunidad local, de manera de poder integrarlas en el marco de la cultura y, por otro, PerúBA ha pasado a ser una de esas marcas identitarias que se tenían como principio al momento de su creación, lo cual afianza y representa la cultura del migrante peruano frente a la local y a las de las demás comunidades que coexisten en la ciudad capital.

6. Conclusiones

- El Plan de Política Cultural del Perú en el Exterior (PPCE) es una herramienta que ha permitido llevar la política cultural del Estado peruano a sus comunidades en el exterior
- En el caso de la ciudad de Buenos Aires, la realización del Mes Cultural PERÚBA a lo largo de sus sucesivas ediciones ha permitido cumplir con los objetivos del PPCE respecto de la comunidad peruana en esa ciudad.

- Si bien la organización ha tenido muchos altibajos y requiere ajustar diferentes aspectos, ha permitido un encuentro y un acercamiento entre la cultura peruana de los migrantes y la cultura local.
- Las diferentes actividades realizadas y, especialmente, el *Día de la Peruanidad*, han logrado posicionar a PERÚBA como una marca que identifica a la comunidad peruana en Buenos Aires.

Notas

- 1 Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, Plan de Política Cultural del Perú en el Exterior, Lima, mayo de 2003. Se puede consultar en: http://www.rree.gob.pe/temas/Documents/Plan_politica_cultural.pdf
- 2 Declaración de México sobre las Políticas Culturales, 6 de agosto de 1982, en: http://portal.unesco.org/culture/es/files/35197/11919413801mexico_sp.pdf/mexico_sp.pdf
- 3 Instituto de Pedagogía Popular, Informe Nro. 40, agosto de 2005, en: <http://www.lpp-uerj.net/olped/documentos/1034.pdf>
- 4 BENZA, Silvia, *Política Cultural y Política Consular peruanas en Buenos Aires: sus implicancias en la institucionalización del transnacionalismo cultural*, Ponencia presentada en el 54 Congreso Internacional de Americanistas, Viena 2012
- 5 Estos principios fueron elaborados, entre otros, por el diplomático peruano José Zapata López, quien en el año 2007 era el encargado de los temas culturales de la Embajada del Perú en Buenos Aires y fue el creador del Mes Cultural, hoy PerúBA.
- 6 Para una mejor comprensión de lo realizado, se puede consultar la página de Facebook: <https://www.facebook.com/PerúBA.mes?fref=ts>.
- 7 Puede consultarse como referencia: <https://www.youtube.com/watch?v=UlsrugKYxOU> ; <https://www.youtube.com/watch?v=qIGk-g2Jkc4> ; <https://www.youtube.com/watch?v=S7tj0mO5M1A> ; <https://www.youtube.com/watch?v=vYCffciID5o> ; <https://www.youtube.com/watch?v=nXZEaVrC-58>
- 8 MACCHIAVELLO, Manuel, *Religión y Migración. El caso de los peruanos en Argentina*, Mesa Editorial, 2009, p.105

Bibliografía

- BENZA, Silvia, *Política Cultural y Política Consular peruanas en Buenos Aires: sus implicancias en la institucionalización del transnacionalismo cultural*, Ponencia presentada en el 54 Congreso Internacional de Americanistas, Viena 2012.
- Declaración de México sobre las Políticas Culturales, 6 de agosto de 1982, en: http://portal.unesco.org/culture/es/files/35197/11919413801mexico_sp.pdf/mexico_sp.pdf
- Instituto de Pedagogía Popular, Informe Nro. 40, agosto de 2005, en <http://www.lpp-uerj.net/olped/documentos/1034.pdf>
- MACCHIAVELLO, Manuel, *Religión y Migración. El caso de los peruanos en Argentina*, Mesa Editorial, 2009.

Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, *Plan de Política Cultural del Perú en el Exterior*, 2003, en http://www.rree.gob.pe/temas/Documents/Plan_politica_cultural.pdf

Organización Internacional para las Migraciones (OIM), *El impacto de las migraciones en Argentina*, Cuadernos Migratorios Nro. 2, Buenos Aires, abril 2012.

Organización Internacional para las Migraciones (OIM), Perú: *estadísticas de la migración internacional de peruanos 1990-2008*, Lima 2009.

Organización Internacional para las Migraciones (OIM), *Migración internacional en las familias peruanas y perfil del peruano retornante*, Lima, 2009.

Revista Internacional de Ciencias Sociales sobre Derechos Humanos y Cultura, *Los derechos culturales como derechos humanos*, UNESCO 2008, www.unesco.org

Secretaría de Cultura de la Nación, *Aportes andinos a nuestra diversidad cultural*, Buenos Aires 2011.

Perú-Uruguay: Itinerarios de una vinculación*

Bruno Podestá Airal

Agregado cultural a la Embajada del Perú en la República Oriental del Uruguay.

Las relaciones¹ entre el Perú y Uruguay, el conocimiento entre sus gentes y sus respectivas culturas, inclusive los intercambios comerciales, se han llevado a cabo a través de la historia en vínculos que han variado considerablemente en el tiempo: primordialmente jurídico-territoriales en la época colonial; relaciones oficiales y diplomáticas a partir del período republicano; con la presencia de personalidades de la literatura, la cultura y la política en diversos momentos; comercialmente y en flujos turísticos en épocas más recientes.

La mirada de la sociedad uruguaya a su propia cultura –aquello que los sociólogos llamarían “construcción social de la realidad”–, ha estado secularmente orientada a Europa. Conformado por inmigrantes españoles, italianos, ingleses, franceses y alemanes, amén de armenios, libaneses, suizos y rusos, entre otros, el país se ha nutrido de los valores y costumbres de los que llegaron. Sin embargo, esa orientación ha ido cambiando en décadas recientes, dirigiéndose paulatinamente a la propia región.

Sería impensable escuchar hoy lo que una figura de las más representativas de la política, y en parte también de la cultura, recomendaba con convicción en un reportaje periodístico de hace unos pocos años, antes de que irrumpiera la crisis de Portugal, Italia, Irlanda, Grecia y

* Agradezco al historiador Ramiro Podetti, profesor de la Universidad de Montevideo, por sus aportes y sugerencias. Este artículo ha sido elaborado sobre la base de fuentes secundarias.

Perú-Uruguay: Itinerarios de una vinculación

España: que el Uruguay debía mirar a Europa y no a “la América profunda” –léase mundo andino–, para inspirarse en los caminos a seguir.

Paralelamente a esos cambios en la sociedad uruguaya, la imagen internacional del Perú –apoyada en sus logros macroeconómicos, y plasmada en su gastronomía y sus atractivos turísticos–, se ha transformado en un punto de creciente interés para numerosos países incluyendo Uruguay. Todo esto sobre un telón de fondo en el que los países rioplatenses y los andinos se mantuvieron por décadas poco conocidos y vinculados culturalmente.

En tal panorama, es posible recorrer itinerarios de intercambio y vinculación.

Continuidad territorial, virreinato, república

Es habitual imaginar los vínculos entre los países suramericanos –en especial entre los no limítrofes con anterioridad a las gestas emancipadoras y al nacimiento de las repúblicas independientes del poder colonial–, como casi inexistentes, como si de un vacío se tratara; un “vacío” que guarda relación con la elaboración de historiografías con eje en lo nacional, ausentes de una visión construida desde lo regional, suramericano o latinoamericano.

La aparición misma del término “América Latina” puesta originalmente en circulación por los franceses en tiempos de Napoleón III en el contexto de un poder declinante de españoles y portugueses, como forma de hacerse de un lugar en la región, muestra las dificultades que el subcontinente ha tenido para verse a sí mismo como un conglomerado con determinados denominadores comunes.

En ese contexto de “vacío” más historiográfico que real –en este caso en relación al Perú y Uruguay–, debemos al pensador uruguayo Alberto Methol Ferré el haber señalado en reiteradas ocasiones la existencia de un pasado común suramericano alrededor del Virreinato del Perú: durante más de 200 años (hasta la creación del Virreinato del Río de la Plata en 1776) gran parte del territorio de América del Sur, incluyendo lo que actualmente es Uruguay, perteneció al centro colonial fundado en Lima en 1542. En tal sentido, dicho territorio y sus poblaciones dependieron de las instituciones y el ordenamiento jurídico virreinal con sede en la Ciudad de los Reyes.

En esa continuidad territorial, militar y jurídica (impuestas las dos últimas por la Conquista), es posible encontrar asimismo las huellas de diversos puentes sociales y culturales, no sólo económicos.² Hubo descendientes de la nobleza inca que se establecieron en tierras rioplatenses, e inclusive cuando aún sobrevivían en una Argentina en gestación admiradores de las monarquías europeas, los congresales de Tucumán de 1816 propusieron “persuadir al gabinete de Brasil a que se declare Protector de la libertad e independencia de estas Provincias restableciendo la casa de los Incas y enlazándola con la de Braganza”, según anota el argentino Pacho O’Donnell.³

Al mismo tiempo, anota el mismo autor refiriéndose a José Gervasio Artigas –figura fundacional del Uruguay–, “Los Artigas descendían de hidalgos aragoneses cuyos primeros rastros se remontan al siglo XIV”, mientras que “los Pascual Arnal –rama materna del caudillo– habían participado en las luchas contra los invasores musulmanes de la península Ibérica”, y “Francisca, madre del futuro jefe oriental, aportaba además abolengo indígena, pues su abuela materna descendía de la princesa incaica Beatriz Túpac Yupanqui”.

De otro lado, en el ámbito de las letras coloniales, una obra clásica de la literatura va a dejar una huella particularmente significativa: *El lazarrillo de ciegos caminantes*, libro de viajes en clave picaresca y paródica del español perulero Alonso Carrió de la Vandera (1715-1783) que relata una “relación de lo que había observado desde Montevideo a Lima por el Camino Real de postas, al que fue destinado por la Corte”. Según su propia confesión, recorrió un “espacio de mil leguas” que partiendo de Montevideo y pasando por Buenos Aires llegaba a Lima.

En los orígenes de la actual ciudad uruguaya de Canelones, a inicios del siglo XVIII, aparece asimismo un cusqueño de nombre Santos Pérez Llamac, nacido en la parroquia de San Blas en septiembre de 1715,⁴ quien antes de 1744 se contaba ya como vecino de Montevideo, donde se casó con Leonarda Conget (india según algunos registros, parda según otros), siendo él maestro sastre y propietario de la casa que ocupaba la esquina noroeste de las actuales calles de 25 de Mayo e Ituzaingó.

Santos Pérez Llamac se encuentra varias veces mencionado en los libros de casamiento de la iglesia matriz capitalina como testigo, entre otros, en el enlace de Bartolomé Mitre –abuelo del presidente argentino homónimo–, con Catalina Campos, el 29 de noviembre de 1758. Al año siguiente, es testigo del casamiento de Miguel Caravallo, indio nacido en la reducción guaraní de San Cosme, con María Rosalina Salinas, india paraguaya, recibiendo por esos años una donación de tierras

sobre el arroyo Canelón por parte de Juan Jofré de Arce, terreno en el que erigió una capilla consagrada a la Virgen de Guadalupe.

Años después, su viuda, Leonarda Conget, donó siete cuerdas de campo en torno a la capilla para crear un poblado. La capilla fue elevada a parroquia en 1775, y según el historiador Aníbal Barrios Pintos, debe considerarse a su primer cura, Juan Miguel de Laguna, el fundador de Canelones, porque fue quien hizo el primer trazado y reparto de solares a partir de la iglesia y la donación de predios⁵. De este modo, el nombre del cusqueño Santos Pérez Llamac quedó unido a la historia de Canelones, tanto por haber establecido la advocación de la Virgen de Guadalupe que diera luego su nombre original a la ciudad, como por la cesión de tierras para el trazado urbano que realizara su viuda.

También la Plaza Pascual de Chena de la ciudad de Rosario en el actual departamento de Colonia habla de presencias similares pues debe su nombre a uno de sus primeros pobladores, Pascual de Chena, o Chenay, llamado El Colla, lo que ha quedado también establecido en la toponimia del lugar: Arroyo del Colla, Región del Colla e incluso en el nombre de la ciudad, Rosario del Colla, en alusión a su origen pues diversas referencias existentes lo dan como nativo de Arica, parte del Virreinato del Perú. Uno de los primeros registros de la presencia de El Colla en el actual territorio uruguayo proviene del acuerdo de paz logrado el 22 de marzo de 1732 que puso fin a la llamada guerra minuana ya que colaboró con su mediación a pedido del Cabildo de Montevideo. Esta comisión la cumplió junto al alférez real Juan Antonio Artigas. Otras referencias lo dan como amigo de la familia Artigas.

Uruguayos en la independencia peruana

El General uruguayo Eugenio Garzón (1796-1851), luego de servir a órdenes de José Gervasio Artigas, pasó al Ejército de los Andes y de allí al Ejército Libertador del Perú, desembarcando en Pisco y participando en las acciones que culminaron con la ocupación de Lima. Como Ayudante del Estado Mayor General, Garzón tuvo destacada actuación en la Batalla de Ayacucho, ascendiendo un año más tarde, en 1825, al rango de coronel. Retornó tiempo después al Uruguay donde participó en la guerra librada contra el Imperio del Brasil para defender la independencia de la Banda Oriental.

Proveniente de otras canteras sociales, el Coronel Juan Espinoza de los Monteros Lanza (1804-1871), nacido en el seno de una distinguida familia española afincada en Montevideo, dejó su ciudad natal siendo

aún adolescente para enrolarse en las filas del Libertador San Martín, desembarcando en el Puerto de Pisco como oficial del Batallón 98 del Río de la Plata.

Espinoza de los Monteros Lanza llegó a ser Subsecretario de Guerra y Marina del Perú, actuando con esa investidura en el combate del 2 de mayo de 1866 en defensa del territorio peruano ante el ataque de la escuadra española, la cual, derrotada, se retiró sin pretender nuevamente recuperar el territorio que había sometido con la conquista y colonización. En armonía con su ideología liberal, presidió la Sociedad Protectora de los Indios en 1867, siendo también en esos años un autor prolífico. Murió en Ancón, al norte de Lima. En reconocimiento a su contribución al Perú, sus restos descansan en la Cripta de los Héroes, en el Panteón de los Próceres.

José Carlos Mariátegui, la revista *Amauta* y Uruguay

Diversas valoraciones señalan los vínculos e influencias establecidos entre José Carlos Mariátegui y su revista *Amauta* (1926-1930) y personalidades y publicaciones de la época en Uruguay. En tal sentido, el presidente de la Fundación Vivian Trías (vinculada al Partido Socialista de Uruguay) y ex ministro de Justicia del primer gobierno del Frente Amplio, José Díaz, sostiene que los *Siete ensayos de interpretación de la realidad peruana* de Mariátegui “fueron una importante fuente de inspiración en nuestra búsqueda de un nuevo camino hacia un socialismo, hacia una izquierda nacional, a mediados del siglo pasado, lo que a su vez dio lugar en 1985 a que la ‘Declaración de Principios del Partido Socialista’, en el Capítulo II dedicado a las fuentes ideológicas, reconociera al *mariateguismo* como una de ellas”. Prosigue Díaz: Mariátegui publicó un artículo sobre las elecciones uruguayas de 1928 en la revista *Labor* después de haber publicado un año antes el artículo “Política uruguaya” en la revista *Varietades*, ambas limeñas.

Mariátegui muere el 14 de abril de 1930 dejando una obra de consideración. La noticia de su muerte –sostiene Díaz–, tuvo honda repercusión en Uruguay. En el número 15 de la revista *La Pluma* (1927-31), apareció una destacada nota necrológica, posiblemente escrita por su director Alberto Zum Felde, comentando lo siguiente: “Con Mariátegui desaparece uno de los más fuertes y eficientes valores intelectuales y humanos de la América Latina y uno de los más altos representantes de la nueva generación, en cuanto esta significa la conciencia y la voluntad de una profunda renovación de ideales y de normas... Mariátegui fue quien, el primero, puso el dedo en el resorte central del proble-

ma social de su país –y de otros países–: el régimen económico de vida, que es como la morfología orgánica de las sociedades”.

Tiempo después, en 1932, en *La Gaceta de Montevideo*, Emilio Frugoni, fundador del socialismo uruguayo, escribió un ensayo en homenaje a Mariátegui que recogió luego en su *Libro de los elogios* bajo el título de “José Carlos Mariátegui”, afirmando que “Afectado de una enfermedad que lo clavaba en un sillón, fue en su medio el más maravilloso ‘hombre de acción’ inmóvil, que llega a donde quiera por los caminos del pensamiento, [...] como el mar, no necesitaba abandonar su lecho para ponerse en contacto con los más lejanos confines”.

Vivian Trías, de otro lado –explica Díaz–, en su libro *Perú: Fuerzas armadas y revolución*, sostiene que “Mariátegui supo combinar admirable y porfiadamente lo que hay de universal y de singular en la dialéctica socialista haciendo confluír, fecundamente, el socialismo y el nacionalismo”.⁶

Dos trabajos recientes realizados por jóvenes investigadoras uruguayas han ubicado las relaciones intelectuales surgidas entonces en el marco de las vanguardias latinoamericanas, en la necesidad de construir un discurso de lo americano y en el tratamiento de la identidad, focalizando su análisis en las revistas *Amauta* y *La Pluma*, señalando que con el tiempo ambas publicaciones “experimentaron una creciente politización”.⁷

El papel de algunos escritores

Dos figuras destacadas de las letras peruanas van a constituir un nexo de significación en el terreno cultural en el siglo XX: el poeta Juan Parra del Riego y el crítico literario y poeta Xavier Abril de Vivero.

Juan Parra del Riego (Huancayo 1894–Montevideo 1925), tras haber obtenido el premio de los Juegos Florales de Barranco en 1913 y viajado por la costa norte peruana hasta llegar a Guayaquil, luego Chile, Argentina, Uruguay, y de allí Europa, regresó a Montevideo en 1917 para arraigarse en esa ciudad, inscribiéndose plenamente en el vanguardismo de los años veinte. Futurista y admirador del progreso, dedicó poemas a los objetos representativos de la naciente prosperidad tecnológica: “Al motor maravilloso”, por ejemplo, como símbolo del optimismo modernista de esos tiempos. Casado con Blanca Luz Brum, en su poesía incursionó en temas populares de honda raigambre oriental que, como el fútbol y el carnaval, habían permanecido ajenos al interés

de la creación literaria uruguaya hasta ese momento. En 1919 apareció su “Loa del fútbol”, siendo también autor de un polirritmo que dedicara al destacado *forward* del club Peñarol, Isabelino Gradín, lo que forma parte del legado de la formación aurinegra en la que años más tarde destacara también, como otra de sus glorias, el puntero izquierdo peruano Juan Joya Cordero.

Víctima de una frágil salud, Parra del Riego falleció en edad temprana. La placa recordatoria que acompaña al busto del poeta ubicado en la recogida plazoleta montevideana que lleva su nombre señala que él constituyó un “vínculo auténtico de las relaciones peruano-uruguayas”. Lima también lo recuerda en un rincón recoleto y melancólico, bajo el Puente de los Suspiros, en el Barranco que supo premiar sus poemas juveniles.

Hace más de dos décadas, la Embajada del Perú en Uruguay promovió la coedición del poemario *Himnos del cielo y de los ferrocarriles*, originalmente aparecido en 1925⁸. Con ello, se devolvía actualidad y presencia a la obra de Parra del Riego, a la vez que se rebatía, metafóricamente hablando, la sentencia *wiltmaniana* de uno de sus propios versos: “Oh, Capitán, mi Capitán, ¡mi Capitán! / tu dices: todo vuelve / pero yo contra tu pecho grito: / ¡nada vuelve!”.

Xavier Abril de Vivero (Lima 1903–Montevideo 1990), es otra personalidad de las letras peruanas que también ocupa un lugar en el quehacer literario y cultural de ambos países. Prolífico ensayista y poeta, estudioso de las obras de César Vallejo y de José María Eguren, después de residir en Francia y España –país este último que abandonara al iniciarse la guerra civil–, y de regresar por un tiempo al Perú, se estableció en 1948 en Montevideo donde se casó con una uruguaya y echó raíces, si bien se alejó en algunas ocasiones de la ciudad para residir por un tiempo en Brasil y en Argentina llevado por su actividad académica, también para viajar a Europa y pasar un tiempo en Florencia donde alternara con los *peruanistas* italianos Antonio Melis y Roberto Paoli.

Xavier Abril de Vivero se desempeñó como Agregado Cultural de la Embajada del Perú en Uruguay de abril de 1972 a octubre de 1987. Fueron precisamente esos años de escritor y diplomático los evocados por el Ministro de Relaciones Exteriores del Perú de entonces, el embajador Allan Wagner Tizón, al develar una placa colocada en memoria del poeta en la que fuera su vivienda montevideana en la calle Barrios Amorín 1531, en el marco de la visita oficial realizada al Uruguay el 4 de noviembre de 2002: “Develar esta placa”, dijo Allan Wagner, “que

evoca la memoria de nuestro poeta y crítico literario Xavier Abril, no es sólo un acto por el cual el Perú y Uruguay reconocen y agradecen la obra de uno de los poetas más importantes del Perú del siglo XX. Es además un acto de profundo significado subjetivo que me compromete en lo personal”.

Luego de rememorar que su primer destino en el exterior como diplomático fue Montevideo, queriendo el azar que coincidiera con Abril de Vivero cuando éste se desempeñaba como Agregado Cultural, el entonces Canciller Wagner afirmó que “Por ello es que en este momento mis sentimientos integran el homenaje oficial del Estado peruano a Xavier Abril y la emoción del recuerdo personal e íntimo al ser humano y al compañero de mis primeros años como funcionario diplomático en Montevideo”⁹.

Hay noticias igualmente de las visitas al Uruguay en diversos momentos de varios destacados escritores peruanos: varias de José María Arguedas en 1966, reiteradas visitas literarias de Mario Vargas Llosa tanto en Montevideo como en Punta del Este, y más recientemente de Alonso Cueto, Abelardo Sánchez León, Carlos Germán Belli, Jeremías Gamboa y Santiago Roncagliolo, entre otros.

Torres García, Blanca Luz Brum y Alfredo Zitarrosa

Joaquín Torres García, la más destacada figura de la plástica uruguaya, representa también –aunque en una manera distinta a los ejemplos mencionados antes–, un vínculo entre ambas culturas. Si bien no visitó el Perú, Torres García tuvo un marcado interés en el mundo precolombino, lo que quedó plasmado en su trabajo *Metafísica de la prehistoria indoamericana*, donde dejara constancia de su búsqueda en la estética de las culturas andinas. Dicho interés dejó asimismo huella en su obra pictórica en la que aspectos de forma y color dan testimonio del aporte recogido. La búsqueda de Torres García en el pasado precolombino no encontró un correlato sin embargo en el movimiento de renovación cultural que se llevaba a cabo en el Perú en esos mismos años: el indigenismo, que tenía puesta la mirada en los muralistas mexicanos como generadores de una estética heredera de la Revolución Mexicana.

Blanca Luz Brum, joven esposa y tras pocos años viuda de Juan Parra del Riego, mujer activa y liberal, fue lo que podría denominarse en palabras más actuales una figura “feminista” de inicios del siglo XX. Rescatada de los rigores de un internado de monjas por el escritor, después de la muerte de éste se trasladó a Lima con el hijo de ambos, vinculán-

dose a José Carlos Mariátegui y su entorno y participando de la intensa actividad cultural y política que se desarrollaba en ese ambiente. Las apariciones de Blanca Luz Brum en las páginas de la revista *Amauta* que fundara y dirigiera Mariátegui dan fe de la impresión que debió causar en ese medio aunque su obra poética no llegara a trascender ese breve momento de gloria.

Después del Perú, Blanca Luz viajó a Chile, Argentina, volvió a Uruguay, y luego se dirigió a México, donde estuvo vinculada al muralista Siqueiros, con quien regresó a Buenos Aires. Sus lazos con el Perú se desvanecieron. Murió en Chile, octogenaria ya, tras un largo recorrido por los caminos de la aventura y la contestación, curiosamente allegada al régimen de Augusto Pinochet, de quien recibió una condecoración¹⁰.

Alfredo Zitarrosa (Montevideo 1936-1989), figura destacada de la música latinoamericana y el cantautor uruguayo más representativo – junto con Gardel, aceptando que el *morocho del Abasto* fuera oriental y no francés o porteño como otros sostienen–, vivió en Lima en los años sesenta, ejerciendo el periodismo y dando sus primeros pasos como cantante y compositor.

Durante su estadía limeña, Zitarrosa cantó por primera vez en público en el restaurante (era una “parrilla” en realidad) de “Los Hermanos Gamarra”, Yamandú y Guazú, debutando poco después en televisión. Al mismo tiempo, como periodista escribió en el semanario *Oiga* y en la revista *7 Días del Perú y el Mundo*, inexistentes ambas actualmente. Fueron años en los que trabó amistad con los escritores César Calvo, Rodolfo Hinostroza, Reynaldo Naranjo, Juan Gonzalo Rose y Manuel Scorza, y conoció a Chabuca Granda¹¹ con quien se dice que tuvo una estrecha amistad.

Relaciones diplomáticas

Los inicios de las relaciones diplomáticas entre el Perú y Uruguay datan de 1849¹², cuando fue nombrado José María Civils Cónsul del Perú en Montevideo, siendo en 1861 que Lima designa a Buenaventura Seoane como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario del Perú en Argentina, Uruguay y Paraguay, asumiendo el cargo de Ministro Residente del Perú en la República del Uruguay, Imperio del Brasil y Paraguay a partir de 1862. A su vez, la República Oriental del Uruguay nombró Cónsul General en Lima a Rocco Pratolongo en julio de 1867 mientras que en agosto del 1912 designa a Juan Carlos Blanco

Sienra como primer Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República Oriental del Uruguay en el Perú.

Es de destacar que entre los Jefes de Misión (denominados “Enviados extraordinarios y ministros plenipotenciarios” en las etapas iniciales), se encuentran figuras destacadas de la diplomacia y cultura peruanas: Víctor Andrés Belaunde (escritor y destacado exponente del *arielismo* peruano; posteriormente Presidente de la Asamblea General de las Naciones Unidas); los diplomáticos y escritores Felipe Barreda y Laos, y Luís Fernán Cisneros; José Luís Bustamante y Rivero (posteriormente Presidente del Perú y Presidente de la Corte Internacional de Justicia de La Haya); el poeta Pablo Abril de Vivero (hermano del también poeta y catedrático Xavier); y el historiador de la economía peruana Emilio Romero Padilla, para citar algunos ejemplos.

El cine, el teatro y los tiempos de ahora

Más próximo a nuestros días, el mundo del cine latinoamericano cuenta con varios creadores y cineastas uruguayos cuya formación y desempeño profesional se vinculan estrechamente al Perú. Walter Tournier, uno de los más destacados realizadores del cine de animación, vivió y trabajó en el Perú de 1975 a 1985, vinculándose intensamente a la vida cultural peruana, habiendo producido en esa época *Nuestro pequeño paraíso*, destacada por el Festival Internacional de Cine de Animación de Annecy, Francia, como uno de “Los 84 Mejores Trabajos de Animación del Siglo XX”.

En 2002, al recibir Tournier el Premio Príncipe Claus que le otorgara el Reino de Holanda como reconocimiento a “logros excepcionales en el campo de la cultural y el desarrollo”, tanto él mismo como quien tuvo a su cargo la presentación del premio, el también cineasta Mario Handler, subrayaron la importancia de la experiencia peruana en su formación como cineasta y creador.

Frente a ese flujo de idas y vueltas, y tratando de afirmar el diálogo intercultural en la voz de los protagonistas, la Embajada del Perú en Uruguay reunió en el 2002, en el coloquio “Perú, nuevas miradas a un antiguo país” a tres figuras de la actividad cultural uruguaya que en diversos momentos de sus vidas pasaron una etapa significativa en tierras peruanas: el director de teatro Marcelino Duffou, la periodista cultural Rosalba Oxandabarat y el ya mencionado Walter Tournier. Ellos desarrollaron una emotiva reflexión en voz alta, desde el Uruguay, desde sus trabajos en las ramas de la cultura en las que se des-

empeñan, sobre el significado que para ellos tuvo y mantiene esa experiencia extranjera. El resultado fue un cálido reconocimiento a lo que la cultura peruana y andina tienen para ofrecer a otras sociedades, en especial latinoamericanas, en particular a las rioplatenses, en términos de profundidad, riqueza y diversidad. La música, la comida, la fiesta, la poesía y el paisaje estuvieron presentes, también los chamanes, la investigación académica, la arqueología, el teatro, y el señalamiento de la necesidad de un mayor y más profundo conocimiento mutuo.

En el ámbito más bien de la promoción cultural desde la Embajada, en el marco del plan de política cultural exterior peruana aprobada el 29 de mayo de 2003 y orientaciones posteriores, la Misión ha realizado una serie de programas y actividades que han contado con la presencia y participación de destacadas personalidades de la cultura peruana: los pintores Fernando de Szyszlo, Venancio Shinki, Elda Di Malio, Mónica Luza, Charo Noriega, Lorenzo Osoreo y el octogenario pintor indigenista residente en Las Palmas de Gran Canaria, Oliva Lara, entre otros; el director de teatro Luis Peirano; el crítico literario Jorge Cornejo Polar; los escritores Mario Vargas Llosa (distinguido por la Universidad Católica de Uruguay con la Gran Medalla Académica gracias a gestiones desarrolladas por la Embajada), Carlos Germán Belli, Santiago Roncagliolo y Rodolfo Hinostroza; el ensayista y académico Osmar Gonzales; muestras fotográficas de Martín Chambi, Alejandro Balaguer, y Luana Letts; y se han llevado a cabo numerosos festivales de cocina peruana tanto en Montevideo como en Punta del Este contando con la participación de los chefs Isabel Álvarez, Santos Navas, Coque Ossio y Elena González, destinados a promover la reconocida gastronomía de nuestro país. También se han realizado exposiciones de pintura colonial y platería contemporánea y colonial, contando con la colaboración de la Colección Barbosa Stern y del Patronato de la Plata del Perú; presentaciones musicales de Manuel Miranda, Juan Luis Dammert, y Hubert Reyes; y ciclos de cine peruano.

Comentario final

Son numerosos los esquemas de integración regional y subregional suscritos en América Latina desde 1960. Sin embargo, conformando un escenario de grandes objetivos, se han enfocado en la circulación de bienes, financiera y en menor medida de servicios. Son escasos los resultados que pueden exhibir en el campo cultural. Inmersos tanto Uruguay como el Perú en esos tejidos de integración de tan múltiple potencial, vale la pena recordar la conclusión principal a la que arri-

bara la Comisión Pérez de Cuéllar –Comisión Mundial de Cultura y Desarrollo, 1996– de la UNESCO: que la cultura es tanto un motor del desarrollo como un resultado de este. No habla de crecimiento sino de desarrollo. Y vale la pena evocar también la afirmación de Jean Monnet, uno de los padres de la unificación europea, reflexionando al final de su vida sobre su papel en la construcción europea: si tuviera que empezar de nuevo, dijo, comenzaría por la cultura.

Concluyendo, en un mundo en el que juegan también un papel relativamente coadyuvante las nuevas tecnologías de las telecomunicaciones, es mucho lo logrado en los lustros más recientes en términos de diálogo intercultural en un camino que no concluye sino que está llamado a ser cada vez más rico y plural, entre dos sociedades y culturas tan disímiles, dando a conocer las múltiples facetas que tiene la cultura peruana a una sociedad como la uruguaya, característicamente singular en la región.

Notas

- 1 Se utiliza el término “relaciones” tanto en el sentido que le otorgan los estudios internacionales (relaciones internacionales: aquellas que tienen lugar entre Estados y/o organismos que reúnen Estados), como la sociología (relaciones sociales: interacción entre personas o grupos de personas y sus instituciones).
- 2 En lo que respecta al pasado precolombino, como sostiene el arqueólogo uruguayo Mario Consens, no se conocen vestigios humanos ni presencia de objetos (utensilios, herramientas, tejidos) que den razón de relaciones que pudieran haber existido entre las poblaciones de los Andes centrales y las del actual territorio uruguayo. (Entrevista personal, 17 enero 2013).
- 3 Pacho O'DONNELL (2012). *Artigas. La versión popular de la Revolución de Mayo*, Montevideo, Aguilar.
- 4 Esta información proviene de declaraciones de Santos Pérez Llamac tomadas del Archivo de la Curia de Montevideo por el investigador Juan Alejandro APOLANT (1975): *Génesis de la familia uruguaya. Los habitantes de Montevideo en sus primeros 40 años: filiaciones, ascendencias, entronques, descendencias*. Tomo I, Montevideo, Imprenta Vinaak.
- 5 BARRIOS PINTOS, Aníbal (1971): *Historia de los pueblos orientales: sus orígenes, procesos fundacionales, sus primeros años*. Montevideo, Ediciones de la Banda Oriental.
- 6 DÍAZ, José E. (2012). Discurso de cierre de “Jornadas América Latina: Homenaje a José Carlos Mariátegui”, Fundación Vivian Trías – Facultad de Humanidades de la Universidad de la República – Instituto de Profesores Artigas, Montevideo, 15-16 de agosto.
- 7 MORERA, Florencia y TORRES, Jimena (2012). La construcción de la historia de la literatura y la cultura americana: El diálogo creador entre Zum Felde y Mariátegui; y ----- (2012). El diálogo entre las revistas *Amauta* y *La Pluma*. Una conexión internacional en la y de la vanguardia latinoamericana.
- 8 PARRA DEL RIEGO, 1994.

- 9 WAGNER TIZÓN, Allan (2002). "Intervención del Canciller del Perú, Embajador Allan Wagner Tizón, en el Acto de Revelación de una Placa Recordatoria en Memoria del Poeta Xavier Abril de Vivero", Montevideo, 4 de noviembre. Discurso.
- 10 ACHUGAR, Hugo (2001). *Falsas memorias. Blanca Luz Brum*, Santiago de Chile, Lom Ediciones – Ediciones Trilce.
- 11 PELLEGRINO, Guillermo (1999). *Cantares del alma. Una biografía definitiva de Alfredo Zitarrosa*, Montevideo, Planeta. Véase en especial el capítulo "En Perú nace el cantor", pp. 61-75.
- 12 Es decir, 28 años después de que el General José de San Martín declarara la Independencia del Perú y constituyera los tres primeros Ministerios del Estado republicano: de Relaciones Exteriores, de Defensa, y de Hacienda.

Bibliografía consultada

- ACHUGAR, Hugo (2001). *Falsas memorias. Blanca Luz Brum*, Santiago de Chile, Lom Ediciones – Ediciones Trilce.
- BARRIOS PINTOS, Aníbal (1971). *Historia de los pueblos orientales: sus orígenes, procesos fundacionales, sus primeros años*. Montevideo, Ediciones de la Banda Oriental.
- DÍAZ, José E. (2012). Discurso de cierre de las "Jornadas América Latina: Homenaje a José Carlos Mariátegui", Fundación Vivian Trías – Facultad de Humanidades de la Universidad de la República – Instituto de Profesores Artigas, Montevideo, 15-16 de agosto.
- MORERA, Florencia y TORRES, Jimena (2012). La construcción de la historia de la literatura y la cultura americana: El diálogo creador entre Zum Felde y Mariátegui. Ponencia.
- (2012). El diálogo entre las revistas *Amauta* y *La Pluma*. Una conexión internacional en la y de la vanguardia latinoamericana. Ponencia.
- O'DONNELL, Pacho (2012). *Artigas. La versión popular de la Revolución de Mayo*, Montevideo, Aguilar.
- PARRA DEL RIEGO, Juan (1994). *Himnos del cielo y de los ferrocarriles*. Montevideo, Arca.
- PELLEGRINO, Guillermo (1999). *Cantares del alma. Una biografía definitiva de Alfredo Zitarrosa*, Montevideo, Planeta.
- PODESTÁ, Bruno (2008). *Las dos caras de Jano. La cultura y los países en la era de la globalización*, Montevideo, CLAEH; también publicado el mismo año por el Fondo Editorial de la Universidad Mayor de San Marcos en Lima.
- WAGNER TIZÓN, Allan (2002). "Intervención del Canciller del Perú, Embajador Allan Wagner Tizón, en el Acto de Revelación de una Placa Recordatoria en Memoria del Poeta Xavier Abril de Vivero", Montevideo, 4 de noviembre. Discurso.

El fin de la prehistoria y el primer ser humano

Zósimo Roberto Morillo Herrada

Ministro en el Servicio Diplomático. Graduado del IIAP-ENA (IIAP-Escuela Nacional de Administración de Francia; Magister *summa cum laude* en Relaciones Internacionales por la Academia Diplomática del Perú; Magister en Administración internacional por la Sorbona; y en Derecho y Ciencia Política por la Universidad de Nancy, Francia. Estudios en la Academia de Derecho Internacional de La Haya. Autor de los libros: "El nuevo Derecho Consular Peruano: el derecho de las comunidades peruanas en el exterior", y de "Diplomacia y Comunicación: el desafío de la Globalización".

*A los profetas del pueblo de Israel,
que anunciaron una tierra de paz y de justicia sin fin.*

RESUMEN

El ensayo sostiene que no estamos aún ante el fin de la historia y el último hombre, según el planteamiento de Francis Fukuyama; sino que por el contrario, somos parte de la última etapa de una larga prehistoria humana, luego de la cual, se producirá el inicio de la verdadera historia de la humanidad, con el advenimiento del primer ser humano, libre de enajenaciones, dueño de sus potencialidades y arquitecto de su destino.

En una primera parte del ensayo, se busca fundamentar la existencia de una naturaleza humana abierta a la reflexión metafísica (physis trascendente), verificable a lo largo de la historia de la filosofía, para luego, en una segunda y última parte del ensayo, abordar algunos aspectos centrales de la teoría política contemporánea, con un análisis de los fundamentos de la democracia liberal.

Introducción

1989, ese “*annus mirabilis*” que presencié el desmoronamiento del Comunismo en la Europa del Este, la entrada en vigor del Protocolo de Montreal para proteger la capa de ozono y las protestas de la plaza de Tienanmen, fue también testigo de la publicación de “El fin de la historia?”¹, texto en el que Francis Fukuyama, basándose en algunos conceptos claves de Hegel y Kojève, preconizó el fin de la Historia en términos ideológicos, con el triunfo de la democracia liberal en el plano político y de la economía de mercado. Si bien la idea no era enteramente nueva, ya que en 1975, el sociólogo alemán Arnold Gehlen, en un artículo titulado “Ende der Geschichte?” (“Fin de la Historia?”), había sugerido la posibilidad de encontrarnos en la fase final del proceso innovativo en la historia, es ciertamente a Fukuyama, a quien corresponde el mérito de explicitar y fundamentar debidamente dicha hipótesis. Desde su publicación, han corrido ríos de tinta, a favor y en contra de la tesis del destacado profesor de Stanford, en un tema de amplias implicancias, no solo en la teoría política, sino también en la discusión filosófica contemporánea.

Plantado este debate público de largo aliento, intento sostener en este ensayo, no solo que no han llegado aún el fin de la historia y el último hombre, expresión esta última tomada en el sentido nietzscheano de un ser realizado; sino que por el contrario, somos parte de la última etapa de una larga prehistoria humana, luego de la cual, se producirá el inicio de la verdadera historia de la humanidad, con el advenimiento del primer ser humano, libre de enajenaciones, dueño de sus potencialidades y arquitecto de su destino. Es una idea, que de alguna manera se remonta a Darwin² y a Marx, pero que a diferencia de ellos, se encuentra anclada en una noción trascendente de la persona humana, incompatible por definición con el cientifismo antiteísta de ambos.

Algunos dirán que los conceptos de “Historia” y de “Democracia liberal” en la tesis de Fukuyama son restringidos y se limitan al sentido marxista-hegeliano que ve a la historia como una amplia evolución de las sociedades humanas hacia una meta definitiva. Sin embargo, es claro que una teoría política se juzga no solo por la armonía y coherencia de sus postulados y objetivos sino también por lo que entraña su puesta en práctica en la evolución de los acontecimientos históricos. Es así como hemos juzgado a las sociedades totalitarias, resultantes del Socialismo realmente existente y del Fascismo, a pesar de su discurso igualitario y promisorio. Por lo tanto, la pregunta de si estamos o no en la fase final de la historia, debe resolverse no solo en el plano teórico de las virtudes de la democracia liberal y la economía de mercado, sino

fundamentalmente en el de la experiencia concreta de éstas, a lo largo de su existencia en el acontecer histórico. Solo de esa manera, podremos percibir con mayor claridad, las falencias de nuestras democracias actuales y comprender que aún estamos lejos de haber alcanzado los elementos sociales esenciales que darían cuenta del fin de la historia como término de la evolución del sistema político y económico.

Desde el punto de vista de la Teoría del Derecho Constitucional y la Ciencia Política, estas falencias, que se presentan en el ejercicio real de las democracias, exigen plantearse la posibilidad de ciertos ajustes en los modelos políticos que sustentan la democracia liberal, en sus distintas variantes gubernamentales. De esta manera, se puede garantizar un Estado constitucional, que evite la tentación de la persecución ideológica so pretexto de alguna forma de determinismo histórico. No pretendo, por cierto, desvirtuar las bondades de la democracia liberal ni de la economía de mercado, pero creo también que deben ser redefinidas en un plano conceptual mucho más puntual, para poder sostenerlas y validarlas políticamente como un modelo acabado de democracia, de rostro humano. Es una exigencia que nace de los propios habitantes de la “aldea global” y que Joseph Stiglitz ha sintetizado muy bien, en un texto, a propósito de la desigualdad: “los estadounidenses, los europeos y los ciudadanos de otras democracias de todo el mundo se enorgullecen de sus instituciones democráticas. Pero los manifestantes han empezado a cuestionar si existe una democracia real. La democracia real es algo más que el derecho a votar cada dos o cuatro años”.³

Todo ello ocurre por cierto, en el contexto de la expansión triunfante del Capitalismo a nivel global, que a pesar de su indudable lado positivo, no deja de tener claras debilidades, tal como ha puntualizado las Naciones Unidas, en su último Informe sobre el desarrollo humano en el que se señala que “la Globalización ha dado lugar, en general, a importantes beneficios para el desarrollo humano, especialmente en muchos países del sur. Pero también hay un sentimiento generalizado de precariedad en el mundo de hoy; en los medios de subsistencia, en la seguridad personal, en el medio ambiente y en la política general”.⁴

Por otra parte, como explicitaré más adelante, la definición del fin de la historia, que supone de manera implícita, la existencia de un sentido en el quehacer histórico, solo puede tener como eje último de discernimiento al propio ser humano, en el desarrollo de todas sus potencialidades, razón por la cual, es imprescindible analizar también las implicancias que tiene el quehacer histórico en el desarrollo de la persona humana como tal. Para ello, utilizaré el concepto de “naturaleza humana”, basado en la idea aristotélica de “*physis*”, o ser propio de las cosas,

reinterpretado para fines de este trabajo como “physis trascendente”, concepto que supone la superación de toda enajenación de la naturaleza humana, incluyendo la del dogmatismo marxista, resguardando la capacidad de autonomía social y reflexión metafísica en el ser humano.

Esta enajenación de la naturaleza humana, que se verifica actualmente en todas las sociedades y civilizaciones, para utilizar el término de Huntington⁵, ha sido sobre todo analizada desde una perspectiva filosófica o sociológica, ya sea atribuyéndosela a factores vinculados a la enajenación del trabajo en una sociedad de clases, (Marx: “*Manuscritos económico-filosóficos de 1844*”; Marcuse: “*La sociedad industrial contemporánea*”, 1972); o a factores de índole sociológica y cultural, producto de la sociedad postmoderna (Theodore Adorno y Max Horkheimer: “*Dialéctica de la Ilustración*”, 1950), que han desembocado, en este último caso, en una forma muy visible de banalización global de la cultura. Esta degradación de las formas culturales, que Mario Vargas Llosa ha hecho bien en definir como la “civilización del espectáculo”⁶, en el fondo, no es más que una manera de escamotear el debate público sobre la problemática social y política, lo que en muchos casos entraña, una deliberada forma muy sutil de manipulación ideológica, destinada al control social y político.

Existe, sin embargo, una tercera forma de alienación, vinculada al dogmatismo ideológico, y que ha resultado en la persecución religiosa, promovida, tanto por los diferentes fundamentalismos religiosos, asentados en algunos Estados confesionales; como por el dogmatismo positivista, practicado por ciertos Estados, supuestamente laicos y neutrales. En el contexto de esta tercera forma de alienación, el fundamentalismo religioso no solo se refiere a las confesiones religiosas, entendidas de manera tradicional, sino también al endiosamiento, de carácter religioso, que a veces asume la ciencia, cuando está revestida de dogmatismo ateo. Esta forma de alienación, propia de los Estados totalitarios, surge usualmente de una “doctrina oficial” de interpretación del mundo, cuando es confrontada, más allá de sus límites, con el pensamiento metafísico o teológico, al cual, ciertamente también tiene derecho el ser humano en una auténtica sociedad democrática.

La superación de este tipo de alienación religiosa, es especialmente importante para la realización de la naturaleza o “physis” trascendente del ser humano, ya que al garantizarle una plena libertad de discernimiento ontológico, satisface la vocación última de libertad, autonomía y responsabilidad axiológica frente al mundo y frente a los demás seres humanos, en el marco de un paradigma complejo de comprensión filosófica de la realidad.

CAPÍTULO I: EPISTEMOLOGÍA DE LA HISTORIA Y NATURALEZA HUMANA

Los postulados filosóficos del “Fin de la historia y el último hombre”

Según el relato de uno de sus biógrafos, Hegel, junto a Hölderling y Schelling, sus antiguos condiscípulos del Seminario de Tubinga, se escabulleron una noche de sus habitaciones, y en camiones de dormir, en medio del bosque, levantaron un “árbol de la libertad” en honor de la Revolución Francesa. Era el 14 de julio de 1793, aniversario de la toma de la Bastilla, símbolo del nuevo mundo, que para Hegel estaba personalizado en Napoleón Bonaparte, a tal punto que cuando más adelante, éste ingresó a Jena, Hegel vio en él, “el alma del mundo, recorriendo a caballo la ciudad”.⁷ Tengo la sospecha, de que casi doscientos años después, Francis Fukuyama debe haber sentido, al igual que el célebre autor de la “*Fenomenología del espíritu*”, una profunda conmoción, al ser testigo de excepción de una de las más grandes revoluciones de la historia, la que puso fin al comunismo en la Europa del Este. Es muy posible también, que al igual que Hegel con Napoleón, haya tratado de identificar metafóricamente a la gran revolución, iniciada en 1989, con alguno de los artífices de la época, que parecían encarnar el torbellino del cambio: Reagan, Gorbachov, Lech Walesa, o cualquier otra personalidad, no lo sabemos. En cualquier caso, lo cierto es que los postulados de Fukuyama en “*El fin de la historia y el último hombre*” pertenecen a una suerte de escatología laica, de la cual no han escapado las grandes ideologías políticas y filosóficas, tales como las de Hegel o Marx, que avizoran una transformación fundamental en la historia, y más que eso, incluso “el punto final de la evolución ideológica de la humanidad, la forma final de gobierno y como tal el fin de la historia”.⁸

¿Cuáles han sido los motores que han impulsado este cambio radical, traducido, en la tendencia de la mayor parte de la humanidad hacia la democracia liberal, y que es visible desde finales del siglo XX? Para Fukuyama, hay dos razones que lo explican, la primera, identificada con las virtudes de la economía capitalista, que permite realizar los valores de libertad e igualdad de la democracia liberal; y la segunda, la existencia innata en los seres humanos del “*thymos*”, expresión tomada de Platón y que hace referencia al profundo deseo de reconocimiento que existiría en los seres humanos, y que es “algo así como un sentido humano innato de la justicia, y como tal, la sede psicológica de todas las virtudes nobles, como la generosidad, el idealismo, la moralidad, el espíritu de sacrificio, el valor y la honorabilidad”⁹.

Es interesante subrayar que para Fukuyama, la democracia liberal, noción que, como hemos visto, incluye de alguna manera la del liberalismo económico, es capaz de resolver los grandes problemas sociales del mundo, si bien, es plenamente consciente de que la victoria de ésta no asegura necesariamente su éxito en el plano de la realidad política. Seguidores y críticos acérrimos de las tesis de Fukuyama, han aparecido desde todas las canteras ideológicas. Desde el marxismo, que nota en la tesis, una ausencia de análisis de fondo sobre el papel de las estructuras y modos de producción en la democracia liberal; pasando por la réplica que en su momento formulara Huntington, acerca del choque de civilizaciones¹⁰, hasta la defensa a ultranza de los neoconservadores de la política americana de la Post-guerra fría, que ven en la tesis la sepultura definitiva del marxismo como ideología.

Me parece importante retener aquí el pertinente comentario de Samuel Huntington, quien con relación al triunfalismo de Fukuyama, recuerda que el hundimiento del Comunismo no implica necesariamente el triunfo definitivo de la democracia liberal y el fin de la ideología como fuerza motriz de la historia, ya que, entre otras consideraciones, una ideología en decadencia puede siempre retornar con vigor a la historia¹¹.

2. El estudio de la historia

Desde Herodoto de Halicarnaso, “padre de la Historia”, el trabajo del historiador ha estado vinculado al mantenimiento de la memoria colectiva, que siempre es parte de la identidad de los pueblos. Esta memoria colectiva debería ser la de una “historia universal”, atribuible, no a la suma de las historias singulares de los pueblos, sino a la historia construida bajo el criterio de la diversidad, ciertamente, pero que apunta a la unidad y vocación universal del ser humano como especie. Por otra parte, el estudio de la historia está vinculado al abordaje de la problemática de la filosofía de la historia, desde una perspectiva más amplia, en función de variados criterios, entre los que se incluye, el desarrollo de una plena existencia humana.

2.1. Epistemología de la Historia

Existen una serie de obstáculos epistemológicos vinculados a la naturaleza del objeto de estudio de la historia, que han llevado a preguntarse si ésta puede ser considerada una ciencia. La afirmación de Kant, referida a las ciencias naturales, de que únicamente puede hablarse de conocimiento científico “allí donde se dé una verdadera relación con la

matemática”, produjo una notable influencia que perduró en el tiempo y restó posibilidades de ver el conocimiento histórico, como un producto objetivo y científico.¹² En la actualidad, hay consenso en que la Historia pertenece a la familia de las ciencias sociales, si bien sigue estando sujeto a debate, la posible existencia de leyes y de un sentido de la historia, tal como plantean el marxismo y las diferentes variantes del historicismo.

Un primer elemento que hay que anotar, es que en un plano semántico, la palabra castellana “Historia”, al igual que en otras lenguas indoeuropeas, revela un carácter polisémico, es decir de existencia de varios sentidos posibles. El término “historia” puede aludir tanto al acontecer histórico, como a la disciplina misma que estudia dicho acontecer. Asimismo, se utiliza esta expresión para designar el período histórico que se inicia con la aparición de la escritura y que continúa hasta la actualidad. Por otra parte, suele ser diferenciada de la “Historiografía” (*Geschichtswissenschaft* o *Geschichtsschreibung*, en alemán), referida más específicamente al estudio de la metodología histórica; y de la “Historiología”, expresión introducida por Ortega y Gasset para referirse al estudio de las estructuras, leyes y condiciones de la realidad histórica.

La Historia como disciplina supone la intención por alcanzar una cierta objetividad como “ciencia del hombre en el tiempo”¹³. Es desde luego, un esfuerzo que ha sido comprendido de diversas maneras a lo largo de la historia, dependiendo de la evolución metodológica e intereses de los investigadores, en un espectro muy amplio, que se extiende desde los logógrafos jónicos, anteriores a Herodoto, con una mínima crítica sobre sus fuentes, hasta los historiadores contemporáneos, dotados de rigurosos métodos de análisis.

Durante la Edad Media, la investigación histórica estuvo a cargo de los hagiógrafos y cronistas, muchos de los cuales tenían vínculos con el poder civil o eclesiástico. Se trataba en la mayoría de los casos, del estudio de genealogías, dinastías reales y anales monásticos, los cuales, tal como señala Bernard Guenée, el mayor estudioso de la historiografía del Medioevo (*“Histoire et culture historique dans l'Occident médiéval”*), eran muy pobres metodológicamente y supeditados a la teología cristiana de la época.

Con la Guerra de los cien años (1337-1453), va a surgir una producción historiográfica de carácter laico y nacional, tanto en Francia como Inglaterra, que posteriormente, con la invención de la imprenta y el Renacimiento va a adquirir un desarrollo importante de la Numismática y la Epigrafía europeas. Durante el siglo XVI, en base a los trabajos de

Etienne Pasquier, se va a desarrollar, principalmente en Francia, la investigación sistemática de archivos, aunque sin sentido crítico. En el siglo XVIII, con la Ilustración, los historiadores incorporarán la noción de progreso, que va desde la barbarie hacia la civilización. En esta evolución historiográfica, el siglo XIX, va a presentar un avance notable, gracias a los estudios de Theodor Mommsen, en Alemania, (*“Römische Geschichte”*, 1863-1872) y Fustel de Coulanges (*“La cité Antique”*, 1864), en Francia, quienes van a sentar las bases de una disciplina mucho más rigurosa en el manejo de fuentes. Sin embargo, los esfuerzos de la época se concentraban en la formulación de una “Historia” de carácter episódico, donde la misión del historiador consistía en establecer, a partir de los documentos, los “hechos históricos”, singulares, irrepetibles, cuyo ordenamiento secuencial de forma lineal, en causas y efectos, constituiría la presentación histórica. La supuesta objetividad e imparcialidad del historiador era un mito, porque evidentemente, existía un criterio implícito de ordenamiento de los hechos.¹⁴

Un viraje fundamental se producirá con la aparición de la concepción materialista de la historia, expresada sobre todo en “La ideología alemana” (1845-1846) y “El Manifiesto del Partido comunista” (1847) y el primer tomo de “El Capital. Crítica de la Economía Política” (1867), que marcaron una influencia decisiva en muchas generaciones de historiadores, marxistas y no marxistas, quienes empezaron desde entonces a utilizar herramientas procedentes de las otras ciencias sociales. Así tenemos que en 1929, con la publicación de los *“Annales d’histoire économique et sociale”*, revista creada por Marc Bloch y Lucien Febvre, se constituyó un importante punto de encuentro y reflexión entre historiadores y otros científicos sociales, entre los que destacaron Fernand Braudel y Ernest Labrousse. Por otra parte, el estudio de las estructuras sociales adquirió un desarrollo central en la historia demográfica y social, bajo el influjo no solo del marxismo sino también de la antropología estructuralista de Claude Lévy-Strauss.

2.2. La filosofía de la historia

Enfrentados de manera ineluctable con la muerte, todos, reyes y súbditos, hombres poderosos o débiles, nos planteamos en algún momento de nuestra existencia, la pregunta crucial sobre el sentido de la vida y del Cosmos, y sobre la lógica y sentido de la historia, si es que tiene alguna, en lugar de la aparente brutal absurdidad de la existencia. En este terreno, parecieran acreditar su verdad las palabras de Sartre: “el hombre nace libre, responsable y sin excusas”, porque aún en ese escenario hipotético, sin Dios ni una objetivación en “el cielo” de los valores morales, el hombre no dejaría de ser libre y responsable de sus accio-

nes. Tal es finalmente, la tarea de la filosofía de la historia: ayudarnos a comprender el designio del hombre a través de la comprensión de la finalidad de la historia, razón por la cual, me detendré a reflexionar en las próximas líneas sobre la evolución del pensamiento filosófico en este ámbito, para luego postular una nueva lectura de la alegoría de la caverna de Platón, desde una perspectiva ontológica, que dé lugar a una filosofía de la historia de carácter humanista.

Esta perspectiva ontológica, que quisiera utilizar en mi aproximación a la filosofía de la historia, no es por cierto excluyente de una visión teleológica y apunta a sostener que la evolución de la historia y su sentido están subordinados al progreso del conocimiento y libertad humanos. Por otra parte, la expresión la utilizo de manera intercambiable con la de “perspectiva metafísica”, refiriéndome con ella a las propiedades generales del ser, tales como la existencia, la duración, la posibilidad y el devenir, según apunta Meynard en su tratado sobre el tema, *“en sentido estricto, la metafísica es la ontología, es decir, el estudio del ser en sus propiedades generales y en aquello que pueda tener de absoluto; es el estudio de lo que son las cosas en sí mismas, en su naturaleza íntima y profunda, por oposición a la sola consideración de sus apariencias o de sus atributos separados”*.¹⁵ Pero también, rescatando un enfoque fenomenológico, la ontología está forzosamente vinculada a una perspectiva antropológica, en la que *“la elucidación del sentido del ser se considera simultáneamente en tanto que ser general, abstracto, esencial y en tanto que ser singular, concreto, existencial”*.¹⁶ Entendida de esta manera, la reflexión ontológica o metafísica, se constata que esta ha estado siempre presente en todas las culturas y religiones, siendo parte de la naturaleza humana, que busca trascender, es decir, alcanzar un significado absoluto de la existencia.

2.2.1 Nociones generales

La “filosofía de la historia”, nombre que se debe a Voltaire, es la rama de la filosofía que discierne sobre la existencia de un sentido de la historia humana, en la que cohabitan fundamentalmente dos escuelas: la de los que niegan todo sentido a la historia, entre los que se encuentra Schopenhauer; y aquella que agrupa a quienes, por el contrario, creen en la existencia de un designio en el acontecer histórico.

En la antigüedad, este designio en la historia fue interpretado por Herodoto, Polibio y otros pensadores griegos, siguiendo el esquema de los ciclos de la naturaleza¹⁷, el que de manera renovada aparece también, posteriormente, en el pensamiento de Giambattista Vico. El gran autor napolitano comprueba que en la historia se hace patente el princi-

pio del “*verum ipsum factum*”¹⁸, lo cual, según plantea en “*Principios de una ciencia nueva relativa a la naturaleza común de las naciones*” (1725), supone la existencia de tres edades: divina, heroica y humana, como fases sucesivas y cíclicas de la historia, según la ley pendular del “*corsi et ricorsi*”.

Durante el siglo XIX vieron la luz las filosofías de la historia que más han perdurado en el tiempo: la del idealismo hegeliano y la del Marxismo. Para Hegel, cuya filosofía construye una suerte de teodicea, la lógica dialéctica que subyace a la historia, plantea el progreso como síntesis de la oposición de los contrarios, a partir de la “negación de la negación”. El fin de la historia, en este esquema, es el Estado, cuya misión es realizar la razón y la libertad. En esta visión de la historia, “*lo único que puede reconciliar el espíritu con la historia universal y la realidad es el conocimiento de que cuanto ha sucedido y sucede todos los días no solo proviene de Dios y no solo no sucede sin Dios, sino que es esencialmente la obra del Dios mismo*”¹⁹.

Sucesor del idealismo hegeliano, pero opuesto a él, el Materialismo Histórico, fundado por Marx y Engels, va a invertir los términos de la dialéctica de Hegel, colocándola sobre la base más “terrenal” del Materialismo histórico, entendido como “*la concepción de los derroteros de la historia universal que ve la causa final y la fuerza propulsora decisiva de los acontecimientos históricos importantes en el desarrollo económico de la sociedad, en las transformaciones del modo de producción y de cambio, en la consiguiente división de la sociedad en distintas clases, y en las luchas de estas clases entre sí*”²⁰. El fin de la historia para el Materialismo histórico es la sociedad sin clases, que no es por cierto el “comunismo vulgar”, tal como fue definido por Marx en los Manuscritos Económico-filosóficos de 1844, sino una sociedad libre, sin Estado, en el que ha desaparecido la opresión del hombre por el hombre.

Es importante subrayar el concepto marxista de “cambio histórico”, el cual se produce, gracias a “la contradicción entre las fuerzas de producción (y otras condiciones objetivas) y la organización social existente”²¹. La idea fundamental de Marx, subyacente aquí, es que el hombre puede hacer su propia historia, siendo artífice de su destino.

Además de Max Weber, uno de los fundadores de la Sociología moderna, cuyo pensamiento se encuentra en debate permanente con el Marxismo, debe mencionarse a Walter Benjamin y Karl Popper, entre algunos de los críticos más notables del Materialismo histórico. El primero de ellos, calificándolo incluso de “fraude cuasi religioso”, aunque comparte con él, un cierto mesianismo utópico, tal como se aprecia en

un pasaje de “*Über den Begriff der Geschichte*” (Sobre el concepto de la historia), escrito por Benjamin en París, en 1940, donde se señala que: “*el orden de lo profano tiene que erigirse sobre la idea de felicidad. Su relación para con lo mesiánico es una de las enseñanzas esenciales de la filosofía de la historia. Desde ella se determina una concepción histórica mística cuyo problema expondría en una imagen. Si una flecha indicadora señala la meta hacia la cual opera la dynamis de lo profano y otra señala la dirección de la intensidad mesiánica, es cierto que la pesquisa de felicidad de la humanidad libre se afana apartándose de la dirección mesiánica. Pero igual que una fuerza es capaz de favorecer en su trayectoria otra orientada en una trayectoria opuesta, así también el orden profano puede favorecer la llegada del Reino mesiánico*”.

En cuanto a Karl Popper, en “Miseria del historicismo” (1957), buscó refutar, de manera general, lo que él denomina “doctrinas historicistas”, entre las que ubica el materialismo histórico, distinguiendo entre “leyes históricas” e “hipótesis históricas”. En el pensamiento popperiano, no es posible incluso la posibilidad de existencia, en la naturaleza y en la sociedad, de “leyes de sucesión”, tal como las había sugerido Comte. Por otra parte, Popper, en su crítica a John Stuart Mill, quien era de la opinión que podía llegarse al descubrimiento de una “ley del progreso”, sostuvo que no debía producirse una confusión entre tendencias y leyes. En la epistemología popperiana, la verificación científica parte de un esquema conjetura-ensayo-error-conjetura, que refleja una dinámica de experimentación competitiva²², que no es posible plantear en las tesis historicistas.

A mi juicio, cabe una tercera opción, que es la de una suerte de “Historicismo abierto”, en el que reconociéndose la existencia de leyes históricas, se puede descubrir tendencias estructurales, pero siempre con varios caminos posibles en el acontecer histórico. Los ciclos largos de Kondratieff o las series históricas de precios, son algunos ejemplos de estas tendencias, a partir de las cuales se puede construir hipótesis de evolución social e histórica.

El criterio de filosofía de la historia, que yo retengo, para orientarnos en la comprensión del sentido o direccionalidad de la historia, debería basarse en el concepto de naturaleza o “*physis*” trascendente del ser humano y la manera en que ésta supera las diferentes formas de alienación a lo largo del devenir histórico. El pleno desarrollo de esta naturaleza trascendente del ser humano puede ser visualizado, metafóricamente, como un ascenso desde las tinieblas del conocimiento enajenado hacia la luz de la autoconciencia, en una relectura contemporánea, que propongo, de la alegoría de la caverna de Platón.

2.2.2 De la enajenación a la autoconciencia: hacia una relectura de la alegoría de la caverna de Platón

Al inicio del Libro VII de “La República”, en una de las alegorías más célebres de la historia de la filosofía, Platón imagina un grupo de hombres, encadenados desde su nacimiento en el interior de una caverna, ubicados de tal forma que solo podían observar la pared del fondo. Allí se reflejan las sombras de los objetos que ciertos individuos portan detrás de ellos, sobre un muro, cerca de una hoguera y que constituyen para los prisioneros, la única verdad posible. Sin embargo, continúa Platón con su relato, uno de estos hombres logra liberarse, descubre la hoguera y tras un escarpado ascenso, alcanza la salida de la caverna, pudiendo apreciar la esencia de las cosas y la claridad y magnificencia del sol, que representa en Platón, la idea del bien.

Esta marcha hacia la luz es la expresión metafórica de la teoría platónica del saber humano, que parte de la *doxa* (opinión), referida al conocimiento del mundo sensible; y alcanza la *episteme* (ciencia), que permite conocer el mundo inteligible, como *Diánoia* (conocimiento de las esencias) y *Noesis* (razón), que es la que capta la idea del bien. La alegoría es una presentación, a través de imágenes, de los grados del conocimiento humano. Sin embargo, es posible también asumir otra interpretación de la alegoría de la caverna, si es que haciendo una extrapolación, vemos más bien en ella la travesía libertaria y transformadora de la humanidad, desde su aparición como especie hasta la realización de su “*physis*” trascendente o naturaleza trascendente, es decir, desde la enajenación de su condición humana hasta el momento en que realiza plenamente su naturaleza social, universal y autoconsciente. Es una interpretación novedosa, pero no contraria al platonismo, pues se atiene al hecho que en Platón, tal como señalara Paul Ricoeur: “la filosofía de lo divino tiende por una parte hacia una filosofía de la trascendencia que anuncia a lo Uno de Plotino (La República 508c-509b)”.²³

Ese momento de realización de su “*physis*” o naturaleza esencial se dará cuando el ser humano supere todas las formas de alienación históricas que lo han agobiado, alcanzando plena conciencia de sí o autoconciencia. Se trata de una superación, no solo de aquellas formas de alienación vinculadas al trabajo, según ha descrito la teoría marxista; sino también, de la propia alienación del dogmatismo positivista, que quiere negarle espacio a la reflexión metafísica y religiosa. Solo entonces, el hombre habrá realizado su naturaleza esencial o *physis*, pues habrá encontrado el camino de la verdad, interior y exterior, que como bien señalan el Psicoanálisis y las principales revelaciones religiosas del mundo, lo volverán completamente libre, permitiéndole renacer es-

piritualmente, como ser autoconsciente. La tradición de la India ha recogido esta idea en un bello pasaje del Bhagavad-Gita: “Nacemos en el mundo de la naturaleza; nuestro segundo nacimiento tiene lugar en el mundo del alma”.

Ahora bien, si la alegoría de Platón representara la travesía en la historia de la humanidad, ésta seguramente consideraría que todo lo que vivió antes del conocimiento pleno de la verdad, era solo el antecedente de su verdadera existencia. La humanidad estaría persuadida que todo lo vivido con anterioridad a la realización plena de su conciencia era únicamente su prehistoria, y que el verdadero inicio de su existencia, se da a partir de la liberación de las potencialidades de su naturaleza trascendente.

Ya Marx puntualizaba una idea similar en los “Manuscritos económico-filosóficos de 1844”, al centrar su análisis en la enajenación del trabajo. Sin embargo, a diferencia de él, estoy persuadido que la enajenación puede asumir también un carácter dogmático positivista, ateo, de falsa postura científica, como la que promovió el Socialismo realmente existente, intolerante con el pensamiento metafísico.

El avance de la historia hacia esta autoconciencia en los seres humanos se puede confirmar en múltiples hechos y ámbitos, facilitados por el escenario de la Globalización. Desde los movimientos ecologistas que defienden nuestro planeta como hogar común de la humanidad, hasta el compromiso creciente de la comunidad internacional por la defensa de los derechos humanos, que revelan que el siglo XXI es testigo de un espíritu universal, que va asentándose cada vez de una manera contundente en la conciencia de todos los hombres y mujeres que conformamos la “aldea global”. Cada vez es más evidente en cada uno de los miembros de nuestra especie que somos parte de una sola familia, formamos parte de un solo hogar y de un único destino.

Por ello, la tesis central de este artículo es no solo que no estamos al final de la historia humana, como sostienen Fukuyama y otros científicos sociales, sino que muy por el contrario, nos encontramos cerca de su inicio; y que tampoco somos testigos del último hombre, sino más bien del nacimiento del primer ser humano de la historia. Para los hombres del siglo XXI, la alegoría de la caverna nos ilustra sobre este avance hacia la luz de la verdad, que procede de la superación de toda enajenación humana y el logro pleno de la autoconciencia.

3. El problema de la existencia de una naturaleza humana y de la irreductibilidad del hombre al conocimiento científico

Todas las ideologías políticas suponen, de manera explícita o implícita, ya sea para afirmarla o negarla, alguna concepción de la naturaleza humana.²⁴ Para Rousseau, por ejemplo, el hombre en su estado natural es bueno y feliz y “la sociedad lo corrompe”; mientras que para Hobbes, está impulsado por el egoísmo, al punto de convertirlo, según la célebre frase del “Leviathán” en lobo del hombre (*homo homini lupus*).

Sean cuales fuesen los rasgos que se atribuyan a la naturaleza humana, la idea de su existencia parte de la presunción de que todos los seres humanos comparten determinados rasgos, que hacen un común denominador esencial a su ser. Desde un punto de vista biológico el hombre pertenece a la especie “Homo Sapiens Sapiens”, cuya principal diferencia anatómico-funcional con el resto de miembros de la escala zoológica es el tamaño y complejidad de funciones que desarrolla su cerebro.

Para muchos, de existir una naturaleza humana, ésta debería definirse por algún tipo de carácter esencial y universal, referido a las características estructurales o a los tropismos o inclinaciones innatas del ser humano, asunto en el cual, ciertamente, no hay unidad de criterios, ni siquiera entre los biólogos. Ha sido tradicional, sobre todo desde Hobbes, considerar que el egoísmo y la vocación por el poder forman parte de esta naturaleza humana, sin embargo, estudios más recientes, tienden a ver en el altruismo humano, el sello distintivo de nuestra especie.

Si el ser humano, como se postula en este ensayo, tiene una “*physis*” o naturaleza trascendente, es porque es irreductible al conocimiento científico. En reacción al positivismo de inicios del siglo XX, diversas corrientes filosóficas han enfatizado algunos aspectos de la naturaleza humana, que lo hacen distinto del resto del orden animal. Esta especificidad del hombre, que lo convierte en un ser trascendente, ha sido resaltada por diversas doctrinas, como el Idealismo kantiano, el Intuicionismo de Bergson, la fenomenología de Husserl y Heidegger y la antropología filosófica de Max Scheler, a los cuales pasaremos revista muy brevemente.

En la actualidad, existen dos modelos de naturaleza humana muy difundidos: o se trata de una tabula rasa, que puede condicionarse culturalmente en grados extremos; o de una naturaleza genética de patrones deterministas²⁵. Lo más probable es que la verdad se encuentre

en algún punto intermedio. La naturaleza humana no puede ser una tábula rasa, porque hay condicionamientos biológicos, propios de la especie, que no pueden eliminarse aún bajo condiciones extremas. Ello se puede verificar en los casos de los denominados “niños salvajes”, que han vivido fuera de la sociedad humana durante un largo período de su infancia, criados por animales, pero que preservan ciertas características muy definidas de capacidad de abstracción y de lenguaje, superiores a los animales. Además, desde Lévi-Strauss sabemos que el “pensamiento primitivo” se basa en las mismas reglas de estructuración del pensamiento científico. En su obra cumbre, “El pensamiento salvaje” (1962), el fundador de la antropología estructural, señala que existe una “falsa antinomia entre mentalidad lógica y mentalidad prelógica. El pensamiento salvaje es lógico, en el mismo sentido y de la misma manera que el nuestro, pero como lo es solamente el nuestro cuando se aplica al conocimiento de un universo al cual reconoce simultáneamente propiedades físicas y propiedades semánticas”.²⁶ Dentro de dicha capacidad lógica y de abstracción, creo que la naturaleza humana, se apoya igualmente en una característica innata de trascendencia, que busca dotar de sentido a la existencia humana en su vinculación con el cosmos.

3.1 De los presocráticos a Aristóteles: la noción de “*physis*”

En la Antigua Grecia, la discusión filosófica sobre el hombre se encontraba íntimamente vinculada al concepto de “naturaleza” o “*physis*”, que se refería, tanto al universo, como a la característica esencial de las cosas. En Tales de Mileto (-624-546, aprox.), por ejemplo, se trataba de una naturaleza, compuesta básicamente de agua, con vida y movimiento propios (hilozoísmo); mientras que en Heráclito, aparecía como un universo en continuo devenir (dialéctica).

En Aristóteles, el concepto de “*physis*” será enriquecido con nuevas acepciones, significando: “la generación de lo que crece; el elemento primero de donde emerge lo que crece; el principio del primer movimiento inmanente en cada uno de los seres naturales en virtud de su propia índole; el elemento primero del que está hecho un objeto o del cual proviene; y la realidad primaria de las cosas”²⁷. Estas características, nos afirma Russell, están vinculadas a un sentido finalista y al carácter de desarrollo de las cosas: “la naturaleza de una cosa, dice Aristóteles, es su fin, aquello que en atención al fin existe. La palabra ofrece así una complicación teleológica”. Tal como ha puntualizado Jaeger, El *Protréptico*, uno de los escritos de juventud de Aristóteles, “también sienta la proposición de que hay un finalismo universal en la naturaleza orgánica... toda generación se produce en razón de un fin”²⁸.

Es en este sentido que Aristóteles define la “*physis*” del hombre como la de un “animal político”, según el famoso texto del Libro I de “La Política”, en el que el ser humano se diferencia de los animales, por su vida social (dentro de la *Polys*), su capacidad de lenguaje y por tener la noción de lo justo y de lo injusto.²⁹ Argumentación que debe ser leída conjuntamente con el pasaje de la “Ética a Nicomaco” en el que Aristóteles destaca que el hombre tiene un fin en sí, la felicidad, que proviene de su propia naturaleza racional.³⁰

Es en base a este concepto aristotélico de “*physis*” o naturaleza, que estimo que se puede concebir el desarrollo mismo de la historia. La “*physis*” de un hombre” es, extrapolando términos, la “*physis*” de la humanidad, y esta naturaleza, que tiene un carácter teleológico, debe ser redefinida, desde mi punto de vista, como la de un ser trascendente, es decir, un ser con capacidad de razón y especulación filosófica sobre el sentido último de la vida y el cosmos.

3.2 Kant: el “*principio subjetivo del uso de la libertad*” y la *ley moral objetiva*

La piedra angular de la filosofía Kantiana se encuentra en la “Crítica de la razón pura” (1781) donde aborda los fundamentos del conocimiento humano, distinguiendo entre proposiciones analíticas y sintéticas. Adicionalmente, en la “Metafísica de la ética” describió dos tipos de órdenes dictados por la razón: el “imperativo hipotético”, referido a acciones con fines específicos y el “imperativo categórico”, base de la moral kantiana, que se resume en el principio: “actúa de manera que la máxima de tu conducta pueda ser siempre un principio de ley natural y universal”.

En lo que se refiere a la naturaleza humana, Kant era de la opinión que ésta operaba sobre la dualidad de dos tendencias antagónicas, sobre la base de la libertad: “por naturaleza del hombre entendemos tan solo el principio subjetivo del uso de su libertad en general (bajo leyes morales objetivas), principio que antecede a toda acción que cae bajo los sentidos y que puede residir donde sea. Pero este principio subjetivo debe ser siempre, un acto de libertad”³¹. Por lo tanto, el ser humano, para Kant, elige siempre entre el bien y el mal, ambos innatos en su naturaleza, y lo hace en base a su libre albedrío. La realización de esta libertad humana, por otra parte, es para Kant era el hilo conductor de la historia, que sigue un “plan secreto de la naturaleza”.

3.3 La revolución científica, el método cartesiano y los “*Pensamientos*” de Pascal

Durante los siglos XVI y XVII, se produjo en Europa una revolución científica sin precedentes. La física, la biología y la astronomía asentaron firmes bases de desarrollo metodológico, con descubrimientos revolucionarios para la época. Newton descubrió la ley de la gravitación universal y con Leibniz, aunque de manera independiente, sentó las bases del Cálculo Integral y diferencial; mientras que Galileo Galilei desafiaba a la iglesia, defendiendo el sistema heliocéntrico. Sin embargo, el abandono de la supremacía teológica del Medioevo en aras de la razón y la ciencia, no significó por cierto el abandono de la fe en las grandes religiones del Libro.

Es en ese contexto de la ciencia en apogeo, que dos figuras van a descollar en la filosofía de la época: René Descartes y Blaise Pascal. René Descartes (1596-1650), reputado como fundador de la filosofía moderna, ya en “Reglas para la dirección de la mente” (1648) se había apartado de la escolástica, para finalmente exponer en el “Discurso del método” (1637), las cuatro reglas y la duda metódica conducentes a la verdad. Lo interesante de su pensamiento, es que a pesar de su racionalismo, Descartes, concluye en la existencia de Dios, a partir del reconocimiento de la finitud de su yo (Meditaciones Metafísicas, Cap. III).

La otra gran figura de la época, con un aporte sustantivo no solo a la matemática sino también a la filosofía fue Blaise Pascal (1623-1662), quien no pudo concluir antes de su muerte prematura, a los 39 años, su trabajo teológico más importante, destinado a una apología de la religión cristiana. De manera póstuma, sus notas sobre el tema fueron agrupadas y publicadas en 1669, bajo el título: “*Pensées de M. Pascal sur la religion et sur quelques autres sujets*” (Pensamientos del sr. Pascal sobre la religión y algunos otros asuntos).

En dicha recopilación de notas fragmentarias, Pascal presenta una serie de paradojas filosóficas (el infinito y la nada, la fe y la razón), que trata con gran profundidad. En su filosofía, el conocimiento humano aparece referido a dos principios: la razón (*esprit géométrique*), orientado hacia las verdades científicas; y el corazón (*esprit de finesse*), que no se apoya en procedimientos sistemáticos sino intuitivos. Por otra parte, planteó la naturaleza humana como referida al intelecto: “Puedo concebir un hombre sin manos, pies, cabeza (ya que no es más que la experiencia la que nos enseña que la cabeza es más importante que los pies). Pero no puedo concebir al hombre sin pensamiento: sería una piedra..” (“*Pensamientos*”, 339)³². Sin embargo, en una lectura integral

del colosal texto, la descripción del ser humano aparece signada por una tensión entre contrarios: entre lo terrestre y lo trascendente, entre la miseria y la grandeza; mencionando a la concupiscencia, como una “segunda naturaleza” humana (“Pensamientos”, XXIV, 616).

3.4 El marxismo

Un vuelco fundamental en la comprensión del hombre va a surgir en el siglo XIX, a raíz de las grandes transformaciones sociales producidas por las dos revoluciones industriales y que estuvieron acompañadas de la aparición del marxismo, como corriente filosófica y política, que habría de trastocar el orden imperante. Carlos Marx (1818-1883), quien junto a Federico Engels (1820-1895) le dio una base científica al Socialismo, planteó sus primeras ideas sobre la naturaleza humana en “*Los Manuscritos económico-filosóficos*” de 1844; y en las *Tesis sobre Feuerbach*, escritas como un esbozo de argumentos para la futura redacción de “La ideología alemana”.

En dichos textos, de la época de la juventud de Marx, el concepto de “alienación” aparece como fundamental dentro del humanismo marxista, que no se basa en una concepción general y abstracta del hombre, sino en una visión histórica y social. Para el marxismo, el trabajo y la acción relacionan al ser humano con la naturaleza y el resto de seres humanos, de manera tal que “la esencia humana no es algo abstracto inherente a cada individuo; sino, en realidad, el conjunto de las relaciones sociales” (sexta tesis sobre Feuerbach). Estas ideas van a ser precisadas posteriormente en el Tomo I de “El Capital”, donde se distingue entre una “*naturaleza humana en general*”, referida a los rasgos dependientes de nuestra estructura biológica y psíquica; y una “*naturaleza humana condicionada por cada época*”, consecuencia de las estructuras sociales y del modo de producción económica imperantes. Esta frase de “El Capital” demuestra la continuidad entre el concepto de “esencia” (Wesen), utilizado por Marx en los “Manuscritos económico-filosóficos” y el concepto de “naturaleza” de “El Capital”, que reemplazó de allí en adelante el concepto de “esencia”, que Marx consideró abstracto y ahistórico.³³

En la concepción materialista de la historia, el factor determinante en última instancia es el modo de producción económica, pero las diferentes formas de la superestructura ejerce también su influencia en el curso de las luchas históricas. De allí que, algunos autores marxistas como Gramsci y Althusser, reconozcan en la superestructura una relativa autonomía.

3.5 El Conductismo de Skinner

Frederick Skinner (1904-1990), junto a Ivan Pavlov, es uno de los precursores del moderno Conductismo, que se fundamenta en las reacciones de los organismos en términos de estímulos y respuestas. Su pensamiento ha ejercido una gran influencia en la Psicología y filosofía contemporáneas, en especial en lo relativo a la noción de libertad humana, que para él, es ilusoria. Su manifiesto filosófico se encuentra desarrollado, bajo forma de ficción en “Walden two” (1948), novela en la que desarrolla sus ideas sobre la ingeniería de la conducta.

El conductismo, o behaviorismo, que es también como se le denomina, nos ha llevado a pensar en la virtual inexistencia de una naturaleza humana, pues, sus defensores la reducen a un conjunto de esquemas de estímulos-respuesta, que permiten todo tipo de manipulación. Los aberrantes experimentos psicológicos de Milgram (1963), y de la cárcel de Stanford (1971), sobre obediencia a la autoridad, parecerían apuntar en esa dirección. Sin embargo, paradójicamente, al mismo tiempo, el ser humano ha mostrado a lo largo del tiempo, pruebas irrefutables de un carácter empático y de solidaridad, que no se puede soslayar. De existir una naturaleza humana, y yo creo que ésta existe, estaría caracterizada por una inclinación innata a la universalidad, al sentimiento de realización plena, en solidaridad con los demás, entendiendo por ello, no solo con los otros miembros de nuestra especie sino también, con el universo en su conjunto.

3.6 La antropología filosófica de Max Scheler

Ha sido Max Scheler, uno de los pensadores más sobresalientes del primer tercio del siglo XX, quien ha popularizado la noción de “sentimiento fundamental de la vida” (“Grundgefühl”), una experiencia original, anterior a las tomas de posición conscientes, que remite a la existencia de una naturaleza humana, que como hemos visto, es una noción discutida ya desde la época de los filósofos presocráticos.

En la antropología filosófica de Scheler, los diferentes intentos por explicar la naturaleza del hombre y su puesto en el cosmos, se pueden enmarcar en tres grandes tradiciones: una teológica, de raíz judeo-cristiana; una segunda, de tipo filosófica, de origen griego, fundada en la razón; y una última, científica, que concibe al hombre como el último eslabón de una cadena evolutiva. Sin embargo, estas tres tradiciones comparten la dificultad de presentar al ser humano en su totalidad, por lo que Scheler intenta alcanzar una idea unitaria del hombre, a partir de la antropología filosófica.

Desde esta óptica, la naturaleza humana se manifiesta en lo que él denomina “espíritu”, y que es la peculiaridad del ser humano a la que los griegos se referían como “razón”. Sin embargo, este concepto tiene en Scheler una connotación mucho más amplia, tal como explica en los siguientes términos: *“Los griegos afirmaron ya tal principio y lo llamaron razón, no obstante nosotros preferimos un término más amplio, un término que si bien incluye en concepto de razón, aparte del pensamiento conceptual comprende determinados tipos de intuición, la intuición de fenómenos originarios o esencias, además de ciertas clases de actos emocionales y emotivos como la bondad, el amor, el arrepentimiento, la veneración, el maravillarse, la dicha y la desesperación, el libre arbitrio: el término “espíritu”.*³⁴

La teoría de la persona es una de las contribuciones más importantes que Scheler ha aportado a la filosofía, y fue expuesta principalmente en “Formalismo en la Ética y Ética no formal de valores” (1916). En dicho texto enfatiza que el ámbito del espíritu trasciende las leyes naturales y la observación científica.

3.7 El Intuicionismo de Brouwer y Bergson

Por Intuicionismo, generalmente se entiende en filosofía, a un grupo de teorías gnoseológicas, según las cuales, la intuición es el único modo válido de conocer la realidad en toda su plenitud. El Intuicionismo no niega otras formas de conocimiento, pero no las considera plenas. Entre los precursores del Intuicionismo, especialmente en el ámbito de las matemáticas, se puede citar a Kronecker y Poincaré, el primero de los cuales, creía que los números enteros naturales son intuitivamente evidentes, por lo que no requieren de una definición compleja.

Los dos filósofos más importantes del Intuicionismo europeo del siglo XX fueron Luitzen Jan Brouwer (1881-1966) y Henri Bergson (1859-1941). Para Brouwer, filósofo y matemático holandés, fundador de la topología moderna, hay una intuición innata del tiempo y de las matemáticas. En un artículo titulado: “Consciencia, filosofía y matemática” manifiesta “haber mostrado que el intuicionismo por una parte, hace de la lógica una ciencia más sutil y que por otra, no la reconoce como fuente de verdad”,³⁵ oponiéndose así al proyecto de Frege y Russell de reducir las matemáticas a la lógica. Un rasgo esencial del intuicionismo matemático de Brouwer es que en él no funciona el método de la reductio de Leibniz, basada en la ley del tercio excluido.

La otra gran figura del Intuicionismo fue Henri Bergson, cuya obra se inscribe en el contexto de una crítica al positivismo. En su polémica con

las corrientes filosóficas de la época, Bergson va a elaborar dos ideas fundamentales: la de “duración” y la de “élan vital”. Para Bertrand Russell, Bergson ejemplifica “admirablemente la rebelión contra la razón”³⁶. En la filosofía bergsoniana, se presentan dos formas de conocimiento: la inteligencia, instrumento del saber científico; y la intuición, “conciencia, pero conciencia inmediata”, que aparece como el camino directo que nos coloca en posesión de la verdad. Esta intuición debe ser interpretada como una simpatía intelectual con el objeto, que nos conduce a su interior y nos permite confundirnos con él. Por otra parte, Bergson concluye que siendo la realidad, movimiento, vida e individualidad, el conocimiento meramente intelectual, aniquila la realidad, ya que los conceptos son simplemente “instantáneas del ser”. ¿En qué medida, inteligencia e intuición se oponen en la filosofía de Bergson?. Pues, para él, tanto la ciencia como la metafísica, pueden alcanzar el fondo de la realidad, complementándose.

3.8 La fenomenología de Husserl

El principal tema de investigación en la fenomenología es la conciencia, habiendo sido definida por Edmund Husserl (1859-1938) como una “nueva ciencia fundamental”, con la tarea de estudiar “el reino de la conciencia pura y de sus fenómenos, pero no según su ser fáctico, sino según sus posibilidades y leyes ideales”.

La formación inicial de Husserl fue matemática, siendo su tesis doctoral, referida al concepto de número. En sus trabajos sobre lógica matemática, se aprecia la influencia brentaniana, lo que le valió la crítica de Frege, que lo acusó de “Psicologismo”.

En la teoría fenomenológica del conocimiento, Husserl considera que el problema del conocimiento no puede ser resuelto mientras que inmanencia y trascendencia sean consideradas en la forma de una oposición. Dado que el objetivo último de la fenomenología es la fundamentación de todo conocimiento, es necesario un método absoluto, sobre el cual basar un sistema de verdades, para lo cual introduce los conceptos de “reducción trascendental” y “reducción eidética”, luego de las cuales, se ingresa al campo de las vivencias en la conciencia, que tienen entre sus principales rasgos, la intencionalidad.

3.9 El Existencialismo ateo de Sartre

Se podría sintetizar el ánimo del Existencialismo, presente en todas sus modalidades, de la siguiente manera: mientras que la filosofía tradicional se ocupa de la “naturaleza humana”, el existencialismo se

ocupa de la “condición humana”. La evolución filosófica de Jean Paul Sartre (1905-1980) parte de un período marcado por la influencia de la fenomenología de Husserl, que obedece en parte a su estancia en Berlín durante el período 1936-1940. En los años posteriores, se va a hacer nítida su orientación hacia el existencialismo ateo, a partir de la publicación de “El ser y la nada” (1943), donde presenta la existencia del ser humano como cosa en sí, pero también como consciencia para sí, que le permite la posibilidad de elegir su devenir.

Sartre ha definido al Existencialismo como la “doctrina fundamental de que la existencia precede a la esencia”, lo que equivale a decir que no existe una naturaleza humana que determine a los individuos, sino que por el contrario, son los actos de estos los que determinan el significado de sus existencias. Su posición, de existencialismo ateo, “*declara que si Dios no existe, hay al menos un ser en el que la existencia precede a la esencia, un ser que existe antes de poder ser definido por ningún concepto, y que este ser es el hombre. Así, no hay naturaleza humana, puesto que no hay Dios que la conciba*”.³⁷

En Sartre, el Dios de los filósofos no puede superar una teodicea del objeto infinito, ya que si Dios existiese, –nos dice él–, sería una noción contradictoria, un “para-sí, un “Dios que se abismaría en la inconsciencia, o por abajo, como una naturaleza bruta, o por arriba, como un criptograma indescifrable”. Argumentación que ha sido desvirtuada por Charles Moeller, ya que ve en la dualidad “en sí-para sí” sartreana, una falsa oposición, pues se prescinde de la actividad del sujeto cognoscente.³⁸

Con la aparición de la “*Crítica de la razón dialéctica*” (1960), la última de sus grandes obras filosóficas, se produjo un acercamiento al marxismo, proponiendo una reconciliación del existencialismo con el materialismo dialéctico. De alguna manera, Sartre permite ilustrar por contraste, la vocación trascendente del ser humano, ya que para él, el hombre está solo en el mundo, condenado a la libertad de la angustia, lo que le produce una experiencia existencial de la náusea.

3.10 Aldous Huxley, “the perennial philosophy” y la trascendencia humana en las tradiciones religiosas

Aldous Huxley (1894-1963), en un ensayo, cuyo título se remonta a una expresión de Leibniz, “*Philosophia perennis*”, va a estudiar el pensamiento de los grandes místicos de Oriente y Occidente. Busca encontrar “la metafísica que reconoce una realidad divina substancial al mundo de las cosas y existencias”.

En “*The perennial philosophy*” (1945), Huxley hace un recuento de las verdades y valores comunes a todos los pueblos y culturas, con percepciones comunes o comparables sobre la realidad y la naturaleza humana, que se hallan presentes en las grandes tradiciones religiosas. Encuentra en estos valores una pista para entender la trascendencia del hombre, especialmente en el misticismo occidental y oriental.

Huxley busca un “denominador común mínimo” de todas las tradiciones religiosas, concluyendo que éste se encuentra en “el amor de los hombres, dulzura, no violencia, olvido del propio yo, búsqueda de la aniquilación de la persona en el Tú absoluto, el *Tvam* de los vedas, el océano sin orillas de lo divino”.³⁹

3.11 La tentación del transhumanismo o del “hombre modificado”

En el mito de Prometeo, según la versión recogida en la tragedia de Esquilo, el titán se rebela contra los dioses, roba el fuego sagrado del Olimpo, símbolo del conocimiento y se lo entrega a los hombres, razón por la cual es castigado, siendo encadenado eternamente a una roca en el Cáucaso. Filosofía futurista, o eugenesia disfrazada, el transhumanismo, pareciera representar, como en el mito de Prometeo, este anhelo oculto del hombre por revelarse ante la naturaleza, reinventándose a sí mismo y asemejándose a los dioses, a través de una transformación de la condición humana, en sus aspectos físicos e intelectuales. Mientras para algunos, esta búsqueda de cambio de la condición humana, e incluso de la inmortalidad, sería la panacea abierta de una nueva frontera, para otros, en cambio, como Fukuyama, se constituye más bien, en “la idea más peligrosa del mundo”.⁴⁰

Julien Huxley, biólogo y humanista, hermano de Aldous Huxley, parece ser, el primero en haber utilizado la expresión “transhumanismo”, a fines de la década del cincuenta del siglo XX, la cual ha tomado la forma de un movimiento cultural y académico internacional, que busca la creación de hombres “post-humanos”, a través de alteraciones radicales en su biología. Cuenta con el soporte de una asociación mundial, que en 1999 ha publicado una “Declaración transhumanista”, en la que, entre otros puntos, se resalta que dicho movimiento “engloba numerosos principios del humanismo moderno y pregona el bienestar de todo aquello que manifiesta los sentimientos provenientes de un cerebro humano, artificial, post-humano o animal. El transhumanismo no apoya a ningún político, partido o programa político”. Si bien, muchas de las ideas que fundan el movimiento, son moralmente aceptables, como la

lucha contra la enfermedad, es también evidente, que plantea serios desafíos en términos morales sobre la condición de la especie humana.

Nadie sabe cómo será en términos biológicos el hombre del futuro, si triunfarán o no las tesis transhumanistas, y tendremos un hombre genéticamente modificado. Es nuestra esperanza, en todo caso, que la especie humana, mantenga siempre viva la capacidad de potenciar en su alma, los atributos más nobles de su naturaleza, reflejo de un Dios, fundamento del amor y fraternidad universales.

La reflexión sobre el transhumanismo, en tanto éste significa la posibilidad de aplicación de biotecnologías en el hombre, se inserta en una problemática más amplia, abordada por la Bioética en su conjunto. Hipótesis como la clonación humana, la manipulación genética de embriones humanos, el status jurídico del feto, con miras a una legalización absoluta del aborto, son solo algunas de las posibilidades que la ciencia ha abierto a la discusión, y que en el límite podrían acercarse peligrosamente a ciertos criterios eugenésicos, que recuerdan los usos criminales de la época nazi.

Por cierto, que se debe distinguir entre cada caso particular, ya que, por ejemplo, la investigación sobre células madre embrionarias o adultas, autorizada en muchos países, ha traído grandes beneficios en la lucha contra diversas enfermedades, algunas de ellas, hasta entonces, de difícil tratamiento.

4. Prehistoria y alienación

El ser humano contemporáneo vive enajenado de sí. Se trata no solo de una enajenación del trabajo, en el sentido marxista del término, sino también, en algunas ideologías, de una enajenación de reflexión trascendente, por la imposición de dogmas religiosos intolerantes o de postulados excluyentes de la reflexión metafísica, nacidos del positivismo científico. Estas formas de alienación anulan de tal manera las potencialidades intrínsecas a la naturaleza humana, que es dable suponer que mientras esta situación no se corrija, el ser humano y su historia real, aún no han comenzado. Alienación, pues, es sinónimo de prehistoria humana.

4.1 La evolución del concepto de alienación: desde Hegel hasta Lukács

La noción de alienación, en filosofía, está referida a un alejamiento del individuo de su naturaleza propia y reenvía por lo tanto a la idea

de inautenticidad de la experiencia humana. En el Idealismo alemán, ha sido Hegel quien ha sentado las bases del concepto de alienación. Para él, tal como ha sido subrayado por Lukács en “El joven Hegel”, el concepto de “alienación” (*Entfremdung*), que va a tomar forma durante el período de Jena (1803-1806), si bien empieza tomando en cuenta los aspectos presentes en el trabajo humano, termina siendo un concepto de carácter idealista, es decir, referido a la noción de “espíritu”.

Dentro de esta concepción, la alienación surge en un momento particular del proceso dialéctico del desarrollo del espíritu, con la cultura (*Bildung*). Para poder tomar consciencia de sí mismo, como sujeto esencialmente libre, el espíritu niega todo lo que en él aparece como contingente, pero al hacerlo, no se reconoce en el mundo de la efectividad. Esta alienación es sobrepasada, mediante lo que Hegel denomina “la negación de la negación”. Según algunos intérpretes de Hegel, el fundamento de este proceso se encuentra en los propios planes del espíritu, es decir de Dios, que busca la perfección o el autoconocimiento. En este proceso dialéctico, al inicio, el espíritu es un yo puramente abstracto, es pura determinabilidad vacía; pero al oponerse al mundo, a la naturaleza en cuanto conciencia y en cuanto actividad, va realizando su contenido, su noción. Porque el espíritu no puede llegar al conocimiento de sí sino a través del conocimiento del mundo”.⁴¹

Marx presenta el análisis de la alienación fundamentalmente en “Los Manuscritos económico-filosóficos de 1844”, publicados cincuenta años después de su muerte, y en “El Capital”. El método que entonces emplea, según la expresión de Jean-Yves Calvez, es el de la “reducción de las alienaciones”, pasando sucesivamente de la alienación religiosa, a la alienación filosófica, política y finalmente, el estudio de la alienación económica.⁴² En los “Manuscritos de 1844, se encuentra una descripción de la alienación en general, y de la alienación económica.

En los Manuscritos de 1844, Marx presenta la alienación del trabajo de la siguiente manera: “¿En qué consiste la alienación del trabajo? En primer lugar, en el hecho que el trabajo es exterior al obrero, es decir, que no pertenece a su esencia, que por lo tanto, en el trabajo, éste no se afirma, sino que se niega, no se siente cómodo, sino infeliz, no desarrolla una libre actividad física e intelectual sino que mortifica su cuerpo y arruina su espíritu. En consecuencia, el obrero tiene la sensación de no estar consigo mismo que fuera del trabajo, y en el trabajo él se siente fuera de sí -El carácter extraño del trabajo aparece netamente en el hecho que ya que no existe obligación física o de otro tipo, huye del trabajo como de la peste. El trabajo exterior, el trabajo en el que el hombre se aliena, es un trabajo de sacrificio de sí, de mortificación. En fin, el

carácter exterior al obrero del trabajo aparece en el hecho que no es su bien propio, sino el de otro, que no le pertenece a él sino a otro”.

De este texto se desprende que la alienación para Marx, que se produce por medio del trabajo en la sociedad capitalista, tiene cuatro dimensiones: a) respecto de la naturaleza, pues se convierte en la propiedad privada de individuos, desnaturalizando su carácter original de propiedad común; b) respecto del trabajo mismo, ya que no es una actividad que le pertenece, sino al propietario de los medios de producción, a lo que se suma el hecho de que no es una actividad libre ni creativa; c) respecto al producto de su trabajo, concebida como mercancía que será vendida, para beneficio del propietario de los medios de producción; y finalmente, d) respecto de la sociedad, pues la alienación del trabajo está en la base del origen de una sociedad estratificada en clases sociales, sin posibilidad de una auténtica justicia e igualdad sociales.

Como se puede apreciar en este análisis, si los objetos de producción son alienados es porque la actividad productiva se encuentra alienada. En el capitalismo, la actividad económica y su producto se encuentran considerados en términos de valor de cambio, cuando en realidad el trabajo debiera ser una expresión de la naturaleza humana y una objetivación de la esencia del ser humano, en su relación con la naturaleza y los demás seres humanos.

En “El Capital”, Marx va a proseguir con el análisis del trabajo alienado, en el contexto del sistema capitalista. Sin embargo, el mayor desarrollo teórico del concepto marxista de alienación, se encuentra en los trabajos de George Luckács, quien en *“Historia y conciencia de clase”* va a complementar el análisis de Marx con el concepto de “reificación”. Para Luckács: *“la esencia de la estructura mercantil reposa en el hecho que una relación entre personas adquiere el carácter de una cosa y de esta manera de una “objetivación ilusoria” que por su sistema propio de leyes, riguroso, enteramente cerrado y racional en apariencia, disimula todo rastro de su esencia fundamental: la relación entre hombres”.*

4.2 El carácter trascendente del ser humano

Para cualquier ser humano, hay pocas emociones tan intensas y reveladoras como la de la contemplación de una noche silenciosa y estrellada. Es imposible escapar de esa sensación de desierto y de soledad, que ha sabido describir tan bien la literatura mística, y que paradójicamente, está acompañada del descubrimiento de una verdad interior tan grande, que nos hace trascender nuestra visión del cosmos e intuir la grandeza de Dios. Ya Pascal, decía, por eso, de manera hiperbólica,

en su texto sobre los dos infinitos, que el hombre “es una nada frente al infinito y un todo frente a la nada” y aconsejaba refugiarse en la fe, porque ninguna ciencia puede penetrar en el sentido último del secreto de Dios y del universo.

Aún la Física del siglo XXI, con sus portentosos hallazgos, incluido el del bosón de Higgs, o “partícula de Dios”, no puede dar cuenta del sentido último del universo y del hombre. No es de sorprenderse. Si todo el conocimiento humano pudiera igualarse en una ecuación conceptual al conocimiento científico, no sería necesario interrogarse, más allá de la ciencia, sobre el origen y fin de la existencia, el sentido de la vida y sobre la naturaleza del ser y del Cosmos. No habría necesidad de hacer filosofía, de hacerse la pregunta fundamental de la metafísica, que cómo recuerda Heidegger, es saber “por qué es el ente y no más bien la nada”.⁴³

He allí el carácter trascendente del ser humano. Trascendente, en un triple sentido: trascendente al conocimiento científico, trascendente en tanto sujeto portador de responsabilidad ética y finalmente, trascendente, por su carácter espiritual, y es que como nos recuerda el Psicoanálisis, “el verdadero criterio de la existencia auténticamente humana se extrae de discernir si un determinado fenómeno es espiritual o instintivo”,⁴⁴ por la búsqueda de significado, que significa que “cuando más se olvida de sí mismo-entregándose a una causa o a otra persona más humano se hace”.⁴⁵

La trascendencia está vinculada generalmente, a una visión religiosa del mundo. Por ello, Mircea Eliade, uno de los fundadores del estudio moderno de las religiones, ha situado lo sagrado como la experiencia fundamental del ser humano, a tal punto que podría decirse que sin experiencia religiosa, el ser humano no puede ser calificado como tal. Claro está, que se parte de una definición amplia de la religión, en la que no solo caben los sistemas deístas sino también los de carácter ateo, como en el caso de los regímenes estalinistas, en los que el culto a los líderes y una cierta visión del mundo, hacían de la ideología oficial del Estado, una suerte de “religión” atea, aunque de corte positivista, estrictamente “científica”. Sin embargo, el carácter trascendente de la experiencia religiosa, deísta, valga la redundancia, es algo que no se puede suprimir del alma humana ni siquiera bajo las dictaduras más férreas. La caída del comunismo en los países de Europa del Este y el vigoroso despertar del Cristianismo ortodoxo y otras confesiones religiosas en Rusia y en otros países de la antigua órbita soviética, así lo comprueban. Existe, pues, un carácter trascendente del ser humano, que toda sociedad democrática y humanista, debería tener siempre presente, en su concepción de la libertad.

4.2.1 De la lógica clásica de Aristóteles a la matemática transfinita de Cantor

Un rasgo fundamental de la naturaleza humana es su carácter razonable, lógico, de coherencia interna y correspondencia con la verdad, por lo que conviene estudiar la evolución de la lógica, como disciplina que se ocupa del razonamiento humano. En este sentido, lo primero que hay que afirmar es que la Lógica aparece y se desarrolla en el marco de la filosofía, como parte de la teoría del conocimiento, con el objetivo de analizar los “métodos y los principios usados para distinguir el razonamiento correcto del incorrecto”.⁴⁶

Esta definición corresponde a Aristóteles (384-322 AC), quien expuso por primera vez los problemas de la Lógica en toda su amplitud. Como se sabe, los trabajos del Estagirita fueron agrupados por sus comentaristas bajo la denominación general de “*Organon*” (“Instrumento” –del conocimiento–), en el que se incluyen, entre otros libros, las “Categorías”, donde expone las bases de la teoría del concepto; los “Primeros Analíticos” y “Segundos Analíticos”, que estudian la teoría del raciocinio y de la demostración; y los “Tópicos”, en que se describen las categorías y procedimientos lógicos fundamentales. Para Aristóteles, la verdad, es la adecuación del pensamiento a la realidad,⁴⁷ y su lógica bivalente, se basa en tres principios: el principio de identidad, el principio de no contradicción y el principio del tercio excluido.

Hasta el siglo XIX, era aceptada la fórmula de Kant, según la cual, la lógica estaba “cerrada y completa” (*geschlossen und vollendet*), con los trabajos de Aristóteles, por lo que alguna vez, Bochenski escribió, con un poco de humor, que la monumental “*Geschichte der Logik*” (*Historia de la Lógica*) de Karl Prantl (4 vol. 1855-1870) representaba toda una vida consagrada a escribir una historia de la lógica formal, que solo le sirvió para probar que Kant tenía razón y que la lógica no tenía historia.⁴⁸ El aporte de los grandes matemáticos de la segunda mitad del siglo XIX va a cambiar esta percepción. Es con Bernard Bolzano, matemático y teólogo (1781-1848) que se abandona la lógica clásica para entrar a la antesala de la lógica contemporánea.

Desde la segunda mitad del siglo XIX, especialmente desde los trabajos de George Boole sobre el álgebra de la lógica⁴⁹, se va a acentuar la separación de dos maneras de estudiar la lógica: la de los matemáticos, que sigue la vía abierta por Leibnitz, y la de los filósofos clásicos.⁵⁰ Desde entonces, la lógica va a proseguir con un creciente nivel de formalización simbólica, especialmente con Frege, Peano y Russell, dando lugar a la “construcción de la lógica como cálculo, o sea como un conjunto de

reglas operativas que afectan a los símbolos refiriéndose a su forma y no a su significado, según el ejemplo proporcionado por los procedimientos matemáticos”.⁵¹

Los trabajos de Gottlob Frege (1848-1925), uno de los padres de la lógica matemática o “logicismo”, buscaron formalizar la lógica, bajo la premisa de que las matemáticas son reducibles a la lógica. Sin embargo, luego del descubrimiento de Russell entre 1901 y 1902 de ciertas paradojas, que provocaron una crisis de la lógica de clases y de la fundamentación fregeana de la Aritmética, se presentó un impase en la evolución de la lógica matemática que Zermelo pudo resolver en 1908, al proponer el primer sistema para la teoría axiomática.

Sin embargo, en un sentido más amplio, la lógica no es solo la teoría de la inferencia. Desde Descartes y Pascal, “las obras de lógica tendieron a conceder cada vez más atención a los temas gnoseológicos, psicológicos e incluso ontológicos, situando cada vez más en el segundo plano la teoría de la inferencia”, preparándose el terreno al cambio de perspectiva con el concepto kantiano de “lógica trascendental”, que el propio Kant contrapuso a la “lógica formal”.

En este sentido, es interesante anotar, el desarrollo de la matemática transfinita de Georg Cantor (1845-1918) por sus implicancias en el desarrollo de la lógica y en la teoría de los números, concebidos desde entonces como clases con correspondencia biunívoca de elementos.⁵² Cantor, que era un hombre profundamente religioso, identificó el concepto de infinito absoluto con Dios. La lógica se reviste entonces de pensamiento filosófico y hasta teológico, lo que recuerda que el pensamiento humano y su lógica de raciocinio no pueden limitarse a una teoría amplia de la inferencia, ya que el contacto con la noción del infinito, impulsa a concebir de una manera más amplia el conocimiento humano.

4.2.2 Verdad, realidad y el lenguaje universal de la lógica

La famosa definición de Aristóteles sobre la verdad: “*Decir de lo que es, que no es, o de lo que no es, que es, es falso; por el contrario, decir de lo que es, que es, y de lo que no es, que no es, es verdadero*” (“*Metafísica IV, 7, 101b 26 ss*), planteada con relación al principio del tercio excluido, se ha convertido en la fuente de la llamada teoría de la verdad como correspondencia.

La *adaequatio intellectus et rei* de la Escolástica, el Marxismo, el empirismo lógico y el fenomenalismo lingüístico, han visto en esta teoría una explicación adecuada del concepto de verdad⁵³. No es por cierto, la

única manera de aproximarse filosóficamente a la noción de verdad, pero es, la que yo quisiera retener aquí, por la importancia que atribuye a la correspondencia con la realidad, noción que me parece, compleja, e inaccesible en sus últimos fundamentos, según la visión kantiana, y por lo tanto, fundamento último de la necesidad de garantizar la reflexión filosófica en una sociedad democrática y humanista.

Para Leibniz, todas las verdades pueden ser deducidas de unas cuantas certezas simples. En la *“Dissertatio de Arte Combinatoria”* señala que una de las principales aplicaciones de la Combinatoria es la Lógica. Sin embargo, sus trabajos sobre la combinatoria apuntaban en realidad a la creación de una lengua universal: la *“Characteristica universalis”*, o lenguaje de cálculo lógico universal, idea con la cual se anticipó dos siglos a la lógica matemática.

Un tema interesante en la filosofía de Leibniz, que me parece, debe también resaltarse con relación a su lógica, es el de la vinculación entre la fe y la razón, expuesto en la *“Teodicea”*, texto con el que busca refutar las tesis de Bayle sobre el supuesto carácter irreconciliable de la fe y la razón ante la existencia del mal. En la *“Teodicea”* (1710)⁵⁴, Leibniz defiende que no existe desavenencia real entre fe y razón, y que tal disconformidad en apariencia, se resuelve “si los hombres quisieran servirse de las reglas más comunes de la lógica y razonar siquiera sea con un poco de atención”. Hay pues, para Leibniz, armonía entre la verdad y la fe, entre la revelación y la razón.

4.2.3 La filosofía como lógica trascendental

Si la lógica humana fuese solo lógica simbólica, entonces, no habría lugar para la reflexión metafísica ni valorativa o ética, y entonces no seríamos más que autómatas sin sentido de existencia. Para superar esta limitación, por lo tanto la filosofía debería ser una lógica trascendental.

Si bien la expresión “lógica trascendental” ha sido históricamente utilizada por Kant en la *“Crítica de la Razón Pura”*, con una subdivisión en “analítica” y dialéctica”, en este trabajo, asume una definición diferente, pues se refiere mas bien a la capacidad de establecer principios ontológicos y morales, que trasciendan el conocimiento científico.

Esta trascendencia del saber humano se sustenta en la incapacidad del conocimiento científico de validarse como conocimiento definitivo y holístico. De la misma manera que los teoremas de incompletitud de Gödel establecen ciertas limitaciones a lo que se puede demostrar con un razonamiento matemático, el conocimiento científico no puede excluir del todo la especulación filosófica.

Es en la *“Crítica de la razón pura”* donde Kant expone su teoría del conocimiento, efectuando una suerte de revolución copernicana en el ámbito de la filosofía, pues ubica en el centro del conocimiento al ser humano, como sujeto conocedor y no a una realidad externa, que deja al hombre como un sujeto pasivo. Ello tiene como consecuencia, la afirmación de que no podemos conocer la realidad en sí (noúmeno), sino únicamente la realidad tal cual se nos presenta bajo la apariencia de un fenómeno.

En esta refundación kantiana de la metafísica, se plantean límites a la comprensión humana. La noción de Dios y otras ideas trascendentales quedan fuera de la comprensión humana. La razón debe aceptar que hay asuntos que sobrepasan sus capacidades.

La lógica trascendental de Kant, a diferencia de la lógica formal, “no se ocupa ya de las condiciones a satisfacer para una correcta deducción, sino de las condiciones a priori que hacen posible “el conocimiento objetivo”, o sea que hacen posible la subsunción de datos de la experiencia bajo ciertos conceptos a priori, a fin de obtener así juicios de carácter universal y necesario”.⁵⁵ En esta misma línea, de apartamiento de la lógica formal, se encuentra la “lógica” de Hegel, que “lejos de identificarse con la teoría formal de la deducción, se presenta mas bien como una teoría de la interpretación racional de lo real, viniendo prácticamente a identificarse con la metafísica”.⁵⁶

Por otra parte, la física cuántica ha dado origen a la “Lógica cuántica”, definida como el conjunto de reglas algebraicas que relacionan proposiciones vinculadas a acontecimientos físicos a escalas atómicas. John Von Neumann demostró que la lógica aristotélica no era útil a la Mecánica cuántica, en particular por el principio del tercio excluido que está en contradicción con el principio de incertidumbre de Heisenberg.

Es importante resaltar, que desde mediados del siglo XX, debido a los avances de la Física teórica, se han desarrollado lógicas “polivalentes”, como la de Hans Reichenbach (1891-1953), que ha aplicado la lógica trivalente a la física cuántica.⁵⁷

5. La autoconciencia global

Tanto Pitágoras como San Francisco, predicaban a los animales⁵⁸, los sentían de alguna manera, hermanos suyos, y no les faltaba razón. En la larga historia de la evolución humana, se hace evidente que compartimos con las demás criaturas vivientes, ancestros comunes. Un último

estudio de la Universidad de Florida, publicado en *“Proceedings of the National Academy of Sciences”* demuestra que el primate ancestro más antiguo de los seres humanos era “Purgatorius”, un género extinto de mamíferos placentarios, que habitaba en los árboles desde el Cretáceo Superior hasta el Paleoceno Inferior. Las numerosas pruebas paleontológicas lo confirman: el ser humano comparte con todos los seres vivos un origen común.

Conocerse a sí mismo involucra necesariamente reconocerse integrante de un todo, en el cual los seres vivos son parte de lo que yo denominaría nuestra “gran familia cósmica”. Si hemos de pensar en un hombre libre, este debería no solamente haber superado la alienación en el sentido clásico de las deformaciones ideológicas de la realidad sino también el haber alcanzado lo que denomino la “autoconciencia global”.

Esta autoconciencia global podría ser definida como la toma de conciencia del hombre con relación al mundo, a su propio ser como persona. Una autoconciencia global se produciría a nivel de una reflexión como especie, en un estadio más elevado de responsabilidad moral, porque atañe a toda la comunidad humana y la naturaleza en su conjunto. El despertar de esta autoconciencia global se manifiesta en varios terrenos, tales como la doctrina de los derechos humanos y la conciencia ecológica mundial, que destacan entre los elementos que anticipan una plena autoconciencia global de la humanidad.

5.1 La dimensión universal de los derechos humanos

Todos los seres humanos compartimos, como una sola gran familia, un rasgo que nos identifica, más allá de las fronteras geográficas, pertenencias ideológicas o culturales: los derechos humanos, que se presentan con un carácter universal e inalienable, encontrándose generalmente, reflejados en el derecho positivo. La evolución del concepto de derechos humanos ha llevado a identificar varias “generaciones” de derechos, que dan cuenta de una progresiva amplitud del concepto. Es una división propuesta inicialmente por el jurista checo Karel Vasek, pero que es solo didáctica ya que tal como reafirmó la Declaración y Programa de Acción de Viena (1993), los derechos humanos están interrelacionados, son indivisibles e interdependientes.

La primera generación de derechos humanos está referida a los derechos civiles y políticos, tales como la libertad, la seguridad y la propiedad, que están destinados a proteger al individuo de los excesos del Estado. La segunda generación está referida a los derechos económicos

y sociales, tales como el derecho al trabajo, a la seguridad social, a la educación, a la huelga, a la libertad sindical. Estas dos generaciones de derechos humanos han sido recogidas por el Derecho Internacional en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el Pacto Internacional de Derechos Sociales y Económicos de las Naciones Unidas, respectivamente, ambos suscritos en 1966 y en vigor desde 1977.

También se ha postulado, aunque no hay consenso en la doctrina, la existencia de una tercera y cuarta generación de derechos humanos. La tercera generación de derechos humanos surge en la década del sesenta y está vinculada a los derechos de la solidaridad, tales como el derecho al desarrollo, el derecho a un medio ambiente sano y ecológicamente equilibrado, el derecho a la información, el derecho a la paz y el derecho al patrimonio común a la humanidad. La cuarta generación de derechos humanos está referida a nuevas modalidades de derechos tradicionales que asumen una especial importancia en el ciberespacio. Se trata de derechos que protegen la vida privada en el ciberespacio, que aseguran la igualdad en las condiciones de acceso a las nuevas tecnologías, teniendo a las telecomunicaciones como soporte para el ejercicio de los derechos a la libertad de expresión e información.

5.2 El despertar de la conciencia ecológica mundial

El cambio climático, el deterioro de la capa de ozono, la desertificación, entre otros problemas acuciantes que enfrenta la humanidad, han provocado el despertar de una conciencia ecológica mundial, que se traduce en el plano de la acción de los Estados y de la sociedad civil internacional.

Hay algunos ejemplos normativos interesantes, que creo vale la pena mencionar aquí y que apuntan a resaltar como la tierra es percibida como el hogar común de la humanidad. En ese sentido, por ejemplo, la Constitución Política del Ecuador, promulgada el 2008, le atribuye, de manera original derechos a la naturaleza. Al respecto, la referida Carta constitucional, menciona ya en su Preámbulo el valor de la tierra y de la naturaleza, y reserva un capítulo específico al tema, cuyo primer artículo señala lo siguiente: *“Derechos de la naturaleza: Art. 71. La naturaleza o Pacha Mama, donde se reproduce y realiza la vida, tiene derecho a que se respete integralmente su existencia y el mantenimiento y regeneración de sus ciclos vitales, estructura, funciones y procesos evolutivos. Toda persona, comunidad, pueblo o nacionalidad podrá exigir a la autoridad pública el cumplimiento de los derechos de la naturaleza. Para aplicar e interpretar estos derechos se observarán los principios establecidos en la Constitución, en lo que proceda. El Estado incen-*

tivará a las personas naturales y jurídicas, y a los colectivos, para que protejan la naturaleza, y promoverá el respeto a todos los elementos que forman un ecosistema”. En la misma línea, la “Ley de derechos de la madre tierra” de Bolivia, en vigencia desde el 21 de diciembre de 2010, señala entre otros, el “derecho de garantía de regeneración de la Madre tierra”, la cual es “considerada sagrada, desde las cosmovisiones de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, las comunidades interculturales y afrobolivianas”.

El concepto de desarrollo sostenible es otra de las manifestaciones tangibles de esta progresiva conciencia ecológica global. La Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo lo ha definido como “la satisfacción de las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades”. Deben recordarse aquí dos hitos importantes, a nivel internacional, en materia de desarrollo sostenibles: la denominada “Cumbre de la Tierra” de Río, llevada a cabo en 1992, en la que se adoptó el “Programa 21”, referido a planes de acción en materia de desarrollo sostenible; y la “Cumbre Mundial sobre Desarrollo sostenible”, que aprobó el Plan de Aplicación de Johannesburgo de 2002.

El desarrollo sostenible es una noción que ha impregnado la actividad estatal y de la sociedad civil a escala internacional, siendo uno de los pilares de la conciencia planetaria que se va forjando en torno a los problemas comunes de la humanidad. Como muestra de ello, se puede señalar que recientemente, algunas de las empresas más grandes del mundo han exhortado, mediante un “Manifiesto empresarial”⁵⁹ a los gobiernos una política más agresiva en torno a las “Objetivos de desarrollo sostenible”, fijados por el Grupo de Trabajo de composición abierta, establecido por la “Cumbre de Río +20”.

En el plano institucional, tanto a nivel de las Naciones Unidas, como de los organismos regionales, el tema del desarrollo sostenible, es materia de permanente coordinación y acciones, lo que revela, la toma de conciencia mundial de la necesidad imperativa de actuar conjuntamente en este ámbito; pero también a nivel de la sociedad civil se percibe la afirmación de esta conciencia ecológica mundial. La “hora del planeta”, por ejemplo, iniciativa del Fondo Mundial para la Naturaleza, es una iniciativa que consiste en apagar todas las luces durante una hora en el mundo, contribuyendo así a afianzar la conciencia sobre la problemática ambiental que nos concierne a todos en el planeta.

6. Ciencia contemporánea y paradigma de complejidad: implicancias filosóficas, políticas y éticas

Desde Thomas Kuhn, nos es absolutamente claro que la ciencia avanza con cambio de paradigmas, mediante revoluciones científicas, definidas como “aquellos episodios de desarrollo no acumulativo en los que un paradigma antiguo se ve sustituido en todo o en parte por otro nuevo incompatible con él”.⁶⁰

Algunos de estos paradigmas, especialmente los de las ciencias sociales, deben ser entendidos como unidades de complejidad, que parten del reconocimiento de que la realidad es compleja, por lo que se requiere de una visión holística. Solo de esa manera, se puede comprender y profundizar de manera crítica en la causalidad y explicación de los fenómenos sociales, que por definición son diversos e interdependientes, características básicas de los sistemas complejos.

Ha sido en la década de 1940 cuando aparecieron las primeras perspectivas teóricas relacionadas con los denominados sistemas complejos. En la actualidad, son varias las teorías o paradigmas fundados en los criterios de un sistema complejo, entre los que se pueden mencionar, la Ecosistémica de Roy Rappaport, basada en ciertos elementos de la Cibernética de Norbert Wiener; y las teorías estructuras disipativas, propuesta por Prigogine en la década del sesenta.

Las ciencias sociales de hoy, incluida la historia por cierto, reconocen la necesidad de contar con paradigmas complejos de comprensión del acontecer histórico y social, lo que implica un reconocimiento de la complejidad de la realidad humana, que en última instancia nos remite a los modelos de comprensión de realidad formulados por la nueva Física teórica.

6.1 La física cuántica y el principio de incertidumbre

La física clásica del siglo XIX era determinista. Laplace llegó incluso a argumentar que “debía existir un conjunto de leyes científicas que nos permitirían predecir todo lo que sucediera en el universo, con tal de que conociéramos el estado completo del universo en un instante de tiempo”.⁶¹ A finales de los años veinte, luego del descubrimiento por Paul Dirac de la ecuación que determina el comportamiento del electrón, muchos pensaron que se acercaba el final de la Física teórica y que ello ocurriría una vez que se lograra establecer, de manera análoga, la ecuación que gobernaría el protón, la otra partícula supuestamente

elemental conocida en la época, pero el descubrimiento del neutrón y de las fuerzas nucleares acabo con dicha expectativa.

En 1926, Werner Heisenberg formuló el famoso principio de incertidumbre de la mecánica cuántica, que “marcó el final del sueño de Laplace, de una teoría científica, totalmente determinista. En la actualidad, la ciencia describe el universo mediante dos teorías parciales fundamentales: la teoría de la relatividad general, referida a la fuerza de gravedad y la estructura a gran escala del universo; y la mecánica cuántica, que se ocupa de los fenómenos a escalas extremadamente pequeñas. El desafío de la física actual es la búsqueda de una nueva teoría que incorpore a las dos anteriores, es decir, una teoría cuántica de la gravedad.”⁶²

En el campo de la filosofía, la nueva Física teórica ha tenido implicancias notables en la noción de “libre albedrío”, que de manera general puede definirse como “un fenómeno de la capacidad del cerebro para escoger, racionalmente o no, entre diversas acciones posibles” y que consta de dos funciones cognitivas que distinguen a los seres humanos de los demás organismos: el lenguaje y la capacidad para predecir el futuro.”⁶³

El concepto de “libre albedrío” según el físico Stephen Hawking solo existiría en el marco de una teoría operativa ya que la conducta humana es impredecible, por la complejidad de las ecuaciones que la gobiernan y además porque “aunque pudiéramos, el hecho de formular una predicción perturbaría el sistema”.⁶⁴

6.2 La teoría del caos

El paradigma de complejidad de la realidad se explica también por la existencia de sistemas dinámicos, muy sensibles a las variaciones de las condiciones iniciales y que son explicadas por la denominada “Teoría del caos”. Como bien señala Hawking, aunque podamos conocer las leyes relevantes del universo, quizá no seamos capaces de emplearlas en la predicción de un futuro remoto, porque las soluciones de las ecuaciones de la física pueden denotar una propiedad conocida como caos, que significa la posibilidad de que las ecuaciones sean inestables.”⁶⁵

La teoría del caos o teoría de los sistemas fuera del estado de equilibrio ha permitido desarrollar conceptos que permiten entender procesos complejos, no solo en las ciencias naturales, sino que también pueden ser utilizados en algunas ramas de las ciencias sociales. Han sido Ilya Prigogine, Premio Nobel de Química de 1977, por sus trabajos sobre las estructuras disipativas, basadas en la Termodinámica; y Ervin Laszlo,

por su aporte conceptual acerca de los “umbrales de crisis”, quienes más han contribuido a desarrollar la teoría del caos, en las últimas décadas.

Para la teoría del caos, los sistemas caóticos evolucionan según las condiciones de supervivencia que estable el entorno del sistema, según el “atractor” o conjunto de variables que arrastran el cambio. En las ciencias sociales, particularmente en algunos análisis de ciencia política, se ha utilizado este concepto, para referirse a las fuerzas sociales y de toda índole que producen el cambio.

6.3 La complejidad del concepto filosófico de realidad: solipsismo, idealismo filosófico y la teoría del todo

En el primero de los diálogos entre Hylas y Filonús, del Obispo Berkeley, Filonús pregunta: “¿Consiste la realidad de las cosas sensibles en ser percibidas? ¿O es algo distinto de su ser percibidas y no tiene relación alguna con la mente?”, a lo que Hylas responde: “Existir es una cosa y ser percibido es otra”. En efecto, la existencia de una realidad externa a la conciencia no es un asunto que pueda resolverse filosóficamente de manera sencilla y concluyente. Para los partidarios del Solipsismo, todo ocurre en la conciencia y la aparente realidad exterior es incognoscible, incluso si es el producto de un dios que busca engañarnos sistemáticamente, como en la hipótesis del genio maligno de las “Meditaciones metafísicas” de Descartes, siendo por lo tanto, la existencia de uno mismo, la única certeza. En el Idealismo subjetivo de Berkeley, como intenta demostrar en el “Tratado sobre los principios del conocimiento humano” (1710) y en los “Tres diálogos entre Hylas y Philonus” (1713), las percepciones conducen a afirmar la existencia de una realidad trascendente.

Sin llegar al solipsismo o al idealismo filosófico, los científicos, al menos, muchos de ellos, asumen la posición “realista” (en el sentido de creer que hay una realidad exterior a la conciencia), pero al mismo tiempo, señalan que solo se puede captar ésta a través de un modelo.

Stephen Hawking ha subrayado en diversas oportunidades las dificultades con que tropiezan algunos filósofos de la ciencia, al enfrentarse a la mecánica cuántica y el principio de incertidumbre, ya que apelan a un concepto de la realidad, independiente de un modelo matemático. Además, “la dificultad se suscita porque implícitamente emplean un concepto clásico de la realidad en donde un objeto posee una concreta historia singular. Toda la cuestión de la mecánica cuántica estriba en que tiene una visión diferente de la realidad. En esta concepción, un

objeto no posee simplemente una sola historia sino todas las historias posibles”,⁶⁶ añadiendo que “una teoría es buena si resulta ingeniosa, si describe toda clase de observaciones y si predice los resultados de otras nuevas. Más allá de eso no tiene sentido preguntarse si se corresponde con la realidad, porque no sabemos, con independencia de una teoría, que es la realidad”.⁶⁷

Los físicos no pierden la esperanza de encontrar un modelo consistente que describa todo en el universo, sin embargo, “parece que aunque hallemos una teoría unificada, solo seremos capaces de efectuar predicciones estadísticas. Tendremos, además, que abandonar el punto de vista de que hay un único universo que observamos. Por el contrario, hemos de adoptar la idea de que hubo un conjunto de todos los universos posibles con alguna distribución de posibilidades”.⁶⁸

CAPITULO II: EL FIN DE LA PREHISTORIA Y EL PRIMER SER HUMANO: FUNDAMENTOS POLITICOS DE LA TEORIA DEMOCRATICA

2.1 Teoría Política: razón, libertad, laicismo y fe religiosa

El 10 de noviembre de 1793, en la Catedral de Notre Dame, en París, en un acto político, revestido de gran teatralidad, se coronó a una mujer como “diosa de la razón”⁶⁹, siendo llevada triunfalmente desde la Catedral hasta las Tullerías, donde los partidarios de la Convención celebraron una gran “fiesta de la libertad”. La extravagante idea, impulsada por Pierre-Gaspard Chaumette, terminó por adquirir un carácter extremista, de culto dogmático a la razón, en una atmósfera de gran terror, que costó miles de vidas en Francia, entre ellas, la del propio Chaumette, quien murió guillotinado, acusado de “desmoralizar la República” a través del ateísmo.

En la tradición filosófica occidental, la razón y la libertad se han encontrado siempre presentes en los fundamentos de la teoría política liberal, y es inconcebible, un régimen democrático, sin libertad de religión y de expresión. En “la libertad guiando al pueblo”, célebre óleo de Delacroix, que se exhibe en el Louvre, se describe una escena de la revolución de 1830, en la que el pueblo de París, levanta barricadas en defensa de la libertad de prensa. Esta imagen, como la de la diosa razón, nos muestra de manera simbólica, como ambos principios, pueden ser incluso idolatrados, cuando se pretende monopolizar con ellas

un sentido absoluto en el espíritu humano. Frente al espectáculo de la diosa razón, que quiere imponer la lógica de la ciencia y del enciclopedismo de Diderot, se levanta grandioso el élan libertario de los pueblos, pero éste en su límite, sin el concurso del poder y de la organización política sobre las que se funda la razón, conduciría a la anarquía y el abismo social. La fórmula parece simple, pero difícil de poner en la práctica: ni demasiada razón, especialmente cuando se vuelve razón de Estado, para oprimir la libertad, ni demasiada libertad para caer en la anarquía. Cinco mil años de civilización atestiguan la frágil convivencia de ambos principios.

¿Cuáles deben ser los límites de la libertad en una sociedad democrática? ¿Deben estar solo impuestos por la razón y si es así, debe entenderse por ésta solo la razón de la ciencia o cabe también hablar de una razón, que permite el diálogo con la fe de las confesiones religiosas?

La respuesta histórica, al menos desde la experiencia francesa, ha sido el laicismo, cuyo nacimiento se remonta a la abolición de la monarquía, del derecho divino del rey así como a la lucha contra la condena de la libertad de conciencia que estuvo vigente en la Iglesia católica, de gran tensión, hasta la celebración del Concilio Vaticano II. El laicismo busca constituirse en un principio regulador de la igualdad de todas las creencias, incluido el ateísmo, dada la imparcialidad que debe manifestar la República ante éstas, para lo cual se vale de la distinción entre esfera pública y privada. Un Estado laico no favorece las confesiones religiosas pero sí alienta el conocimiento racional del mundo, a partir de la ciencia, lo cual, por cierto, no resuelve, ni mucho menos, todos los problemas que plantea la convivencia real entre fe y razón y es que como diría Mircea Eliade: “un hombre únicamente racional es una abstracción, no se encuentra jamás en la realidad”.

2.2 Democracia y liberalismo político

La definición canónica de la democracia, que se remonta a la célebre fórmula de Abraham Lincoln: “el gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo” es susceptible de diferentes interpretaciones, lo que ha dado lugar a varios modelos de democracia liberal, en el mundo contemporáneo. Hoy en día, la democracia sigue inspirándose en el viejo liberalismo político, que a decir de Maurice Duverger se puede resumir en el artículo 1 de la declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano” de 1789: “los hombres nacen y permanecen libres e iguales en derechos”, donde los conceptos de libertad e igualdad expresan lo esencial de la ideología liberal.⁷⁰

Por otra parte, como ha subrayado Alexis de Tocqueville, hay en la democracia una dimensión igualitaria de derechos, así como una dimensión libertaria, que la confronta con los regímenes tiránicos o dictatoriales, en los que no existe un control de la clase dirigente. En el pensamiento político contemporáneo, el acento de la definición de una democracia, se encuentra, ya sea en el control institucional de la clase dirigente (Popper); o en función de un proyecto de autonomía, en términos de un régimen de libertad así como de igualdad política y económica (Castoriadis).

Los cimientos filosóficos de la democracia liberal se remontan a las teorías del contrato social, y a la doctrina utilitarista de Jeremy Bentham, en el contexto del ascenso de la burguesía en la Europa de los siglos XVII y XVIII⁷¹. En las tesis centrales de Bentham, recogidas en su *“Introducción a los principios de moral y legislación”* (1789), se entabla un debate con los fundamentos jusnaturalistas defendidos por Rousseau con relación a la Declaración de Derechos del Hombre y del Ciudadano, lo que no impidió que Bentham fuera nombrado “ciudadano honorario” de Francia. El utilitarismo de Bentham ejerció una enorme influencia en el liberalismo europeo, especialmente en la Inglaterra de la época.

En la actualidad, el liberalismo forma parte de la realidad política y constitucional de la mayoría de regímenes en Occidente, siendo el modelo al que apuntan los sistemas políticos que buscan dejar atrás las estructuras totalitarias o autoritarias del poder. En los teóricos contemporáneos, como Rawls o Habermas, persiste esta perspectiva de fundamentar el pacto social a través de procedimientos racionales de consenso, muchas veces ignorando en el análisis, las vías constitucionales de pesos y contrapesos del poder, así como el rol que juegan los derechos humanos sobre el derecho positivo.

En Rawls, un elemento crucial de la democracia liberal, es una visión de la justicia, concebida “como equidad, como el desarrollo de una concepción política liberal de la justicia para un régimen democrático tal que podría ser aceptado, al menos así lo espero, por todas las doctrinas comprensivas razonables que existen en una democracia regulada por ella, o por una concepción similar”.⁷² Estas aproximaciones, sin embargo, ignoran el análisis de los elementos que eventualmente perturbaban la construcción de una democracia real, en términos de una eventual manipulación clasista o de algún tipo de minorías que gobiernan a nombre de la sociedad en su conjunto.

Otro aspecto a tener en cuenta como pilar de la democracia liberal es el de la separación del Estado y las confesiones religiosas, siendo un Estado laico la mejor garantía de una democracia liberal. En el caso de

los Estados Unidos de América, el principio de separación entre la Iglesia y el Estado se encuentra en la doctrina jeffersoniana cristalizada en las enmiendas primera y decimocuarta de la Constitución y que ha sido evocada en algunas decisiones de la Corte Suprema de los Estados Unidos, mediante la expresión metafórica de la “muralla de separación entre la iglesia y el Estado” (wall of separation between church and state).

2.3 Democracia liberal y Estado Constitucional

El siglo XVII vio el avance triunfal de la burguesía en Europa, siendo Rousseau, Locke y Montesquieu, sus principales apologistas. En el caso de Rousseau, va a constituirse sin duda como el gran teórico de la democracia, en el contexto de la Revolución francesa, luego de la publicación de “El Contrato social” (1762). En dicho texto, fundamental en la historia de las ideas políticas, afirma que las leyes son la expresión de la “voluntad general” o voluntad del pueblo, que establece la legitimidad de la democracia.

En cuanto se refiere a John Locke, funda su pensamiento en la existencia de un contrato social que garantiza la propiedad privada, que existe ya en el estado de naturaleza (“Dos tratados sobre el gobierno civil” -1690-). Las ideas políticas de Locke inspirarán el espíritu liberal de la Declaración de Independencia de los Estados Unidos, así como las reformas que implementó Guillermo III de Inglaterra luego de la “Glorious revolution” (Revolución gloriosa) de 1688.

La influencia de John Locke entre sus contemporáneos se hizo patente en Montesquieu, quien tuvo la oportunidad de observar directamente el sistema inglés y pudo fundamentar en el “Espíritu de las leyes” (1748),⁷³ el principio de la separación de poderes, que inspiraría el artículo 16 de la “Declaración de Derechos del Hombre”. Como señala George Sabine, es posible que Montesquieu no creyera posible trasplantar del todo la experiencia inglesa a Francia, pero ciertamente, la libertad de la que gozaba el régimen inglés y la separación de poderes, le permitió reflexionar sobre “la existencia de frenos y contrapesos entre esos poderes, estableciendo las doctrinas como dogmas del constitucionalismo liberal”.⁷⁴

También es de interés, la tipología de las formas de gobierno, ofrecida por Montesquieu en “El espíritu de las leyes”: gobierno republicano, “en el que el pueblo colectivamente, o solo una parte del pueblo, tiene el poder soberano”, con las variantes de repúblicas, democrática y aristo-

crática; el gobierno monárquico; y el gobierno despótico, que es el único al que Montesquieu condena sin ambages.⁷⁵

En el mundo contemporáneo, la democracia liberal puede asumir la forma de un régimen parlamentario, presidencial o semipresidencial, que en muchos casos han cedido parte de su soberanía a entidades supranacionales como la Unión Europea. Una doctrina reciente, de hace pocas décadas, sustenta la democracia liberal en lo que se ha venido a denominar el “Estado Constitucional”, referido a un Estado fundado en el principio de primacía constitucional, que tiene como ejes de acción la democracia liberal, y el respeto de los derechos humanos.

Durante las últimas décadas, se han planteado una serie de teorías revisionistas de la democracia liberal, como la propuesta por Robert Dahl, quien en uno de sus primeros textos, “*A preface to democratic theory: how does popular sovereignty function in America?*” (1956), ya buscaba identificar y superar las deficiencias de las dos vertientes estadounidenses de la teoría clásica sobre la democracia: “la democracia madisoniana” y “la democracia populista”⁷⁶, mediante la teoría de la “democracia poliárquica”, en la que la auténtica democracia política aparece como una combinación de la cooperación por el bien común con el progreso personal o grupal.

En esta línea de análisis de la democracia desde un punto de vista de la efectividad de sus componentes, Dahl en “*La democracia y sus críticos*” (1989), ha afirmado que la democracia es una utopía teórica, pues el ideal supone satisfacer cinco criterios, que no se cumplen cabalmente en la realidad: participación efectiva de los ciudadanos, igualdad de voto en la fase decisiva, comprensión informada de la elección a efectuar, e inclusión.

En la actualidad, la democracia se encuentra vinculada a la doctrina del Neoconstitucionalismo y el denominado “Estado Constitucional”, pudiendo ser definido el primero como una doctrina jurídica que constituye un nuevo paradigma en el derecho contemporáneo, surgido tras la Segunda Guerra Mundial. En el caso de la Europa continental, esta nueva corriente se va a ver cristalizada con la Constitución Italiana de 1947, la Ley Fundamental alemana de 1949, la Constitución de Francia de 1958, la Constitución de Portugal de 1976 y la Constitución de España de 1978. Estas constituciones aportarán una nueva visión de las cartas políticas, estableciendo no solo el fundamento de competencias y la organización del Estado, sino también, la inclusión de contenidos orientadores fundamentales, tales como los derechos humanos, el

Estado de derecho y la democracia, presentándose así como un proyecto político de transformación social y política.⁷⁷

2.4 La economía de mercado

Para los esposos Milton y Rose Friedman, la historia de los Estados Unidos es la historia de un milagro económico, sustentado en dos grupos de ideas, curiosamente formuladas el mismo año, 1776, cuando se publicaron “La riqueza de las naciones” de Adam Smith, sustento del “*laissez faire*” y la “Declaración de la Independencia”, elaborada por Thomas Jefferson, en la que se proclama solemnemente que toda persona tiene derecho a perseguir sus propios valores⁷⁸. En la visión de Fukuyama, reposa la misma idea: el triunfo de la democracia liberal en el mundo, va aparejado con la economía de mercado. Sin embargo, ¿Qué tan sostenible en el tiempo es esta visión de la economía global, preñada de contradicciones, como la de la creciente concentración del capital a nivel mundial con la legítima aspiración de una representación democrática efectiva? Las respuestas no necesariamente son las mismas, si uno reflexiona sobre algunos aspectos básicos a la luz de la historia del pensamiento económico.

Sabido es que en el modelo clásico de Adam Smith, el mercado es capaz de autoregularse gracias a una “mano invisible”, que equilibra la oferta y la demanda, en función de la “ley de Say”⁷⁹. No obstante, el sistema capitalista tiene ciertas contradicciones internas, avizoradas ya por Ricardo, y analizadas con mayor profundidad por Marx, quien observó la inevitable tendencia del capital a acumularse y a concentrarse sin límites, llegando a la conclusión de que no es posible ningún equilibrio socioeconómico o político estable. Ello, ya que o se produce una baja tendencial de la tasa de rendimiento de capital –con una competencia feroz entre los capitalistas– o bien el porcentaje del capital en el ingreso nacional aumenta indefinidamente, lo que tarde o temprano provocaría la rebelión de los trabajadores. Sin embargo, según algunos de sus críticos, en este análisis, “Marx pasó totalmente por alto la posibilidad de un progreso técnico duradero y de un crecimiento continuo de la productividad, una fuerza que, permite equilibrar –en cierta medida– el proceso de acumulación y de creciente concentración del capital privado”.⁸⁰

La teoría neoliberal ha preconizado, entre otros, el modelo de Heckscher-Ohlin, de equilibrio general del comercio internacional, que se fundamenta en el concepto de ventajas comparativas de la teoría clásica de David Ricardo. No obstante, el modelo se basa en un supuesto de competencia perfecta, inexistente en la economía internacional, en la que se evidencian diversos grados de proteccionismo.

2.5 Capitalismo democrático e ingeniería social

Para Fukuyama, en las sociedades post-industriales, la denominada “ingeniería social”, que busca la reforma social mediante la incorporación de nuevos programas gubernamentales, no puede jugar un rol importante en el logro de una sociedad fuerte y dinámica. Ese papel, según él, reposa en la “sociedad civil”, a la que define como “una compleja mezcla de instituciones intermedias, incluyendo empresas, asociaciones de voluntarios, instituciones educativas, clubes, sindicatos, medios de difusión, entidades caritativas e iglesias”, los cuales se asientan a su vez en la familia.⁸¹

Fukuyama está persuadido que el bienestar de una nación y su capacidad para competir, se halla condicionado por una característica cultural: el nivel de confianza inherente a esa sociedad, generada no sobre la base de reglas y normas explícitas sino a partir de obligaciones morales recíprocas. Retomando una definición del sociólogo James Coleman, señala que el “capital social”, es decir, la capacidad de los individuos de trabajar junto a otros, en grupos y organizaciones, para alcanzar objetivos comunes, es fundamental para asegurar el éxito de una sociedad. Este elemento cultural, de confianza, que para Fukuyama es un hábito premoderno, sería, según él, fundamental para que la democracia liberal y el capitalismo funcionen de manera adecuada.

Una visión diferente es la que surge del Marxismo y de otros enfoques historicistas, en el sentido popperiano del término. En lo que a la ingeniería social, se refiere, ésta tiene un rol importante que jugar. Se trata de un debate que debe analizarse en el contexto de una crisis epistemológica en la visión de la historia, hecha evidente desde hace décadas con la problemática de los métodos historiográficos y su vinculación con las ciencias humanas, que tiene un símil con la situación que debió enfrentar la Física a inicios del siglo XX. Antoine Casanova lo ha recordado en un debate con Jaques Le Goff, a propósito de la Edad Media: “En un sentido, la historia se encuentra hoy en día confrontada a una situación análoga a la que conoció la Física a comienzos de siglo. Las implicaciones teóricas del pasaje de la Física Mecanicista a la Física Cuántica han sido múltiples y contradictorias”.

Esta especie de “filosofía cuántica en la teoría de la historia”, ligada a la disciplina de la Prospectiva, cuando se quiere llevar la reflexión histórica al plano de la Política, se convierte en un ejercicio intelectual que de alguna manera ya realizan desde hace muchos años las naciones más exitosas en el plano económico. La principal ventaja de la Prospectiva, o disciplina del futuro, es que al igual que en el software de diseño

arquitectónico, se visualiza primero el producto final, en este caso la construcción social que se desea, para desde allí, planificar en base a escenarios lo necesario para llegar a la meta social. Ello, desde luego, no debería desligarse de un Estado democrático de Derecho, fundado en el respeto de los derechos humanos, y en el marco de una economía social de mercado, con primacía de la iniciativa privada.

Tengo la convicción de que una sana filosofía de la historia no puede permitirse la formulación de grandes utopías metahistóricas, que normalmente conducen a la instauración de Estados totalitarios de izquierda o derecha, sino que debe referirse a la construcción paciente de modelos de comprensión social y política.

2.6 La “Physis” trascendente del ser humano y el nuevo enfoque epistemológico de la historia

La reciente edición de la revista “Nature”, de enero de 2015, da cuenta de un cráneo incompleto de hace 55000 años, encontrado en Israel que podría pertenecer a un grupo humano que se cruzó con los neandertales en alguna parte del Medio Oriente entre 50,000 y 60,000 años atrás, antes de asentarse en Europa y Asia. Este descubrimiento confirmaría las hipótesis formuladas por los arqueólogos durante mucho tiempo, validando las pruebas de ADN que muestran que los humanos modernos se originaron con un grupo de africanos del este, que fue el que finalmente se dispersó por todo el planeta.

Desde un punto de vista estrictamente biológico, pertenecemos a una especie, que nos ubica en el ápice de la escala zoológica, como creadores de civilización y escritura, que es el momento en que de manera tradicional se ha considerado el inicio de la historia. Sin embargo, todas las clasificaciones son siempre un tanto arbitrarias. Si los animales fueran clasificados por su grado de producción fonética y no por su estructura vertebral y formas de alimentación y reproducción, no existiría la categoría “mamíferos” y los loros estarían al lado de nuestra especie en la escala zoológica.⁸² Del mismo modo, la clásica periodización de la historia que conocemos, en edades antigua, media, moderna y contemporánea, no es más que una visión eurocéntrica, basada en la evolución de la civilización occidental, que no necesariamente tiene que ser asumida como una verdad incontestable.

Hay siempre una cierta arbitrariedad en la elección, de allí que la división entre “Prehistoria” e “Historia”, propiamente dicha, basada en la aparición de la escritura, conlleva también una determinada visión de lo que constituye la “civilización humana”. Sin embargo, al igual que en

las geometrías no euclidianas, en las ciencias sociales, y en particular en la historia, es posible construir una periodización nueva, fundada en criterios distintos, como el de la realización de la esencia humana a través del logro de una conciencia verdaderamente universal, empática y solidaria con toda la especie humana, que propongo en este ensayo.

Desde esta perspectiva, el siglo XXI aparecería como la línea divisoria entre la prehistoria de la humanidad, con seres humanos no conscientes de su naturaleza colectiva de especie y por lo tanto, prisioneros “de las sombras” falsificadoras de la realidad de su esencia universal; y la verdadera historia, construida, por seres humanos, conscientes de su esencia, partícipes de la razón y del amor en su sentido más pleno de la solidaridad, siendo artífices auténticos de su destino.

La ciencia y la tecnología han servido de catalizadores en dicho progreso. Esta conciencia universal se ha logrado fundamentalmente gracias a las nuevas tecnologías de la información, que permiten la instantaneidad de la noticia y la comprensión holística de la realidad social, política, económica, y en última instancia, humana, de la que somos parte.

Pero esta autoconciencia global, no significa únicamente el reconocimiento de que somos parte de una sola especie, con problemas comunes que nos aquejan a todos, sino también, la percepción de que somos una unidad con las demás criaturas, fuerzas, elementos y misterios del universo. He allí la constatación de la trascendencia de la naturaleza humana, porque está ligada esencialmente a la búsqueda de la verdad, que no se apoya solo en la razón, sino también en la fe y la plenitud espiritual que abriga el corazón humano. Razón, fe y amor pleno son las características de la naturaleza trascendente y los requisitos de base de una autoconciencia global. Sin embargo, puede, parecer excesivo en una epistemología de la historia. ¿Cómo el amor humano, en su expresión más plena de “caritas” o solidaridad humana, puede ser parte de un principio rector en la definición de la historia humana? La respuesta última es simple, porque el amor humano en sus cumbres de entrega y altruismo, es lo que finalmente nos hace realmente libres.

A manera de conclusión: el sueño de la *Characteristica universalis* y de la teoría del todo

Einstein afirmaba que “*lo más hermoso de la vida es lo insondable, lo que está lleno de misterio*”.⁸³ Lo decía, sin duda, porque en la base de toda auténtica vocación por la ciencia o el arte, está siempre presente,

la admiración por el misterio del universo y la búsqueda de un sentido absoluto de la vida. ¿Acaso no insinuaba ya Aristóteles que en la base de todo conocimiento humano está siempre presente el asombro ante las maravillas del Cosmos?⁸⁴

A lo largo de este ensayo, he tratado de fundamentar la existencia de una naturaleza humana abierta a la reflexión metafísica (physis trascendente) desde varios frentes: el pensamiento aristotélico, las meditaciones metafísicas de Descartes, la lógica trascendental de Kant, el intuicionismo de Brouwer y Bergson, la antropología filosófica de Scheler, la fenomenología de Husserl, y el común denominador de las diferentes tradiciones religiosas, tanto de Oriente como Occidente, recogidas en la “*Perennial philosophy*” de Huxley. Por contraste, me he valido también de una crítica acérrima del conductismo de Skinner y su reduccionista noción del hombre, así como de una reflexión crítica sobre el marxismo y el existencialismo ateo de Sartre, para mostrar sus paradojas sin salida ante la angustia de la soledad radical de un mundo vacío de Dios. Pero también, *last but not the least*, he intentado fundamentarlo desde la perspectiva de la complejidad ontológica del concepto de realidad, nacida de la vieja disputa filosófica del Idealismo y el Realismo, y confirmada por los modelos contemporáneos de la Física teórica, con el principio de incertidumbre, a nivel de la Mecánica Cuántica, y los aspectos centrales de la teoría del caos. Ha sido preciso, pues, asumir estas dos perspectivas: la de la naturaleza o physis trascendente del sujeto, por un lado, y la de la complejidad del objeto, o realidad, por el otro, para hacer transparentes las incertidumbres del conocimiento humano sobre la realidad, física y social, así como la necesidad de trascendencia del ser humano como persona, en busca de un sentido absoluto del misterio de la vida.

En esta *terra ignota*, dos proyectos colosales del conocimiento humano, inacabados, uno en la filosofía y el otro en la física, confirman esta aspiración de trascendencia existencial de la humanidad. De un lado, la búsqueda de una “*Characteristica Universalis*” o idioma universal, emprendida por Leibniz, que pudiera ser capaz de codificar de manera formal e indiscutible la matemática, el lenguaje humano y quien sabe el propio lenguaje de Dios; y de otro lado, el empeño por desarrollar una teoría física del todo, que desde Einstein, anhela descifrar el cosmos en un juego de ecuaciones diferenciales, que expliquen todas las fuerzas del universo.

Todo esto, desde luego, aunque parezca remotamente conectado con la teoría política y la filosofía de la historia, en el fondo, constituye su fundamentación última, desde un punto de vista filosófico y científico.

El fin de la historia, entendido como el punto más alto de la evolución ideológica y fáctica de la sociedad humana, debería ser necesariamente coincidente con la liberación plena de la naturaleza trascendente del ser humano, porque solo entonces éste podrá verse y sentirse como persona humana, plenamente realizada. Cuando llegue ese momento, tal vez, entonces y solo entonces, esos seres humanos del futuro podrán también hablar el verdadero lenguaje universal, con el que soñaba Leibniz y habrán descubierto la teoría física del todo. ¿Cómo serán esas ecuaciones de la teoría física y los algoritmos lógicos del lenguaje universal, nadie lo sabe aún. Lo que sí puedo asegurar, es que la verdadera esencia de la historia humana no se resolverá sino cuando el más pleno lenguaje humano, que es el del amor fraterno, abra un horizonte sin fin de paz y de justicia.

Hemos vivido en la prehistoria de la humanidad, desde los albores de la civilización hasta el presente, y aún seguimos permaneciendo allí, por un tiempo desconocido, ya que mientras continuemos siendo prisioneros del poder efímero y de un mundo fragmentado en diferencias insalvables, nuestra humanidad aún no habrá salido de su caverna platónica de sombras y de falsas realidades. Sin embargo, la marcha de la historia es indetenible. Llegará el día, más temprano que tarde, que lograremos subir la cuesta de la caverna de las sombras y encontraremos la verdadera luz del sol, redescubriéndonos, reinventándonos como auténticos seres humanos, en plena fraternidad y solidaridad. Solo entonces, empezará la verdadera historia de la humanidad, la de los hombres libres, aquella, en la que como anticipaba el profeta Isaías, prevalecerá la justicia y las espadas se transformarán para siempre en arados de paz.-

Notas

- 1 El artículo original, "¿El fin de la historia?", fue publicado en la revista "National interest" en 1989, sirviendo de base a "El fin de la historia y el último hombre", libro publicado en 1992.
- 2 Darwin ha señalado que "es muy probable que la humanidad, tal como la conocemos no se encuentre en el estadio final de su evolución sino más bien en una fase de inicio". Bostrom, Nick: "A history of transhumanist thought", en "Journal of evolution and technology", vol. 14, nro.1, abril 2005.
- 3 Stiglitz, Joseph: "El precio de la desigualdad". Santillana Ediciones Generales S.L. 2012. Printed in Spain. P. 28.
- 4 PNUD: Informe sobre el desarrollo humano. 2014: sostener el progreso humano: reducir vulnerabilidades y construir resiliencia". P. 1.
- 5 Para Huntington, "una civilización es el agrupamiento cultural más elevado y el grado más amplio de identidad cultural que tienen las personas, si dejamos aparte lo que distingue a los seres humanos de otras especies". En Huntington, Samuel: "El choque de civilizaciones y la reconfiguración del orden mundial". 1 edición 1997. Ediciones Paidós Ibérica S.A. Printed in Spain. P. 48.
- 6 Mario Vargas Llosa, coincidiendo en lo fundamental con el análisis de Guy Debord, señala que la civilización del espectáculo busca "reemplazar el vivir por el representar, hacer de la vida un espectador de sí misma, implica un empobrecimiento de la humano". Vargas Llosa, Mario: "La civilización del espectáculo". Ediciones Santillana. Alfaguara. 2012. P. 19.
- 7 Carta de Georg Wilhelm Friedrich Hegel a Friedrich Niethamer, del 13 de octubre de 1806.
- 8 Fukuyama, Francis: "El fin de la Historia y el último hombre". Doubleday. New York. 2006. Editorial Mundimedia S.A. República de Panamá. P. 7.
- 9 Fukuyama, Francis. Op. Cit. P. 207.
- 10 Como se sabe, Huntington ha sostenido repetidamente que la historia contemporánea se explica por la existencia de una emergente dimensión fundamental de la política global, constituida por el conflicto entre grupos de civilizaciones diferentes (Huntington, Samuel: "El choque de civilizaciones y la reconfiguración del orden mundial". Paidós. 1 edición, 1997. Impreso en Barcelona. P. 13.
- 11 Huntington, Samuel: "No exit, the errors of Endism". "National Interest". Printed in U.S.A. 1989.
- 12 Bauer, Wilhelm: "Introducción al estudio de la historia". Traducción de la Segunda edición alemana y notas. Bosch. Casa editorial. Urgel. Barcelona. 1927. P. 41.
- 13 Bloch, Marc: "Apología de la historia o el oficio de historiador". Editorial de Ciencias Sociales. La Habana. Cuba. 1971. P. 59.
- 14 Cardoso, Ciro; Perez Brignol, H.: "Los métodos de la historia". Editorial Grijalbo S.A. 1977. Edición en México. P. 26.
- 15 Meynard, L. : "Métaphysique". Librairie Classique Eugène Belin. France. 1959. P. 15.
- 16 Jerphagnon, Lucien: "Histoire des grandes philosophes". Paris, 1980. P. 329.
- 17 Novack, George: "Para comprender la historia". Editorial Pluma. Bogotá. 1976. P. 20.
- 18 "Verum ipsum factum" (la verdad es hacerla): expresión que denota que la verdad es la realidad específica de quien la formula, es decir, una construcción subjetiva, con lo cual, Vico se convierte en un precursor del Constructivismo radical.
- 19 Hegel, Georg Wilhelm Friedrich: "Lecciones sobre la filosofía de la historia universal". Clásicos de filosofía. Alianza editorial. Quinta reimpresión, 1994. P. 701
- 20 Prólogo a la edición inglesa de 1892 de "Del Socialismo utópico al socialismo científico". Engels, Federico: P.6, en Marx, Engels: "Obras escogidas". Tomo III. Editorial progreso. Moscú. 1972.
- 21 Fromm, Erich: "Marx y su concepto del hombre". Tercera reimpresión, 1970. Fondo de Cultura Económica. México. P. 30.
- 22 Girado Sierra, Jesús David: "La epistemología evolucionista y el sentido de la verdad en Karl Popper". "Escritos", Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Pontificia Bolívar. Vol. 21, nro. 47. Bogotá, Colombia. Pág. 7.
- 23 Ricoeur, Paul: "Ser, esencia y sustancia en Platón y Aristóteles" Editorial Siglo XXI, México 2013, pág. 133.
- 24 Bunge, Mario: "Filosofía política. Solidaridad, cooperación y democracia integral". Editorial Gedisa. Impreso en España. 2009. P. 88.
- 25 Bunge, Mario: op cit. P. 90.
- 26 Lévy-Strauss, Claude: "El pensamiento salvaje". Fondo de Cultura Económica. Traducción de Francisco Gonzáles Aramburu. Primera edición en español, 1964. Impreso en México. P. 388.

- 27 Ferrater Mora, José; Diccionario de Filosofía". Impreso en España. 1994. Tomo IV. P. 2501.
- 28 Jaeger, Werner: "Aristóteles". Fondo de Cultura Económica, México 1992, pág. 93.
- 29 Rodríguez Donís, Marcelino: "La naturaleza humana en Aristóteles". "Fragmentos de Filosofía". 2009. Número 11. Universidad de Sevilla. Impreso en España. P. 121.
- 30 Aristóteles: "Ética nicomaquea. Política". Ética nicomaquea Libro IX. Versión española e introducción de Antonio Gómez Robledo. Editorial Porrúa S.A. México 1972. P. 126.
- 31 Kant, Immanuel: "La religión dentro de los límites de la sola razón". Colección Noesis. Barcelona. 1989.
- 32 "Pensées sur la religion et autres sujets" (Pensamientos sobre la religión y otros temas" fue publicado de manera póstuma en 1670, sobre la base de notas y fragmentos del autor.
- 33 Fromm, Erich: "Marx y su concepto del hombre. Los manuscritos económico-filosóficos de 1844". Fondo de Cultura Económica. México. P. 36.
- 34 Scheler, Max; "El puesto del hombre en el cosmos". Ediciones Alba. Barcelona. 2000, P. 67.
- 35 Espinoza, Miguel: "Intuicionismo y objetividad", en "Themata". Revista de Filosofía. Número 30. 2003. P. 107.
- 36 Russell, Bertrand: "Historia de la Filosofía". Impreso en España. 2009. P. 846.
- 37 Sartre, Jean Paul: "L'existencialisme est un humanisme", París, 1946. P. 21-22.
- 38 Moeller, Charles: "Literaturas del siglo XX y Cristianismo". Tomo I. Editorial Gredos. Madrid. 1966. P. 86.
- 39 Moeller, Charles: op. cit. P. 244.
- 40 Fukuyama, Francis: "The world's most dangerous idea: transhumanism": <http://www.foreignpolicy.com/articles/2004/09/01/transhumanism>.
- 41 Hegel: "Introducción a la historia de la filosofía". Prólogo de Eloy Terrón. Editorial Aguilar. Biblioteca de iniciación filosófica. Impreso en Argentina. Edición 1973. P. 19.
- 42 Lavoie, Francois: "Généalogie du concept d'alienation chez Marx, Lukacs et Marcuse". "Aspects sociologique". P. 190.
- 43 Heidegger, Martin: "Introducción a la Metafísica". Traducción de Angela Ackermann Pilari. Gedisa Editorial. Primera edición. 1953. Impreso en España. P. 11.
- 44 Frankl, Víctor: "El hombre en busca del sentido último". Primera edición 1999. Espasa Libros S.L.U. Impreso en España. P. 40.
- 45 Frankl, Victor: Op. Cit. P. 105.
- 46 Copi, Irving: "Introducción a la lógica". Eudeba. Editorial Universitaria de Buenos Aires. Séptima edición. Marzo de 1969. Impreso en la Argentina. P. 17.
- 47 Gorski, D.P.; Tavants, P.V.: "Lógica": Traducción directa del ruso Augusto Vidal. Editorial Grijalbo. México. Segunda edición, 1968. P. 33.
- 48 Blanche, Robert: "La logique et son histoire". Armand Colin. 1996. París. P. 7.
- 49 "The mathematical analysis of logic, being an essay towards a calculus of deductive reasoning" (1847) y "An investigation of the laws of thought on which are founded the mathematical theories of logic and probabilities" (1854).
- 50 Blanche, Robert: Op. Cit. P. 262.
- 51 Agazzi, Evandro: "La lógica simbólica". Barcelona. Editorial Herder 1973. P. 98.
- 52 Agazzi, Evandro: Op. Cit. P. 119.
- 53 Lorenz, Kuno: "El concepto dialógico de verdad" (1972), en: "Teorías de la verdad en el siglo XX". Juan Antonio Nicolás y María José Frápolli. Editores. Editorial Tecnos. Impreso en Madrid. 1997. P. 530.
- 54 El nombre completo del libro es: "Teodicea. Ensayos sobre la bondad de Dios, la libertad del hombre y el origen del mal".
- 55 Agazzi, Evandro: Op. Cit. P. 54.
- 56 Agazzi, Evandro: Op. Cit. P. 56.
- 57 Agazzi, Evandro: Op. Cit. P. 141.
- 58 Russell, Bertrand: "Historia de la Filosofía". Prólogo de Jesús Mosterín. Traducción Julio Gómez de la Serna. 2009. Impreso en España. P. 76.
- 59 "Sustainable development goals and the Post 2015 Agenda. Business Manifesto". 2014. 19th September 2014.
- 60 Kuhn, Thomas S.: "La estructura de las revoluciones científicas". Fondo de Cultura Económica. Tercera edición. Primera reimpresión. 2007. Impreso en México. P. 186.
- 61 Hawking, Stephen: "Historia del tiempo. Del bigbang a los agujeros negros". Grijalbo Mondadori. Barcelona, quinta reimpresión P. 71.
- 62 Hawking, Stephen: Op. cit. P. 25.
- 63 Fuster, Joaquín: "Cerebro y libertad". Editorial Planeta. Primera edición, junio de 2014. P. 11.
- 64 Hawking, Stephen: "Agujeros negros y pequeños universos". Impreso en España. Santillana Ediciones Generales. 2009. P. 122.
- 65 Hawking, Stephen: "Agujeros negros y pequeños universos". Santillana ediciones Generales. 2009. P. 122.
- 66 Hawking, Stephen: Op. Cit. 44.
- 67 Ibidem. P. 43.
- 68 Ibidem. P. 60.
- 69 Hay discusión sobre el nombre de la persona que representó a la "diosa razón". Algunos cronistas sostienen que fue la Srta. Maillard, de la Academia Real de Música; mientras que otros sugieren el nombre de la Srta. Aubry, actriz de la Ópera.
- 70 Duverger, Maurice: "Instituciones políticas y Derecho Constitucional". Barcelona. Editorial Ariel. 1970. P. 89.
- 71 Touchard, Jean: "Historia de las ideas políticas". Jean Touchard. Tecnos. 1985. P. 322.
- 72 Habermas, Jürgen; Rawls, John: "Debate sobre el liberalismo político". Paidós. Universidad Autónoma de Barcelona. Primera edición. 1998. P. 77.
- 73 Duverger, Maurice: op. Cit. P. 178.
- 74 Sabine, George H.: "Historia de la teoría política. Revisada por Thomas Landon Thorson". Fondo de Cultura Económica. Octava reimpresión, 2009. Impreso en México. P. 427.
- 75 Duverger, Maurice: Op. Cit. P. 178.
- 76 Krouse, Richard: "Polyarchy and participation: the changing democratic theory of Robert Dahl". Polity. Vol. 14. N. 3. Spring 1982. Mc Millan Journals. P. 442.
- 77 Prieto Sanchis, Luis: "Justicia constitucional y derechos fundamentales". Madrid, Editorial Trotta. 2003. Capítulo 1.
- 78 Friedman, Milton and Rose: "Libertad de elegir: una declaración personal". 1980. P. 7.
- 79 Según la ley de Say, formulada por Jean-Baptiste Say (1803), la oferta crea su propia demanda. En términos macroeconómicos, significa que la producción total de bienes y

servicios en una economía determinada tiene como correlato una demanda agregada, suficiente para comprar todos los bienes y servicios ofertados.

- 80 Piketty, Thomas: "El capital en el siglo XXI". Fondo de Cultura Económica. Impreso en México. 2014. P. 19.
- 81 Fukuyama, Francis: "Confianza". Copyright. 1995. Editorial Atlántida 1996. Impreso en Argentina. P. 22.
- 82 Desde luego que es una simplificación extrema, utilizada solo para ejemplificar cómo puede producirse una clasificación absolutamente distinta, a partir de conceptos eje diferentes; ya que si nos ceñimos estrictamente a la producción lingüística, solo el ser humano es capaz de producir una doble articulación de lenguaje, la primera en morfemas y la segunda en fonemas (André Martinet), o para decirlo en términos de Aristóteles, hay que diferenciar la "voz" (phone) de la "palabra" (logos). La "voz" (phone) es solo expresiva y se encuentra en algunos animales; pero la "palabra" (logos) significa a la vez, palabra y razón.
- 83 Einstein, Albert: "Cómo veo el mundo". Colección Panorama. Impreso en Argentina, 1959. P. 14.
- 84 Aristóteles: "Metafísica" Libro I.

Bibliografía

- Agazzi, Evandro: "La lógica simbólica". Barcelona. Editorial Herder 1973.
- Aristóteles: "Ética nicomaquea. Política". Ética nicomaquea Libro IX. Versión española e introducción de Antonio Gómez Robledo. Editorial Porrúa S.A. México 1972.
- Bauer, Wilhelm: "Introducción al estudio de la Historia". Traducción de la segunda edición alemana y notas. Bosch. Casa editorial. Urgel. Barcelona. 1927.
- Blanche, Robert: "La logique et son histoire". Armand Colin. 1996. París.
- Bloch, Marc: "Apología de la historia o el oficio de historiador". Editorial de Ciencias Sociales. La Habana. Cuba. 1971.
- Bostrom, Nick: "A history of transhumanist thought", en "Journal of evolution and technology", vol. 14, nro.1, abril 2005.
- Bunge, Mario: "Filosofía política. Solidaridad, cooperación y democracia integral". Editorial Gedisa. Impreso en España. 2009.
- Cardoso, Ciro; Perez Brignol, H.: "Los métodos de la historia". Editorial Grijalbo S.A. 1977. Edición en México.
- Copi, Irving: "Introducción a la lógica". Eudeba. Editorial Universitaria de Buenos Aires. Séptima edición. Marzo de 1969. Impreso en la Argentina.
- Duverger, Maurice: "Instituciones políticas y Derecho Constitucional". Barcelona. Editorial Ariel. 1970.
- Einstein, Albert: "Cómo veo el mundo". Colección Panorama. Impreso en la Argentina, 1959.
- Espinoza, Miguel: "Intuicionismo y objetividad", en "Themata". Revista de Filosofía. Número 30. 2003.
- Ferrater Mora, José; Diccionario de Filosofía". Impreso en España. 1994.

Frankl, Victor: "El hombre en busca del sentido último". Primer edición 1999. Espasa Libros S.L.U. Impreso en España.

Friedman, Milton and Rose: "Libertad de elegir: una declaración personal". 1980.

Fromm, Erich: "Marx y su concepto del hombre". Tercera reimpresión, 1970. Fondo de Cultura Económica. México.

Fukuyama, Francis: "Confianza". Copyright. 1995. Editorial Atlántida 1996. Impreso en Argentina.

Fukuyama, Francis: "El fin de la Historia y el último hombre". Doubleday. New York. 2006. Editorial Mundimedia S.A. República de Panamá.

Fukuyama, Francis: "The world's most dangerous idea: transhumanism": <http://www.foreignpolicy.com/articles/2004/09/01/transhumanism>.

Fuster, Joaquin: "Cerebro y libertad". Editorial Planeta. Primera edición, junio de 2014.

Girado Sierra, Jesús David: "La epistemología evolucionista y el sentido de la verdad en Karl Popper". "Escritos", Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Pontificia Bolívar. Vol. 21, nro. 47. Bogotá, Colombia.

Gorski, D.P.; Tavants, P.V.: "Lógica": Traducción directa del ruso Augusto Vidal. Editorial Grijalbo. México. Segunda edición, 1968.

Habermas, Jurgen; Rawls, John: "Debate sobre el liberalismo político". Paidós. Universidad Autónoma de Barcelona. Primera edición. 1998.

Hawking, Stephen: "Agujeros negros y pequeños universos". Santillana Ediciones. Printed in Spain. 2009.

Hawking, Stephen: "Historia del tiempo. Del bigbang a los agujeros negros". Grijalbo Mondadori. Barcelona, quinta reimpresión. 2005.

Hegel: "Introducción a la historia de la filosofía". Prólogo de Eloy Terrón. Editorial Aguilar. Biblioteca de iniciación filosófica. Impreso en Argentina. Edición 1973.

Hegel, Georg Wilhelm Friedrich: "Lecciones sobre la filosofía de la historia universal". Clásicos de filosofía. Alianza editorial. Quinta reimpresión, 1994.

Heidegger, Martin: "Introducción a la Metafísica". Traducción de Angela Ackermann Pilari. Gedisa Editorial. Primera edición. 1953. Impreso en España.

Huntington, Samuel: "El choque de civilizaciones y la reconfiguración del orden mundial." 1 edición 1997. Ediciones Paidós Ibérica S.A. Printed in Spain.

Huntington, Samuel: "No exit, the errors of Endism". "National Interest". Printed in U.S.A. 1989.

Jaeger, Werner: "Aristóteles". Fondo de Cultura Económica. México 1992.

Jerphagnon, Lucien: "Histoire des grandes philosophes". París, 1980.

Kant, Immanuel: "La religión dentro de los límites de la sola razón". Colección Noesis. Barcelona. 1989.

Krouse, Richard: "Polyarchy and participation: the changing democratic theory of Robert Dahl". Polity. Vol. 14. N. 3. Spring 1982. McMillan Journals.

Kuhn, Thomas S.: "La estructura de las revoluciones científicas". Fondo de Cultura Económica. Tercera edición. Primera reimpresión. 2007. Impreso en México.

Lavoie, Francois: "Généalogie du concept d'alienation chez Marx, Lukacs et Marcuse". "Aspects sociologique".

Lévy-Strauss, Claude: "El pensamiento salvaje". Fondo de Cultura Económica. Traducción de Francisco Gonzáles Aramburu. Primera edición en español, 1964. Impreso en México. P. 388.

Lorenz, Kuno: "El concepto dialógico de verdad" (1972), en: "Teorías de la verdad en el siglo XX". Juan Antonio Nicolás y María José Frápolli. Editores. Editorial Tecnos. Impreso en Madrid. 1997.

Marx, Engels: "Obras escogidas". Editorial Progreso. Moscú. 1972.

Meynard, L.: "Métaphysique". Librairie Classique Eugène Belin. France. 1959.

Moeller, Charles: "Literaturas del siglo XX y Cristianismo". Tomo I. Editorial Gredos. Madrid. 1966.

Novack, George: "Para comprender la historia". Editorial Pluma. Bogotá. 1976.

Piketty, Thomas: "El capital en el siglo XXI". Fondo de Cultura Económica. Impreso en México. 2014.

PNUD: Informe sobre el desarrollo humano. 2014: sostener el progreso humano: reducir vulnerabilidades y construir resiliencia".

Prieto Sanchis, Luis: "justicia constitucional y derechos fundamentales". Madrid, Editorial Trotta. 2003.

Ricoeur, Paul: "Ser, esencia y sustancia en Platón y Aristóteles". Editorial Siglo XXI. México 2013.

Rodríguez Donís, Marcelino: "La naturaleza humana en Aristóteles". "Fragmentos de Filosofía". 2009. Número 11. Universidad de Sevilla. Impreso en España.

Russell, Bertrand: "Historia de la Filosofía". Prólogo de Jesús Mosterín. Traducción Julio Gómez de la Serna. 2009. Impreso en España.

Sabine, George H.: "Historia de la teoría política. Revisada por Thomas LandonThorson". Fondo de Cultura Económica. Octava reimpresión. 2009.

Sartre, Jean Paul: "L'existencialisme est un humanism", París, 1946.

Scheler, Max; "El puesto del hombre en el cosmos". Ediciones Alba. Barcelona. 2000.

Stiglitz, Joseph: "El precio de la desigualdad". Santillana Ediciones Generales S.L. 2012. Printed in Spain.

Touchard, Jean: "Historia de las ideas políticas". Jean Touchard. Tecnos. 1985.

Vargas Llosa, Mario: "La civilización del espectáculo". Ediciones Santillana. Alfaguara. 2012.

Actividades institucionales

ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

Julio - Setiembre 2014

El 9 de julio de 2014, se clausuró en la Academia un Curso sobre Cooperación Internacional para el Desarrollo, que se realizó durante setenta horas presenciales, combinadas con clases virtuales. Los talleres estuvieron dirigidos a 38 profesionales del Centro Nacional de Estimación y Prevención del Riesgo de Desastres (CENEPRED).

Del 7 al 12 de julio de 2014 se llevó a cabo el viaje de estudios a Iquitos de los alumnos de Segundo Año de la Academia.

Los días 7 y 8 de julio de 2014, se realizó en Lima una Conferencia de la Organización sobre Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), a la que prestó apoyo un grupo del primer año de estudios de maestría de la Academia. La reunión de alto nivel, la cuarta en su género, enfocó el tema: “Reduciendo brechas de infraestructura, a través de inversiones inteligentes”.

Del 18 de julio al 3 de agosto de 2014, la Academia participó en la Feria Internacional de Libro de Lima, que se realizó en el Parque de los Próceres, Jesús María. En el stand de la Academia se exhibieron libros cuya autoría corresponde a varios funcionarios del Servicio Diplomático de la República, que merecieron particular atención de parte de la numerosa concurrencia.

El 1 de agosto de 2014, con la participación de la Presidenta del Congreso Ana María Solórzano y del Canciller Gonzalo Gutiérrez, tuvo lugar una ceremonia ante el monumento a José Faustino Sánchez-Carrión, emplazado frente a la sede del Palacio Legislativo, con motivo del 193º aniversario de la creación del Ministerio de Relaciones Exteriores y Día de la Diplomacia Peruana. Al igual que esas altas autoridades, así como de la Municipalidad Metropolitana, y de las Asociaciones del Servicio Diplomático, la Directora de la Academia Diplomática Liliana de Torres-Muga, acompañada de los Subdirectores María Arce Mendoza y Walter Linares Arenaza, colocó una ofrenda floral ante la efigie del prócer Sánchez-Carrión, redactor principal de la Constitución de 1822, gestor del sistema republicano en el Perú, Ministro de Relaciones Exteriores (1824-1825).

El 12 de agosto de 2014, se inició un concurso promovido por la Academia entre jóvenes universitarios o egresados seguidores de las redes

sociales de aquélla, que tuvo como objetivo responder esta pregunta: ¿Cuáles son los principales desafíos de carácter mundial que debe enfrentar el funcionario diplomático en el Siglo XXI?. Dicho concurso culminó el 18 de agosto, con la participación de 98 jóvenes. Los trabajos sometidos fueron evaluados el 19 y 20 de agosto por los Subdirectores de la Academia, Ministros-Consejeros María Arce Mendoza y Walter Linares Arenaza, quienes escogieron las diez mejores respuestas.

El 15 de agosto de 2014, los especialistas de la República Argentina Fausto López Crocetti y Mariano Memolli ofrecieron en la Academia Diplomática sendas conferencias en la sobre la Antártida. Luego de palabras de bienvenida de la Directora, el primero de ellos, expuso respecto al tratado antártico, apreciaciones generales; y el segundo, acerca de ese instrumento internacional y la importancia de la cooperación latinoamericana.

El 15 de agosto de 2014 culminó el Curso Superior 2014 para funcionarios diplomáticos con categoría de Primer(a) Secretario, que se inició el 19 de febrero de este año.

El 18 de agosto culminó el Curso de Altos Estudios 2014 para funcionarios diplomáticos con categoría de Ministro-Consejero(a), que se inició el 22 de enero de este año.

El 21 de agosto culminó el Diplomado en Gestión Pública 2014 para funcionarios diplomáticos con categoría de Tercer Secretario a Ministro, que se inició el 6 de febrero de este año.

Del 19 al 29 de agosto de 2014, los 24 alumnos de primer año de la Academia realizaron un viaje de estudios en los Departamentos de Cuzco, Arequipa y Tacna, así como una visita de media jornada a la ciudad de Arica, de acuerdo con el programa establecido. Presidió la delegación el Ministro-Consejero Jesús Carranza Quiñones.

El 26 de agosto de 2014, el Director de Asuntos Multilaterales y Globales de la Cancillería, Embajador Julio Garro Gálvez, ofreció una conferencia en la Academia, acerca de los trabajos que el Perú realiza a través de foros internacionales.

Del 27 al 29 de agosto de 2014, como parte final de su viaje de estudio en el Sur del país, los 24 alumnos del primer año de estudios de la Academia visitaron la ciudad de Tacna y participaron en las celebraciones por el 85° aniversario de su reincorporación al seno de la Patria. También realizaron una breve visita a Arica.

El 2 de septiembre de 2014, el Ministro de Relaciones Exteriores, Embajador Gonzalo Gutiérrez Reinell, ofreció una Clase Magistral en la Academia Diplomática, en la que desarrolló el tema "Nuevas perspectivas para la proyección internacional del Perú".

El 4 de setiembre de 2014, en la Academia tuvo lugar un Foro sobre "Cultura de Defensa", en coordinación con la Escuela Superior de Guerra Naval, que dirige el Contralmirante Santiago Llop Meseguer. Asistieron oficiales que siguen el Curso de Estado Mayor en la mencionada Escuela y alumnos de Maestría de la Academia Diplomática.

El 9 de setiembre de 2014, el distinguido médico e historiador español, doctor Amadeo Martín Rey y Cabieses, ofreció una conferencia en la Academia sobre la acción internacional de la Soberana Orden Militar de Malta.

El 25 de setiembre de 2014 la Academia participó en el homenaje que tributa anualmente al Embajador Raúl Porrás Barrenechea (1897-1960), el Instituto que lleva su nombre, ante el monumento erigido en su memoria por la Municipalidad de Miraflores.

El 25 de setiembre de 2014, en la ciudad de Nueva York, los Ministros de Relaciones Exteriores del Perú, Embajador Gonzalo Gutiérrez Reinell, y su contraparte de El Salvador, Ingeniero Hugo Martínez Bonilla, suscribieron un Acuerdo de Cooperación Institucional entre las Academias Diplomáticas de sus respectivos países.

Los días 24, 25 y 26 de setiembre de 2014, tuvo lugar en Pretoria, República de Sudáfrica, la Cuadragésima-Primera Reunión de Decanos y Directores de Academias Diplomáticas e Institutos de Relaciones Internacionales. La Academia Diplomática Javier Pérez de Cuéllar participó en dicho certamen internacional, por intermedio de su Directora, Embajadora Liliana DeOlarde de Torres-Muga, quien presentó una ponencia.

El 30 de setiembre de 2014, en la Academia fue presentada la obra "La Carta Interamericana y el Rol de la OEA en el Siglo XXI", del Ministro-Consejero en el Servicio Diplomático de la República Germán Vera Esquivel, quien actualmente desempeña funciones en la Embajada del Perú en Honduras.

Pautas para los colaboradores

- 1- *Política Internacional* es una publicación trimestral de la Academia Diplomática del Perú Javier Pérez de Cuellar, abierta a la colaboración nacional y extranjera y con énfasis en la investigación y análisis de las relaciones internacionales. El contenido de las colaboraciones publicadas será de responsabilidad exclusiva de sus autores.
- 2- Las colaboraciones, consistentes en textos o reseñas originales e inéditos, deberán versar sobre la temática internacional, procurando mantener un estilo académico y objetivo. Las colaboraciones estarán escritas preferentemente en español pero también podrán serlo en francés, inglés o portugués. El Consejo Editorial podrá decidir si acepta la publicación de una colaboración no inédita o ajena a la temática indicada, así como escrita en otro idioma que los indicados.
- 3- Las colaboraciones no excederán las 7000 palabras de extensión y estarán escritas en formato MS Word, tipo de letra Arial 11, con interlínea a espacio y medio. Se entregarán en soporte electrónico (disco compacto o archivo adjunto a correo electrónico) con su respectiva impresión en papel A4; no se admitirán textos sin digitar. El Editor evaluará la pertinencia de aceptar colaboraciones de mayor extensión.
- 4- Para el estilo y la ortografía, las colaboraciones estarán sujetas a las normas fijadas por la RAE para las ediciones académicas. Asimismo, el cuerpo del texto no podrá presentar variaciones en el tamaño de letras, sangrados innecesarios, cuadros, cajas o numeración de páginas; se usarán cursivas en lugar de subrayados; se evitará en lo posible el uso de negritas y de abreviaturas; las referencias a otras obras del (o los) autores del escrito deberán aparecer en tercera persona. Las referencias bibliográficas se consignarán al final del documento bajo el encabezamiento –NOTAS– y se ceñirán a los criterios tradicionales de presentación (artículos, ensayos, reseñas, libros, documentos y semejantes).
- 5- Las citas textuales menores a 4 líneas se consignarán en el cuerpo del texto, sin cursivas y empleándose comillas (“ ”) en lugar de paréntesis angulares (< >). Los signos de puntuación irán después de las comillas, paréntesis o llamadas a nota. En las citas con una extensión mayor se usará el sangrado, con dos retornos antes y después de la cita. Se deberá indicar necesariamente el origen y fuente de cada cita (autor, año, número de página, etc.). Las referencias procedentes de Internet deberán incluir, además del título y el autor, de haberlos, la dirección Web y la fecha en que fue consultada la información consignada.
- 6- Las palabras de otras lenguas deberán escribirse en cursivas pero sin comillas ni negritas, ni estarán subrayadas. Las voces y expresiones

latinas usadas en español y que figuren así en el DRAE, no se destacarán con marca alguna.

- 7- El material complementario de apoyo visual –ilustraciones, fotos, mapas, croquis, esquemas, dibujos, cuadros y semejantes– será numerado correlativamente en el archivo electrónico y contará con su respectiva leyenda. Se procurará insertar dicho material al final del escrito; para ello, en el cuerpo del texto se consignará una nota indicando el referente para cada caso. El material complementario, cuando no sea de propiedad del autor, deberá contar con la autorización escrita de la persona o empresa titular de los derechos legales (*copyright*) o, en su defecto, de una constancia escrita del autor indicando que autoriza y se responsabiliza por la reproducción de dicho material. Según el tipo de material complementario (fotografía, cuadro estadístico) será necesario remitir originales, o el escaneo de estos en una resolución mínima de 300 dpi.
- 8- Las colaboraciones estarán encabezadas únicamente con el título de la colaboración y el (los) nombre(s) y apellido(s) del (de los) autor(es). Todo el título irá en mayúsculas y estará centrado (“justificado”) en la página. En el renglón siguiente figurarán el (los) nombre(s) y apellido(s) del (los) autor(es), alineados al margen derecho. Los subtítulos dentro del texto se espaciarán en renglones apartados del cuerpo anterior y posterior, sin cursivas ni negritas ni subrayados.
- 9- Las reseñas no excederán las 3000 palabras de extensión y se regirán por lo indicado en el punto -4- supra. Encabezará la reseña el título en cursiva de la obra criticada, seguido del (los) nombre(s) y apellido(s) del autor, todos en mayúsculas. Luego se consignarán, centrados, la ciudad, la editorial y el año, así como el número de páginas, en abreviatura (pp.), de la obra reseñada. Figurará igualmente el(los) nombre(s) y apellido(s) del crítico pudiendo añadirse, en renglón debajo, alguna referencia explícita y concisa (título, institución a la que pertenece o semejante) acerca del comentarista.
- 10- En relación con los puntos -3- al -9-, la revista se reserva el derecho de efectuar las correcciones de edición que considere necesarias. De igual forma, no estará obligada a explicar el rechazo de cualquier colaboración que le sea presentada.
- 11- Se remitirá un resumen de la trayectoria del (los) autor(es) no mayor a 4 líneas. Deberá considerarse prioritariamente referencias a la profesión, centros de educación superior, títulos y grados académicos de mayor jerarquía y ocupación actual.

12- El Consejo Editorial, en adición a lo indicado en el punto -2- supra y a solicitud del (de la) Director(a) de la Academia Diplomática y/o del Editor, podrá evaluar y calificar independientemente las colaboraciones que se sometan a la revista, o las que esta solicite.

13- *Política Internacional* entregará a todo colaborador 5 ejemplares del número de la revista en que aparezca su escrito, y le remitirá gratuitamente los números sucesivos correspondientes a los dos años siguientes a dicha publicación.

14- Las colaboraciones y toda correspondencia relativa a la revista *Política Internacional* se enviarán a: Editor, Revista Política Internacional. Academia Diplomática del Perú Javier Pérez de Cuéllar – Av. Faustino Sánchez Carrión 335, San Isidro, Lima 27 – Perú; o por vía electrónica a: publicaciones@adp.edu.pe o postmaster@adp.edu.pe.

